



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIDAD: SOCIOLOGÍA

**REALIDAD SOCIALMENTE CONSTRUIDA DEL SISTEMA
PENITENCIARIO VENEZOLANO EN TRES GRUPOS DE POBLACIÓN**

Tesistas:

Álvaro J, Ochoa Mateo

Johanna D, Torrealba Ronso

Tutor:

Araujo, Esteban

Caracas, 04 de Junio de 2010

DEDICATORIA

A mi abuela Ramona Mateo, con la que compartí 26 años de mi vida, en los cuales disfrute de su amor incondicional, su entera confianza y apoyo. Y de quien aprendí muchísimas cosas, que me han servido para superar todos los obstáculos de mi vida, gracias y siempre estarás presente en cada momento de mi vida.

A mis padres Alvaro y Ana María, quienes desde mis primeros años de vida me enseñaron a luchar para alcanzar todas las metas que me propongo, sin su apoyo y educación no sería quien soy hoy día. Gracias.

A mi hermana Diana Carolina, cuya determinación y carácter la han mantenido a mi lado incluso en visitas hechas a La Planta, con ella comparto principios e ideas, momentos buenos y momentos no tan buenos, y por todo eso y muchas cosas más no podía dejar de mencionarla. Un beso y gracias.

A mi compañera de Trabajo de grado Johanna Torrealba por emprender junto a mí este largo camino, hicimos un gran equipo amiga.

Alvaro.

A Segundo R. Torrealba J, padre aunque ausente has estado presente en cada segundo y es que he tenido lo mejor que pudiste dejarme, a nuestra familia. Gracias por ser mi principal fuente de inspiración y de valentía, gracias por mostrarme la luz diariamente, gracias por darme el don de la aceptación y las ganas de vivir la vida tal cual Dios la diseña para cada uno de nosotros. Papá, descansa en paz, ya lo logramos.

Dedico éstas importantes líneas de mi historia a quien ha sido incansable: mi madre Yraida, quien con tanto empuje logró dedicarse a mi existencia, a su última hija, Mamá gracias por la confianza que tuviste en un futuro cada vez mejor para mí...esto es para ti.

A mi hermana Tanyaly, la mayor, la de las mejores notas, la niña genio que leía a los 5 años, cuya profesión imprimió en mi anhelos humanistas y políticos, de justicia y con la fuerza de la credibilidad en los ideales que pueden hacer continuar tu vida....gracias por haberme enseñado a rezar desde tan pequeñita, porque el creer en Dios ha sido mi mayor esperanza. Gracias por haberte dedicado a hacerme saber de mis inicios y por ser tan detallista con cada una de las cosas que sabes son tan importantes para mí, gracias por haber sido tan descriptiva con detalles de mi niñez los cuales has hecho tan especiales recordándomelos siempre...eso lo llevo conmigo y aprovecho decirte lo gratificante que es!!!

Estas palabras han sido esperadas por mí desde hacen muchos años, años en los que aprendí de la sensibilidad de mi hermano Johseyn, perseverante, exigente, justo y perfeccionista...gracias por creer en mí... precavido con cada acción, me haces reflexionar sobre la vida, sus sabores y sinsabores, sobre el orgullo de llevar la descendencia de nuestros padres y de saber entender cada situación y a cada persona para poder concluir sobre ciertos detalles... La sociología hermano mío ha hecho de mí lo que siempre quise, esta hermosa señora me ha llevado a entender que es necesario ir al fondo de las cosas para entender su funcionamiento, la sociología envolvió mi vida y es el primer ingrediente que le agrego a la diversidad de sabores que nos trae la existencia cada mañana...

Mi soldado Ryan, el hermano que me sigue, gracias por ese sentimiento de protección y de seguridad que siempre me diste, tu abnegación ha sido indudable y eres inmensamente especial para mí, gracias por tu ecuanimidad, por el silencio que a veces haces presente, y es que es necesario callar y saber callar; observador y minucioso, dos cualidades que necesité para obtener éste título teniendo en cuenta que un científico social no puede prescindir de estos dos elementos.

A Manuel, mi esposo, quien con amor y orgullo aprecia mi existencia día a día, gracias por ser lo que siempre soñé, gracias por la inteligencia y la perseverancia que toda la vida has tenido, eres un ser valiente y valioso, el gran tesoro de mi vida...Acompañas cada una de mis noches brindándome sencillez, y una enorme sonrisa, lo profundo de un sentimiento y lo grande de una vida así, juntos. Te doy gracias por haber estado en mí aun cuando no nos conocíamos, gracias por haber llegado, te amo. Eres mi mejor graduación.

A Uds. (mi núcleo familiar) dedico estas líneas principalmente porque cada uno fijo en mí la meta y la vocación por esta formidable profesión que cada día redescubro. La gracia de tenerlos es invaluable y eterna, soy y seré siempre gracias a cada uno de ustedes.

A mis amigos Erika García, Alejandro Lombardo, Alla Zhullidova, Rafael Siverio, Mariana Nunes, Astrid Goncalves, Christian Rodríguez, Andrea, el Negro José Manuel, Adriana Villalba, Juan D'Alta... cada conversación fue una lección de vida a su lado... a todos agradezco la fortaleza y la compañía que me brindaron desde que comenzó cada una de nuestras historias, el camino se hace al andar y ustedes son parte de él para mí. Gracias por las sonrisas compartidas y por lo admirables que son, son parte de mi vida y me han hecho ser. Me honra enormemente tenerlos en mi mundo, gracias por ser mis personas favoritas: los hermanos que elegí para toda mi vida, esto también es para ustedes y espero poder retribuirselos para toda la vida. La sensatez, la compañía y la integridad son cualidades que ustedes le otorgan a mi vida por ser parte de ella, los amo gigante.

En esta que lista enumera un sin fin de agradecimientos, dedico este último párrafo a Dios y a la vida, por estar logrando lo que siempre quise, agradezco al mundo por cada rincón que recorrí y cada rostro que llevo en mi mente, la UCAB, CECISO, “el becazo”, el Consejo de Escuela y las mil y un lecciones que cada uno trajo consigo.

Por último a Alvaro quien me impregno de curiosidad académica cuando este trabajo de grado era sólo un anteproyecto, lo logramos!

Tarde pero seguro, este trabajo es dedicado a ustedes,

Johanna.

RECONOCIMIENTOS

Queremos agradecer a nuestra respetada profesora Tamara Hannot ya que su labor en nuestra alma matter es invaluable, hacemos un reconocimiento a su dedicación para con cada uno de nosotros, la enseñanza en el mundo debe ser tal cual Ud. nos la impartió, con sus métodos y formas. Del mismo modo y no menos importante al profesor Esteban Araujo, queremos agradecerle el cariño que le puso a nuestra investigación y la vocación a la excelencia que siempre muestra. A ambos mil gracias por cada orientación dada.

Agradecemos la labor de la Universidad Católica Andrés Bello, la cual ha sido el mejor espacio para lograr la consecución de nuestro trayecto profesional .Del mismo modo agradecemos a profesores, en especial al profesor Antonio Cova, por confiar en nuestro potencial, quien fue fuente de motivación para seguir descubriendo y adentrarnos aun más a esta fascinante carrera, profesor : Gracias eternas!!!

Al profesor Jesus Civit, por todo el conocimiento impartido, el cual inspiro en una gran parte el tema de este trabajo de grado e incluso en el caso de uno de los autores a su desenvolvimiento profesional. Entre otros profesores agradecemos la enseñanza impartida por Mikel de Viana (s.j), José Ignacio Rey (s.j), Alberto Gruson, Elias Pino Iturrieta, Tito La Cruz, en fin, a todo el staff de la Escuela de Ciencias Sociales quien nos condujo a socavar un poquito más en cada reflexión para lograr grandes pensamientos, con vistas hacia la excelencia del futuro, hacia lo cambiante del mundo que nos circunda y que nos conduce cada vez más a reflexionar sobre la historia en la cual siempre estaremos inmersos, gracias por la aplicabilidad de la sociología.

Queremos además agradecer y reconocer especialmente la colaboración de la Fundación Freedom y en especial a Sandra Hernández por el apoyo ofrecido durante toda nuestra investigación ya que nos ayudaron en el logro de los objetivos planteados en el trabajo de grado. A Luis Cedeño con quien tuvimos el honor de

trabajar sobre el tema de convivencia y seguridad ciudadana, y de quien se aprendieron innumerables elementos para la realización del estudio. Al INCOSEC, Larissa, Fernando y Adriana con quienes se conformó un excelente equipo, agradecemos y reconocemos el apoyo y la paciencia durante la elaboración de este proyecto.

Es menester reconocer el apoyo constante del General Pedro Rangel, por haber confiado en nuestro potencial, sin esta oportunidad no hubiese sido posible conseguir los contactos que nos facilitaron llegar al fondo del tema carcelario.

Y agradecemos a todos aquellos con quienes contamos para la realización de este trabajo, los presos de la planta, la comunidad de El Paraíso, algunos teóricos y estudiosos del tema, a Fernando, Mariana y Diana con quienes contamos durante la elaboración del presente trabajo a todos ellos nuestros reconocimientos.

Johanna y Alvaro.

ÍNDICE GENERAL

	Pag.
DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÀFICOS	xii
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	1
Planteamiento del problema	1
Objetivos de la investigación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Justificación de la investigación	7
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO: LA REALIDAD COMO CONSTRUCTO SOCIAL	9
Construcción social de la realidad	9
La realidad: un proceso de construcción	10
El mundo de la vida cotidiana	12
El mundo de la vida estructurado	15
Acervo de conocimiento	17
Eje vertebral: descripción y especificidades de los grupos de población	20
Institucionalización, legitimación e internalización	25
Diferenciaciones subjetivas de la realidad	28
Acción Social: conceptualización y diversas perspectivas	31
Formas fundamentales de la acción	32

Significatividad Motivacional: una vuelta hacia el futuro y hacia el pasado	39
Conocimiento: aproximación desde una perspectiva histórico social	40
Desviación, delincuente y prisión	44
Desviación y delito	45
La institución prisión y su función social	47
CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL: LA INSTITUCIÓN	50
PENITENCIARIA EN VENEZUELA EN LA TEORÍA	
El sistema penitenciario	50
Derechos humanos e igualdad	55
Tratados internacionales	57
La constitución y la ley especial	59
Condiciones de vida de los presos: hacinamiento	62
Estructuras de mando y control penitenciario: vigilancia en las prisiones	64
Las bandas y los refugiados	67
Alimentación, salud y educación en los centros penales	68
CAPITULO IV. MARCO METODOLÓGICO: LOS SUJETOS	71
ESTUDIADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MÉTODO.	
Tipo y diseño de la investigación	71
Población y muestra	73
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	78
Procedimiento	80
Limitaciones	82
CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	83
Presentación de los resultados	85
Presentación de resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los expertos	85
Operacionalización de Variables	85
Dimensión 1: áreas de conocimiento	88

Dimensión 2: encarcelamiento	89
Dimensión 3: pena	92
Dimensión 4: condiciones del penal	96
Dimensión 5: perspectiva del reo	100
Dimensión 6: vicios del sistema	103
Resultado de la entrevista realizada al ciudadano bien informado	104
Presentación de los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios, aplicados al ciudadano común	109
Análisis de resultados	115
CAPITULO VI. CONCLUSIONES	124
Conclusiones	124
CAPITULO VII. RECOMANDACIONES	128
Recomendaciones	128
BIBLIOGRAFÍA	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas	Pág.
1 Definición de categorías y códigos de unidades de análisis	85
2 Principal función del sistema penitenciario (comunidad)	110
3 Eficiencia del sistema penitenciario venezolano	111
4 Reinserción social (comunidad)	112
5 Emplear exconvicto	113
6 Población penal (comunidad)	114
7 Penitenciarías en áreas urbanas	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico	Pág.
1 Traslado	91
2 Delito	93
3 Culpabilidad	94
4 Castigos	96
5 Función de la prisión	103
6 Principal función del sistema penitenciario (comunidad)	110
7 Eficiencia del sistema penitenciario venezolano	111
8 Reinserción social (comunidad)	112
9 Emplear exconvicto	113
10 Población penal (comunidad)	114

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla con base en los sucesos de conocimiento público relacionados con los crímenes y el hacinamiento carcelario, junto con el ocio que existe en los centros de reclusión de Venezuela, además de los elementos que giran dentro de la administración de justicia y de la inquietud que cada uno de éstos elementos puede generar en la comunidades. El objetivo general de la presente investigación es analizar la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano desde la perspectiva de tres grupos de población, el cual fue alcanzado a través de una investigación de campo, de nivel descriptivo y diseño transeccional no experimental. Se considero la teoría de la distribución social del conocimiento de Alfred Schütz (1964) como punto de partida y al igual que el autor, tres poblaciones distintas como tipos ideales, pero esta vez reinterpretadas por los investigadores: Ciudadano común, expertos y ciudadanos bien informados. Se optó por elegir muestras no probabilísticas: Los Sujetos-Tipo y La Muestra de Expertos, seleccionadas con base en el criterio de los investigadores; igualmente, la muestra de la población Comunidad, fue determinada por medio de un muestreo intencional y opinático, considerando un (01) sujeto por cada vivienda que colinda con la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso. Luego de un exhaustivo análisis de contenido, se expone que la anarquía reinante en los centros de reclusión venezolanos evidencia que no es la seguridad el eje del sistema, ni siquiera la reinserción social, sino el castigo a quien ha cometido un delito penal, ejerciendo además una función disuasiva en el resto de la población. Es problema debe ser atacado desde sus bases con una importante dosis de voluntad política y conciencia ciudadana, pues es la interacción resultante entre comunidad y Estado, lo que puede generar cambios profundos y permanentes en el sistema penitenciario.

Palabras Clave: Construcción Social de la Realidad, Sistema Penitenciario, Distribución social del Conocimiento, Acervo de Conocimiento.

INTRODUCCIÓN

La situación penitenciaria en Venezuela resulta controversial y constituye un tema amplio, crítico y profundo que necesita ser tratado, con la finalidad de buscar respuestas y así, abrir nuevas puertas de conocimiento a través del análisis del problema desde distintos enfoques.

Con base en los sucesos de conocimiento público relacionados con el hacinamiento carcelario y el imperante ocio en los centros de reclusión de Venezuela, la eficacia (o falta de ella) en la administración de justicia y las inquietudes que esto pueda generar en las comunidades, en la presente investigación se asume como principal objetivo de estudio, el analizar la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano desde la perspectiva de tres grupos de población.

Enfáticamente se realiza una reinterpretación de la teoría de la *distribución social del conocimiento* que nos presenta Alfred Schütz en 1964, quien construye tres tipos ideales, los cuales nos permitirán realizar una comparación y una medición del conocimiento de cada uno respecto a la situación penitenciaria en Venezuela, tomando como principio preciso y fundamental que el conocimiento humano es biográfico y social.

Con base en lo anterior y por decisión de los autores de la investigación, se tomo como Expertos a los Reos de la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal, (comúnmente conocida como la Planta), ya que es éste quien vive y siente diariamente el sistema penitenciario venezolano; seguidamente se tomará como Ciudadano Común a aquel hombre que no esté inmiscuido directamente con el sistema penitenciario venezolano ni con el conocimiento exhaustivo de aquellos que se especializan en éste tópico, se esta hablando en específico de aquellos que encontraremos en las casas aledañas a la Planta, ubicada en el Paraíso). Por último el

Ciudadano bien informado es para la investigación aquel que fundamenta sus juicios u opiniones en base a la racionalidad y a la lógica que le permite argumentar sus afirmaciones, en base a estudios especializados en materia criminalística, penal o psicológica, respecto a los reos.

Todo lo anterior se llevará a cabo mediante el desarrollo de una investigación de campo de nivel descriptivo y con diseño transeccional no experimental.

El presente documento se estructura en cinco capítulos, a saber: Capítulo I, El Problema, el cual contiene el Planteamiento del Problema, los Objetivos de la Investigación (el Objetivo General y los Objetivos Específicos), así como la Justificación de la Investigación; El Capítulo II, compuesto por el Marco Teórico, que consta del desarrollo de los aspectos generales del tema con base en los fundamentos teóricos; El Capítulo III, Marco Referencial, donde se hace referencia a la institución penitenciaria en Venezuela en la teoría; El Capítulo IV, Marco Metodológico, donde se trata el Tipo y Diseño de la Investigación, la Población y Muestra, las Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, así como el Procedimiento seguido para desarrollar la investigación; el Capítulo V, Presentación y Análisis de Resultados; y finalmente el Capítulo VI, Conclusiones y Recomendaciones.

CAPITULO I. EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La presente investigación se circunscribe bajo parámetros de la sociología del conocimiento, en específico desde el planteamiento de la realidad como construcción social, (con una mirada constructora), lo cual implica que cada actor social construye su realidad de acuerdo como fue socializado, a los valores, a la educación, a la familia; en fin, a todos y cada uno de los aspectos que conforman la vida cotidiana del individuo que se desarrolla en sociedad.

La construcción social que hacen los venezolanos de su realidad gira en torno a condiciones que lo acompañan en su interacción con el medio circundante, de modo que el presente trabajo de investigación se propone vislumbrar la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano, por parte de los diferentes actores que lo viven y que lo interpretan, desde los que se considerarán a expertos, ciudadanos bien informados y ciudadanos comunes ,como tipos ideales que construye Schütz en su teoría sobre la *distribución social del conocimiento* para 1964. La misma, será reinterpretada por los autores respecto a cada grupo de la población de estudio del trabajo de investigación, y es que en sí el sistema penitenciario será leído en función de los diferentes actores que lo integran, tomando como punto de partida el acervo de conocimiento que posee cada uno específicamente (Ver Capítulo II, apartado 2.1.5: Eje vertebral: descripción y especificidades de los grupos de población)

“No puede juzgarse a una nación por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres, sino por el trato brindado a los más marginados: sus presos” (Nelson Mandela) Este pensamiento de quien fue merecedor entre muchos otros reconocimientos del Premio Nobel de la Paz en el año 1993, refleja una situación de

hecho, donde se violentan diariamente los derechos más fundamentales de la persona humana bajo la mirada inmutable de la clase dirigente.

En Venezuela existen diversos documentos de carácter legal dan sustento jurídico a un trato digno y respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. En tal sentido, el Artículo 2 de la Ley de Régimen Penitenciario (2000) expresa textualmente que:

La reinserción social del penado constituye el objetivo fundamental del período de cumplimiento de la pena. Durante el período de cumplimiento de la pena deberán respetarse estrictamente todos los derechos inherentes a la persona humana consagrados en la Constitución y leyes nacionales, tratados, convenios, acuerdos internacionales suscritos por la República, así como los derivados de su particular condición de condenado.

Los tribunales de ejecución ampararán a todo penado en el goce y ejercicio de los derechos individuales, colectivos y difusos que le correspondan de conformidad con las leyes.

Algunos de estos tratados, convenios y/o acuerdos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela son:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1976).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2005).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

Dos de estos tratados (El PIDCP y la Convención Americana de Derechos Civiles y Políticos) exigen que la reforma y la readaptación social de los condenados

sea una finalidad esencial del encarcelamiento. Asimismo, se tienen también otras normas de carácter internacional como:

- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.
- Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión. Adoptada por la Asamblea General de la ONU a través de su Resolución 43/173 del 09 de diciembre de 1983.

Según el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP, 2008), en Venezuela existe una población reclusa nacional de veintitrés mil doscientas noventa y nueve (23.299) personas y de un mil cuatrocientos treinta y tres (1.433) extranjeros, distribuidos en diecisiete (17) internados judiciales, nueve (09) centros penitenciarios, un (01) instituto femenino, un (01) centro experimental, una (01) penitenciaría y una (01) cárcel nacional.

De acuerdo con la misma fuente, entre el año 2006 y 2008 hubo ciento treinta y siete (137) fugas, ciento noventa y nueve (199) huelgas y otros hechos (autosequestro, huelga de hambre, huelga de sangre, bocas cosidas); y desde 1999 hasta 2007 un total registrado de dos mil novecientos noventa y tres (2.993) muertos por hechos de violencia en los penales venezolanos y diez mil sesenta y cinco (10.065) heridos; asimismo, se destaca que hubieron tres (3) fallecidos solamente en el primer semestre de 2008 a causa del VIH; diez (10) ahorcados (suicidios).

Por otra parte, se han interpuesto recursos de amparo (OVP, 2002) ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia debido a que a los reclusos que tienen el beneficio de trabajar:

(...) manifiestan haber sido agraviados, ya sea porque le corresponde en

función a una pena accesoria, o por desconocimiento de sus derechos que conservan mas allá de la condena, o por sumisión o temor a ser reprendidos, o porque sencillamente consideran que es la regla dentro del penal, que deben trabajar en la labor que le asignen, con escasa remuneración salarial, esto es, la cantidad anual de cuatrocientos bolívares fuertes (Bs. F. 400,00) trabajando muchas veces los siete días de la semana, de lunes a lunes, en precarias condiciones, sin los implementos necesarios para garantizar su integridad física, como es en el caso de los recolectores de basura, quienes trabajan sin guantes y sin tapaboca y que producto de ello han tenido problemas de salud. Esta situación representa una grave lesión a sus derechos fundamentales y su dignidad humana, y hace necesario tomar acciones a los fines de que se les restituyan a la brevedad posible sus derechos vulnerados y cese la violación de los mismos.

Humberto Prado (2005) en un manual publicado por el Observatorio Venezolano de Prisiones, señala que en la práctica no existe ningún tipo de clasificación de los internos, no se realizan exámenes médicos, psicológicos ni psiquiátricos ni a los nuevos reclusos ni a los ya existentes, y hay una sobrepoblación creciente en los centros de reclusión.

Lo anterior, forma parte de la realidad del sistema penitenciario venezolano. En tal sentido, Foucault plantea en su obra “Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión” (1975/1997) que la institución de la prisión es una maquinaria poderosa que impone una nueva forma al individuo pervertido, aplicando sobre él una coacción de educación total.

Para el citado autor, la función social primordial de la prisión es la de rehabilitar o reformar al individuo desviado para luego ser reinsertado en la sociedad,

siendo necesario para ello privarlo de su libertad, manteniéndolo en observación continua, registrando y contabilizando toda la información que se puedan tomar sobre él.

Por otro lado, Garland (2005), plantea que la función social de la prisión es más bien la de brindar protección al público que se encuentra atemorizado con la idea de convertirse en víctima; según este planteamiento el delincuente pasa a un segundo plano, ya que lo importante y primordial es tal víctima, de modo que se va perdiendo totalmente la fe en la rehabilitación del delincuente antes mencionado.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 272, se señala lo referente a la rehabilitación de los internos y el respeto a los derechos humanos, además de asistencia post-penitenciaria, lo que aunado a lo expuesto anteriormente, evidencia que la función social de la prisión expresada en Constitución es la de regenerar o rehabilitar al interno, respetando los derechos humanos.

Sin embargo, de acuerdo con Albornoz (1980), la prisión forma parte de un gran aparato denominado sistema penitenciario, el cual no es más que ese conjunto de normas generales, específicas y establecimientos referidos a la pena en sí, al modo de su cumplimiento y el tratamiento de los condenados y procesados.

El sistema penitenciario venezolano se constituye por la legislación de la materia, los métodos para la realización, las diferentes dependencias encargadas de la aplicación, los equipos de trabajo y la infraestructura carcelaria.

Ahora bien, Berger y Luckmann (2001), apoyándose entre otros del planteamiento de William James (ibídem), que afirma que todo objeto que no es contradicho es ipso facto aceptado como realidad absoluta, es imperativo precisar que la realidad se construye socialmente y es la sociología del conocimiento la encargada de analizar los procesos por los cuales ésta se produce.

Por otro lado, el delito según Durkheim (1986) es un hecho social normal ya que

se observa en las sociedades de todos los tipos, sin embargo es lamentable, es un acto prohibido por la conciencia colectiva, y la sanción implica la satisfacción de la misma, así, toda ofensa requiere reparación.

De manera que, el citado autor considera que los hechos sociales existen con independencia de las conciencias individuales, y considera a su vez que existen normas institucionalizadas (que pueden ser más o menos formales) como las reglas jurídicas, morales, los dogmas religiosos sistemas financieros entre otros, que en sí, forman parte de un continuo que consiste en creencias y prácticas constituidas que tienen su origen en la sociedad, siendo que para el autor la sociología se basaba en la realidad objetiva de los hechos sociales.

Entonces, el sistema penitenciario será observado como una construcción social, la cual no existe fuera de los actores sociales, haciendo hincapié en que la investigación se inscribe de igual forma en la sociología del conocimiento y en la sociología de la desviación.

En tal sentido, la presente investigación se circunscribe bajo el planteamiento de la realidad como construcción social, y partiendo de éste hecho se busca la realidad socialmente construida del sistema penitenciario por parte de los diferentes actores que lo viven y lo interpretan, bajo la teoría de la distribución social del conocimiento de Alfred Schütz (1964) en el cual se circunscriben: expertos (reos), ciudadanos bien informados (especialistas) y ciudadano común (1994).

Para lograrlo, se plantea la siguiente gran interrogante de investigación:

¿Cuál es la *realidad* socialmente construida del sistema penitenciario venezolano desde la perspectiva de expertos, ciudadanos comunes y ciudadanos bien informados?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Para poder responder a la pregunta planteada, la presente investigación tiene como objetivo general: *Analizar la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano en tres grupos de población*. Sin embargo, para lograrlo, resulta imperativo dar respuesta a ciertos objetivos específicos que nos permitan responder a los planteamientos de la investigación.

Objetivos específicos

- Indagar acerca del conocimiento que tienen los internos de La Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso de la aplicación práctica del sistema penitenciario venezolano.
- Señalar la perspectiva de especialistas en sistemas penitenciarios acerca de la realidad carcelaria en Venezuela.
- Identificar los conocimientos que manejan los habitantes de la Parroquia El Paraíso del Municipio Libertador del Distrito Capital, relacionados con el sistema penitenciario venezolano.

Justificación de la investigación

Venezuela se circunscribe en una particular situación, en la que las diferencias políticas, sociales y económicas toman protagonismo día a día, en la que los delitos y sanciones por parte de la ley forman parte del común denominador del acervo de conocimiento de sus ciudadanos y del mundo, de sus comportamientos y vivencias en torno a la vida cotidiana que los circunda.

Con base en ello, se genera una importante curiosidad académica, ya que los autores del presente estudio a través de su desarrollo, contribuyen con respuestas que pudieran sustentar soluciones alternativas respecto a los problemas que aquejan a los diferentes actores del sistema penitenciario venezolano.

Después de revisar una serie de informes de diversas organizaciones no

gubernamentales y gubernamentales, se puede constatar que la condición del sistema penitenciario en Venezuela posee características preocupantes a pesar de recientes reformas del marco jurídico que la sustenta.

Partiendo de lo anterior y con base en los sucesos de conocimiento público relacionados con el hacinamiento carcelario y el imperante ocio en los centros de reclusión de Venezuela, la eficacia (o falta de ella) en la administración de justicia y las inquietudes que esto pueda generar en las comunidades, vislumbran el desarrollo de un estudio que se torna necesario en beneficio de toda la sociedad venezolana.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO:

LA REALIDAD COMO CONSTRUCTO SOCIAL

Construcción social de la realidad

En la presente investigación, se considera como propuesta teórica la sociología del conocimiento a través del estudio sistemático de las condiciones sociales del conocimiento, así la sociología del conocimiento es quien nos conducirá a trabajar sobre la teoría de la construcción social de la realidad del sistema penitenciario venezolano y ciertas condiciones que requieren ser vislumbradas para comprender y describir la *realidad* construida socialmente del sistema penitenciario en Venezuela.

La realidad desde Berger y Luckmann (1979) (teóricos fundamentales del “construccionismo” desde la mirada sociológica), se construye en base al conocimiento que tiene en sí características que les son específicas, finalmente la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce.

Los individuos construyen su realidad en base a un contexto histórico-social imperante del cual ninguno puede escapar, en el que existen condiciones bajo las cuales se desenvuelven, desde su situación laboral, educación, hasta valores, ó simplemente del modo en que fueron socializados. Los individuos orientan sus acciones girando en torno a fines, motivados por algún elemento, en el que se diseña el proyecto a seguir para llevar a cabo tales acciones, habituándose a los medios que conducen sus acciones orientadas hacia ciertos fines.

El hombre y la construcción social que hace de *su* realidad emergen de la forma en la que conciben al mundo, siendo la socialización un elemento vertebral para vislumbrar tal asunto, ya que ésta define al *ser* en sociedad.

Se parte del ensayo sobre la distribución social del conocimiento de Schutz (1964), “el conocimiento está distribuido socialmente, y del mecanismo de esa distribución puede hacerse el objeto de una disciplina sociológica” (p. 121) ya que el mismo en base a procesos de socialización es *per se* desigual, de modo que se captarán en primer orden las vivencias propias del experto, del ciudadano bien informado y del hombre común, tomando en cuenta que el conocimiento humano es biográfico y social , siendo que los tres tipos esbozados son meras construcciones ideadas por el autor.

Elementos fundamentales para este estudio, resultan además los procesos de habituación, institucionalización, legitimación e internalización (Berger y Luckmann, 1979), ya que son los procesos por medio los cuales los actores sociales construyen la realidad social a estudiar, siendo que las instituciones controlan el comportamiento humano y lo direccionan (control social). El conocimiento previamente habituado, e institucionalizado es establecido y legitimado por parte del actor social de modo que se considera como bien constituido ó válido, seguido de la internalización que de tal conocimiento se efectúa, debido a que se compone la base para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social, así la internalización de la realidad se da en la misma medida.

La Realidad: un proceso de construcción

La Construcción Social de la Realidad como teoría sociológica y más concretamente como un estudio de la sociología fenomenológica creada por Schütz (1974), fue trasladada al campo de la comunicación por Berger y Luckmann (1979), Tuchman (1973) y Grossi (1984), suponiendo el reconocimiento de las formas de objetivación que toda actividad informativa comporta.

Tales investigaciones parten de la base de que el ser humano vive inmerso en un

ambiente social, en un mundo creado intersubjetivamente. En este sentido, la interacción humana constituye una acción orientada hacia la construcción de esa realidad social. De tal forma, el lenguaje y la comunicación como partes de la actividad de interacción entre los sujetos, desempeñan un rol fundamental en la construcción de la realidad social, siendo este la base de la socialización.

La sociología del conocimiento tiene como fin el estudio sistemático de las condiciones sociales del conocimiento, condiciones que requieren ser descubiertas para comprender la *realidad* construida socialmente.

Para Berger y Luckmann (1979) la *realidad* es construida socialmente y es independiente a nuestra decisión de hacerla desaparecer o cambiar y es que el “conocimiento” posee per se la cualidad de tener características específicas.

En la introducción de *La construcción social de la realidad* de Berger y Luckmann (1979) se parte de la tesis fundamental que plantea que la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce. James (cp. Pérez, 2002), señala que todo objeto que no es contradicho es ipso facto aceptado como realidad absoluta. Una cosa pensada no puede ser contradicha por otra, a menos que se inicie la disputa diciendo algo inadmisibles acerca de aquella. En tal caso, la mente debe elegir a cual de ambos atenerse y de esa forma va construyendo su *realidad*.

“Cada paso de mi explicitación y comprensión del mundo se basa en todo momento, en un acervo de experiencias previas, tanto de mis propias experiencias inmediatas como de las experiencias que me transmiten mis semejantes” (Berger y Luckmann, 1979, p. 13).

El conocimiento se desarrolla, es transmitido y subsiste en las relaciones sociales y es de este modo como se va construyendo la realidad, aunando la imperante influencia de la “experiencia”, la cual es pieza fundamental de tal realidad (Searle, 1995).

Sin embargo, toda nueva situación aporta un nuevo conocimiento que en muchos casos no es compatible con los esquemas de referencia ya aceptados en la *realidad* construida para cada actor y esa incompatibilidad los obliga a buscar nuevas explicaciones para esta nueva explicitación. De manera que hasta aquí la construcción social de la realidad es posible gracias a la interacción y la comunicación continua, es un mundo que se comparte con otros, sin los cuales sería imposible interactuar y comunicarse continuamente.

Los actores sociales desarrollan su vida en base a la acumulación de conocimientos y de realidades en diferentes contextos, resultando una particularidad, el hecho de que tal acumulación de conocimientos puede llegar a establecerse socialmente como una *realidad*.

Para los autores Berger y Luckmann (1979), el pensamiento se va aclarando progresivamente con un cúmulo de distintas perspectivas que de él se dan, y así se puede comprender de modo correcto el acontecer humano. La sociología del conocimiento tiene como fin el estudio sistemático de las condiciones sociales del conocimiento, condiciones que requieren ser descubiertas para comprender la *realidad* construida socialmente.

El mundo de la vida cotidiana

El mundo es el espacio en el cual los individuos interactúan entre sí, es el lugar en el que se desenvuelven, en el que comparten y en el que logran comunicarse o lo que Berger y Luckmann (1979) denominan el *mundo de la vida cotidiana*. Éste “se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente” (Berger y Luckmann, 1979, p. 36).

La “realidad de la vida cotidiana” para los autores Berger y Luckmann (1979) se presenta ya objetivada, es decir, compuesta por objetos previos al individuo que nace en la sociedad; se presenta como un mundo intersubjetivo, lo cual conduce a que por ser social, tal mundo es compartido con otros ó bien intersubjetivo, con una constante interacción del individuo con su entorno, generando diferentes perspectivas de la

realidad (respectivamente a cada individuo).

La expresividad humana es capaz de objetivarse, o sea, se manifiesta en productos de la actividad humana, que están al alcance tanto de sus productores como de los otros hombres, por ser elemento de un mundo común. Dichas objetivaciones sirven como índices más o menos duraderos de los procesos subjetivos de quienes los producen, lo que permite que su disponibilidad se extienda más allá de la situación “cara a cara” en la que pueden aprehenderse directamente (Berger y Luckmann, 1979, p. 52).

En la interacción “cara a cara” ocurre una configuración que Schütz y Luckmann (1973) explican, y en la que se presupone:

a) la existencia corpórea de otros hombres; b) que esos cuerpos están dotados de conciencias esencialmente similares a la mía; c) que las cosas del mundo externo incluidas en mi ambiente y en la de mis semejantes son las mismas para nosotros y tienen fundamentalmente el mismo sentido; d) que puedo entrar en relaciones y acciones recíprocas con mis semejantes; e) que puedo hacerme entender por ellos (lo cual se desprende de los supuestos anteriores); f) que un mundo social y cultural estratificado está dado históricamente de antemano como marco de referencia para mí y mis semejantes, de una manera en verdad, tan presupuesta como “el mundo natural”; g) que, por lo tanto la situación en que me encuentro en todo momento es solo en pequeña medida creada exclusivamente por mí . (p. 26-27)

La situación “cara a cara” permite que tengamos vivencialmente a todos los individuos que conforman el mundo que nos es común, y en donde interactuamos continuamente, pudiendo así, en palabras de Schütz (1993) observar toda la comunicación, compartiendo no solo un espacio sino también el tiempo.

Si bien es cierto que la vida en sociedad se basa en la interacción constante del individuo con *otros*, aunado al significativo papel de la socialización, es necesario tomar en cuenta que la realidad es comprendida e interpretada por el lenguaje compartido, donde el lenguaje es para Berger y Luckmann (1979) “un sistema de signos vocales, es el sistema de signos más importante de la sociedad humana” (p. 55).

“Mi conocimiento de la vida cotidiana se estructura en términos de relevancias, algunas de las cuales se determinan por mis propios intereses pragmáticos inmediatos, y otras por mi situación general dentro de la sociedad” (Berger y Luckmann, 1979, p. 64).

El conocimiento se distribuye socialmente en términos de que los individuos poseen distintas percepciones de la *realidad* en base a *su realidad* propia, esto quiere decir que el conocimiento que invade al individuo es base para la construcción de su realidad, de sus percepciones y visiones de la vida, en la que sus acciones se ven orientadas por la misma.

(...) en la vida cotidiana el conocimiento aparece distribuido socialmente, vale decir, que diferentes individuos y tipos de individuos lo poseen en grados diferentes. No comparto en la misma medida mi conocimiento con todos mis semejantes, y tal vez haya cierto conocimiento que no comparto con nadie. (Berger y Luckmann, 1979, p. 65)

Del mismo modo, para Berger y Luckmann (1979) “El ser humano en proceso de desarrollo se interrelaciona no solo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico, mediatizado para el por los otros significantes” (p. 68). Asimismo: “Los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas” (p. 72).

El mundo de la vida estructurado

Se intenta desarrollar un acento de la realidad, de conocimiento, caracterizando así los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Para Schütz y Luckmann (1973) la vida cotidiana “implica intrínsecamente la suspensión de las dudas acerca de la realidad del mundo” (p.18).

Resulta necesario entender la experiencia que comprende el conocimiento de los individuos en el mundo circundante; cómo se distribuye tal conocimiento y de qué forma, de modo tal, Schütz y Luckmann (1973) explican que tal conocimiento no es uniforme y que se distribuyen simple o complejamente.

- Distribución simple del conocimiento: explica que las diferencias que se evidencian en los individuos determinan sus perspectivas individuales y que a su vez están socializadas, las diferencias son temporales y biográficas, son individuales y socialmente significativas. Para que se distribuya el conocimiento no existe ninguna barrera, es decir, que es accesible a todos.

- Distribución compleja del conocimiento: en éste tópico, las barreras son institucionales, y así, ciertas personas tienen la posibilidad de adquirir ciertos conocimientos de acuerdo a sus características o mejor, a las de su entorno, depende en si en palabras de los autores Schütz y Luckmann (1973), de la estructura social y del estrato social.

Los autores de la obra (Schütz y Luckmann, 1973) afirman que las estructuras del mundo de la vida son aprehendidas, y es éste un aspecto fundamental en cuanto a la actitud natural presupuesta respecto al contexto que subyace en la vida y acción sociales de los reos, familiares, y demás actores adjuntos a todo el proceso de la situación penitenciaria en Venezuela.

Para Schütz y Luckmann (1973) es imperativo expresar que el contexto y la realidad social están entrelazados, en tanto y en cuanto conocimiento y sociedad también lo están, de modo que se reitera que el comportamiento de los actores

sociales se da de acuerdo al entorno y a la realidad social en la que están inmersos.

El conocimiento de los actores sociales se remite a:

(...) una matriz de acción y experiencia compartidas y condicionadas por otros. En verdad, la realidad del mundo de la vida cotidiana, siendo una realidad social, posee estructuras sociales de significatividades en las que cada uno de nosotros ha nacido y en las que vive y envejece junto con sus semejantes. (Schütz y Luckmann, 1973, p. 19)

Resulta imposible escapar del sistema estructurado socialmente que caracteriza a las sociedades, que adjuntan a los individuos y es coercitiva en tanto que hace que éstos actúen y se desenvuelvan juntos en un medio que les es común. Afirman Schütz y Luckmann (1973) que: “la distribución social del conocimiento estructura la sociedad y los roles sociales; establece una profunda separación y desigualdad en toda la sociedad” (p. 20).

El mundo de la vida cotidiana es para Schütz y Luckmann (1973):

El ámbito de la realidad, en el cual el hombre participa continuamente, en formas que son al mismo tiempo inevitables y pautadas. El mundo de la vida cotidiana es la región de la realidad en que el hombre puede intervenir y que puede modificar mientras opera en ella mediante su organismo animado. Al mismo tiempo, las objetividades y sucesos que se encuentran ya en este ámbito (incluyendo los actos y resultados de las acciones de otros hombres) limitan su libertad de acción (...). Sólo dentro de este ámbito podemos ser comprendidos por nuestros semejantes, y solo en él podemos actuar junto con ellos. Únicamente en el mundo de la vida cotidiana puede constituirse un mundo

circundante, común y comunicativo. El mundo de la vida cotidiana es, por consiguiente, la realidad fundamental y eminente del hombre. (p. 25)

El mundo de la vida es para Schütz y Luckmann (1973) un mundo natural y social, es un escenario donde se encuentran los límites de las acciones de los individuos, donde actúan y se desenvuelven entre ellos y más aún sobre el mundo de la vida en sí.

Acervo de conocimiento

La construcción social de la realidad de los actores sociales está regida por lo que Schütz y Luckmann (1973) denominan acervo de conocimiento, el cual resulta uno de los elementos guía para la investigación. Para los autores, el acervo de conocimiento de los individuos en sociedad no debe entenderse como contextos transparentes en su totalidad, sino como una totalidad de evidencias que cambian constantemente de una situación a otra, es decir, en constante incertidumbre.

Cada paso de mi explicitación y comprensión del mundo se basa en todo momento, en un acervo de experiencia previa, tanto de mis propias experiencias inmediatas como de las experiencias que me transmiten mis semejantes, y sobre todo mis padres, maestros, etc. (Schütz y Luckmann, 1973, p. 28)

El acervo de conocimiento consiste en aportar las soluciones a los problemas porque se basa en las experiencias (incluyendo de modo importante la socialización, el nivel de instrucción, etc), y tiene un carácter directivo para la acción transmitido socialmente, es decir, es un mundo social. Así, el mundo de la vida resulta ser intersubjetivo desde el inicio y se domina de acuerdo con los intereses propios de los diversos actores sociales que componen el contexto societal.

En *Las estructuras del mundo de la vida*, Schütz y Luckmann (1973) expresan que las experiencias que tienen sentido para el individuo son aquellas que

subjetivamente son comprendidas por él, lo cual implica que tienen sentido por el “recuerdo de su efectividad” (p. 36), ya que en base a la experiencia se puede buscar obtener ciertos resultados.

Todo hombre tiene relaciones mutuas con otros hombres, y es miembro de una estructura social en la que ha nacido o a la que se ha incorporado y que existía antes de él y existirá después de él. Todo sistema social tiene estructuras de relaciones familiares, grupos de edad y generaciones; tiene divisiones del trabajo, diferenciaciones según las ocupaciones, tiene equilibrios de poder y de dominio, dirigentes y dirigidos, y los tiene con todas las jerarquías asociadas. Cada hombre puede vivir entonces en el mundo social como un sistema ordenado con determinadas constantes relacionales, aunque sus aprehensiones en perspectiva, sus explicaciones subjetivas del orden, dependan, para mí tanto como para él, de su posición o punto de vista, que en parte le es impuesto y en parte está determinado por la cadena biográfica de sus decisiones; pero a la vez, en principio, el mundo social es comprensible para mí de otra manera. (Schütz y Luckmann, 1973, p.37-38)

Los actores sociales se desenvuelven en la vida cotidiana misma, la cual puede o no llevarlos a enfatizar sus aspiraciones. La vida cotidiana implica que compartimos un marco que nos es común, en el cual nos desenvolvemos con otros, en el cual nuestras acciones pueden ser vistas y analizadas.

La realidad cotidiana me plantea tareas, y debo realizar mis planes dentro de ella. Me permite triunfar o quedar frustrado en mis intentos de concretar mis objetivos. Mediante mis efectuaciones, me inserto a la realidad cotidiana y la modifico. Puedo verificar los resultados de mis actos como sucesos dentro de un

mundo intersubjetivo y por ende [Objetivo]. Puedo dejar que los verifiquen otros, separados del proceso subjetivo generador, independientes de las circunstancias, de modo que la vida cotidiana pueda ser producida mediante mis actos. Comparto esta realidad con otros hombres, con quienes tengo en común, no solo objetivos, sino también medios para la concreción de estos objetivos. Influyo en otros hombres, y estos en mí. Podemos actuar juntos. El mundo de la vida cotidiana es aquella realidad en la cual es posible la comprensión recíproca. (Schütz y Luckmann, 1973, p. 53)

El acervo de conocimiento del mundo de la vida se relaciona de muchas maneras con la situación del sujeto que vive la experiencia. Se erige sobre sedimentaciones de anteriores experiencias realmente presentes, vinculadas a situaciones (...) cada situación es definida y dominada con ayuda del acervo de conocimiento, que así se vincula con la situación (...) tanto genética como estructural y funcionalmente. (Schütz y Luckmann, 1973, p. 109)

El acervo de conocimiento tiene elementos que conforman la construcción social de la realidad, a saber:

- Rutina:

Para Schütz y Luckmann (1973) existen ciertas actividades, las cuales por ser realizadas continuamente, no se presentan como una problemática, debido a que aunque al inicio pudieron ser problemáticas ya han sido resueltas. Lo anterior implica que el realizar dichas actividades es ya una ejecución automática y sin problema alguno, donde se presenta confiabilidad por quien ejerce el acto y se toman como una especie de recetario para resolver de este modo problemas específicos, sin encontrarse en el dominio de la conciencia.

- **Carácter Biográfico:**

En Schütz y Luckmann (1973) encontramos que el acervo de conocimiento se presenta en cada persona de formas únicas y particulares dadas sus propias experiencias. Es así como se da una articulación biográfica, refiriéndose a lo cercanas o profundas que pudieron haber sido tales experiencias anteriores.

- **Adquisición de conocimiento:**

De acuerdo a Schütz y Luckmann (1973) la adquisición de conocimiento se da en diversas situaciones de cada individuo, es decir, de acuerdo a lo que cada uno experimenta y a su propia biografía particular, dentro de la cual lo que no resulte relevante para la adquisición de conocimiento del individuo no intervendrá en su acervo de conocimiento. Así, se sedimentan experiencias actuales en estructuras de sentido, de acuerdo con su significatividad y tipicidad.

Es imperativo resaltar que para Schütz y Luckmann (1973) hay que diferenciar varios tipos de conocimiento, ya que existe un conocimiento básico, que es universal y que no tiene su origen en la sedimentación de experiencias. A diferencia del anterior se encuentra el conocimiento habitual que si es resultado de la sedimentación de experiencias, donde se explican ciertos objetivos, medios y condiciones, junto con obstáculos que se rutinizan, llegando hasta el conocimiento de recetas.

De tal forma, los elementos que se almacenan en el acervo del conocimiento son sedimentados a partir de experiencias más o menos explicadas y que se han mantenido sin contradicciones en el flujo de la experiencia.

Eje vertebral: descripción y especificidades de los grupos de población

Es menester ser enfáticos que con este estudio no se buscó representatividad a nivel nacional ni local, ya que para esto hubiesen sido necesarios recursos que no teníamos a nuestra disposición, y por lo tanto decidimos que el estudio fuese en profundidad de las tres poblaciones mencionadas y es por esto que nos centramos en el caso de la Planta ubicada en Caracas siendo la única cárcel ubicada dentro de la

ciudad.

La presente investigación implicó desde sus inicios una constante toma de decisiones, que se ven reflejadas en la consecución del alcance de los objetivos específicos para dar respuesta al objetivo general.

Ahora bien, partiendo de la teoría de la *Distribución social del conocimiento* planteada por Alfred Schütz (1964), la cual representa el eje vertebral de la investigación, se nos presenta la primera disyuntiva referente a cuáles serán los actores que compondrán al grupo de población de expertos, ciudadanos bien informados y ciudadanos comunes.

En reiteradas ocasiones se ha expresado que el conocimiento es construido y distribuido socialmente y de modo desigual, siendo el acervo de conocimiento el que se construye a través de la experiencia.

Tal acervo de conocimiento se elabora en “capas” de conocimiento vividas que vienen del yo (de acuerdo a nuestros intereses), y de los otros siendo primordial las experiencias vividas, porque delante de las experiencias están los conocimientos dados y de allí los acervos de conocimiento.

Para Schütz (1964):

Allí donde predominan nuestros intereses prácticos, nos conformamos con saber que determinados medios y procedimientos conducen a determinados fines, deseados o no. El hecho de que no comprendamos por qué y cómo operan, y de que no sepamos nada acerca de su origen, no nos inquieta al encarar situaciones, cosas y personas. (p.122)

Para los fines de nuestro estudio, se seguirán las directrices de Schütz (1964), en tanto y en cuanto se tomarán los tres tipos ideales que él construye por fines investigativos, indicando así que para la distribución social del conocimiento es

necesario tener claro quién tiene el conocimiento y cómo el mismo se distribuyó. Los tres tipos ideales que se construyen serán:

- El experto
- El ciudadano común,
- El ciudadano bien informado.

Los tipos ideales tomados de Max Weber son instrumentos lógico-heurísticos y nos permiten poder comparar, son perfectos en su construcción pero ello no implica que realmente existan. Con ésta operacionalización se observará si hay o no ciertos grados de conocimiento para los actores implicados en el tema de investigación, y es que el conocimiento humano es biográfico y social.

- Experto: siguiendo a Schütz (1964), el conocimiento de éste está limitado a un campo restringido, en el que cada afirmación está fundamentada en términos de conocimiento del tema de la realidad de las cárceles. Estamos hablando en específico del reo que está inmerso en cada tópico correspondiente a la realidad de la situación penitenciaria en Venezuela, a ése que vive y siente tal experiencia diariamente, donde por ende no caben conjeturas ni suposiciones vagas.

El experto está en condiciones en las que su marco de referencia esta ya establecido y él las domina, “(...) del consejo del experto no puede esperar otra cosa que la indicación de los medios adecuados para alcanzar fines preestablecidos (...)” (Manheim cp. Schütz, 1964, p. 130). Con esto se esclarece que el experto de nuestra investigación (el reo) es quien sabe como desenvolverse dentro del sistema penitenciario, es en sí, quien conoce *su realidad* porque es quien la vive día a día.

- Ciudadano Común: en líneas de Schütz (1964), el conocimiento de él proviene de muchos ámbitos y se orienta por sus sentimientos y por sus pasiones, teniendo en cuenta que se rige a su vez por convicciones y opiniones poco esclarecidas bajo el análisis del por qué de las cosas. El ciudadano común acepta como verdaderos los hechos bajo patrones que arrojen los resultados esperados sin cuestionar

absolutamente nada. Nos referiremos al ciudadano común, como aquel hombre que encontraremos en las casas aledañas a la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal, ubicada en el Paraíso), que no esté inmiscuido directamente con el sistema penitenciario venezolano ni con el conocimiento exhaustivo de aquellos que se especializan en éste tópico.

- Ciudadano Bien Informado: de Schütz (1964) extraemos que su conocimiento no es el del experto, es decir, no es el conocimiento del reo. Estamos hablando del ciudadano que fundamenta sus juicios u opiniones en base a la racionalidad y a la lógica que le permite argumentar sus afirmaciones, en base a estudios especializados en materia criminalística, penal o psicológica, respecto a los reos. Es el ciudadano bien informado quien puede realizar con certeza y exhaustividad un análisis de la situación penitenciaria en Venezuela respecto al pasado y al presente, al desencadenamiento social que continuamente implican los delitos y hasta al medio socializador que conforma a la delincuencia y al delincuente; al medio que transforma a los individuos en delincuentes y al medio que hace a otros individuos víctimas de la delincuencia incesante en el país.

Siguiendo a Schütz (1964), es el ciudadano bien informado quien tiene una amplia gama de marcos de referencia, es decir, que puede forjar sus opiniones bajo múltiples perspectivas, por ejemplo y para ser específicos: estudios en materias afines al tópico, desde las noticias de la situación penitenciaria que componen diariamente los programas informativos en Venezuela; por tener familiares dentro de instituciones penitenciarias y así verificar el cumplimiento de las leyes, entre otras fuentes de información que generen su conocimiento.

El hecho de que el Ciudadano Bien informado tenga una amplia gama de marcos de referencia que le permite forjar sus opiniones desde múltiples perspectivas, lo diferencia del reo al cual en ésta ocasión hemos decidido denominar como Experto, en vista de que su único marco de referencia consiste en cada tópico correspondiente a la realidad de la situación penitenciaria, en la que se encuentra inmerso.

Así, actual o potencialmente, hay un sector del mundo al alcance común mío y de mi semejante; a *nuestro* alcance, siempre que mi semejante ocupe un lugar definido dentro del mundo a mi alcance, como yo en el suyo (...). En consecuencia, compartimos un ambiente que debe ser definido por nuestros intereses comunes, los de él y los míos. Sin duda, él y yo tendremos sistemas diferentes de significatividades y un conocimiento diferente del ambiente común, aunque solo sea porque él ve desde “allí” todo lo que yo veo desde “aquí”. (Schütz, 1974, p.128)

Cada vez que aparecen nuevos conocimientos, el individuo revisa el conocimiento previo que tiene y a partir de allí continúa ó lo abandona, de acuerdo con la subjetiva importancia que se le dé al tópico, de allí de nuevo la desigualdad del conocimiento.

Siguiendo a Manheim (cp. Schütz, 1964) lo que corresponde a la sociología del conocimiento es develar lo que hay detrás, para los investigadores en específico es necesario develar que hay detrás de los tipos ideales mencionados anteriormente para dar respuesta a los objetivos específicos de la presente investigación. Ello implica que el objeto de estudio se va a categorizar de acuerdo a cánones como “criterios de comparatividad”, para poder definir así cómo se construye el conocimiento del hombre común, del experto y del ciudadano bien informado respectivamente; cuáles son sus fuentes de información sobre la cual la base social contribuye a la construcción de esa realidad.

Es así necesario indagar cómo cada segmento (tipo ideal) percibe la realidad y qué elementos hay en común en cada uno.

Institucionalización, legitimación e internalización

Los procesos institucionalización, legitimación e internalización, resultan fundamentales para este estudio por ser los procesos por medio los cuales los actores sociales construyen la realidad social a estudiar.

La teoría versada sobre el tema (Berger y Luckmann, 1979), señala que toda actividad humana está sujeta a la habituación, y ésta implica que la acción en cuestión puede volver a ejecutarse en un futuro de la misma forma y con idéntica economía de esfuerzos, de modo que se institucionalizan los modos de actuar. La habituación vuelve innecesario el hecho de redefinir cada situación paso por paso, predefiniendo y agrupando una cantidad de situaciones, para así poder anticipar la actividad a realizar en cada una de ellas.

Para Berger y Luckmann (1979) la sociedad se deberá como realidad objetiva, donde la clasificación de institucionalización y legitimación, permiten tener un marco de estudio de las relaciones que pueden ser objetivadas para posteriormente ser analizadas.

Entonces, partiendo de la *institucionalización* tal y como plantean Berger y Luckmann (1979): “La Institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Dicho de otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución” (p. 76).

Así, las Instituciones controlan el comportamiento humano por medio de pautas establecidas y definidas de antemano, que lo canalizan hacia una dirección determinada, evitando otras que podrían darse teóricamente. Dicho de otro modo, un sector de la vida institucionalizado no es otra cosa que un sector sometido al control social, como es el caso de las instituciones penitenciarias a estudiar en la presente investigación.

A medida que se va transmitiendo, la realidad del mundo social va masificándose y expandiéndose, convirtiéndose quizá (en retrospectiva) en una

realidad vista desde de la tradición. Es así como la realidad que pertenece a nuevas cohortes, requiere de una exhaustiva explicación y justificación de cómo se han venido haciendo las cosas y del por qué han sucedido así.

Es menester reflexionar para entender cómo han sido vistas las instituciones penitenciarias, y su funcionamiento, de forma tal que pueda encontrarse su lógica.

Dado que el individuo bien socializado sabe que su mundo social es un conjunto coherente, se verá obligado a explicar su buen o mal funcionamiento en términos de dicho conocimiento. En consecuencia, le resulta muy fácil al observador de toda sociedad presumir que sus instituciones funcionan y se integran verdaderamente según “se supone”. (Berger y Luckmann, 1979, p. 88)

Lo que en la sociedad se da por establecido como conocimiento, llega a ser simultáneo con lo cognoscible, o en todo caso proporciona la armazón dentro de la cual todo lo que aun no se conoce llegara a conocerse en el futuro. Éste es el conocimiento que se aprende en el curso de la socialización y que mediatiza la internalización dentro de la conciencia individual de las estructuras objetivadas del mundo social. En este sentido, el conocimiento se halla en el corazón de la dialéctica fundamental de la sociedad: “programa” los canales en los que la externalización produce un mundo objetivo; objetiviza este mundo a través del lenguaje y del aparato cognoscitivo basado en el lenguaje, vale decir, lo ordena en objetos que han de aprehenderse como realidad. Se internaliza de nuevo como verdad objetivamente válida en el curso de la socialización. (Berger y Luckmann, 1979, p.89)

Sin embargo según Berger y Luckmann, (1979), la función de la *legitimación*

“consiste en lograr que las objetivaciones de “primer orden” ya institucionalizadas lleguen a ser objetivamente disponibles y subjetivamente plausibles” (p. 120-121).

De lo anterior, encontramos que al hablar de *legitimación* es necesario mencionar los cuatro niveles tal y como plantean Berger y Luckmann (1979), al primer nivel de legitimación incipiente corresponden, todas aquellas afirmaciones sencillas referentes al “así se hacen las cosas”; en un segundo nivel están contenidas proposiciones teóricas en una forma rudimentaria, es aquí donde se encuentran los esquemas explicativos referentes a grupos de significados objetivos, esquemas que son pragmáticos y están relacionados directamente con acciones concretas.

En un tercer nivel de legitimación, están las teorías explícitas por las que un sector institucional se legitima en términos de un cuerpo de conocimientos diferenciados entre sí; y en el cuarto y último nivel tenemos a los universos simbólicos, que no son otra cosa que cuerpos de tradiciones teóricas que integran zonas de significados diferentes abarcando el orden institucional en una totalidad simbólica, entendiendo por procesos simbólicos a todos los procesos de significación referentes a realidades que no son las de la experiencias cotidianas.

De acuerdo con los citados autores, el individuo no nace miembro de una sociedad, por el contrario nace con una predisposición hacia ella; sin embargo, es en esa secuencia temporal en la que se encuentra el individuo durante su vida, que es inducido a participar dialécticamente en la misma, y es la *Internalización* el punto de partida de este proceso, entendiendo por Internalización:

“ (...)la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mí” (Berger y Luckmann, 1979, p. 164).

Entonces, de acuerdo con los autores antes citados, la Internalización, en un sentido más general, compone la base, no sólo para la comprensión de los propios semejantes, sino también para la aprehensión del mundo en cuanto a realidad

significativa y social, es decir no sólo comprendo los procesos subjetivos de otros sino ese mundo en el que vive, y que posteriormente se convierte en el mío. De este modo la internalización de la *realidad* se da en la misma medida.

Diferenciaciones subjetivas de la realidad

- Según el rol

Berger y Luckmann (1979) señalan la importancia del rol, donde se evidencian las diferenciaciones subjetivas en cada individuo, en cada relato, que va desde las situaciones individuales que les son propias, todo ello en base a su rol, los cuales describen:

En principio, pues, una acción y su sentido pueden aprehenderse aparte de su realización individual y de los procesos subjetivos viables asociados a ellos. Tanto el yo como el otro pueden aprehenderse como realizadores de acciones objetivas y conocidas en general, las cuales son recurrentes y repetibles por cualquier actor del tipo apropiado. (p. 96)

El estudio de los “roles” es clave para desglosar la presente investigación, ya que Para Berger y Luckmann (1979) el análisis de “roles” tiene particular importancia para la sociología del conocimiento pues “revela las mediaciones entre los universos macroscópicos de significado, que están objetivados en una sociedad, y las maneras como estos universos cobran realidad subjetiva para los individuos” (p. 103).

De lo anterior se extiende que los relatos de los individuos inician desde procesos subjetivos, desde sus propias vivencias; de este modo, para Berger y Luckmann (1979):

Podemos comenzar con propiedad a hablar de “roles”, cuando esta clase de tipificación aparece en el contexto de un cúmulo de conocimiento objetivado,

común a una colectividad de actores. Los “roles” son tipos de actores en dicho contexto. Se advierte con facilidad que la construcción de topologías de “roles” es un correlato necesario de la institucionalización del comportamiento. Las instituciones se encarnan en la experiencia individual por medio de los “roles”, los que, objetivizados lingüísticamente, constituyen un ingrediente esencial del mundo objetivamente accesible para cualquier sociedad. Al desempeñar “roles” los individuos participan en un mundo social: al internalizar dichos “roles” ese mismo mundo cobra realidad para ellos subjetivamente. (Berger y Luckmann, 1979, p. 97-98)

- Según la Socialización

Por otro lado, Berger y Luckmann (1979) comentan que la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de la sociedad o en sólo una parte de él es llamada socialización, pieza clave para la Internalización, en la que el individuo adquiere formas de comportamientos y acervos de conocimiento de acuerdo a diferentes agentes, sin embargo al mencionarla es necesario hablar de dos tipos de socialización, la primaria y la secundaria.

La socialización primaria es: “...la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad...” (Berger y Luckmann, 1979, p. 174). Es decir, es en la socialización primaria donde se construye el primer mundo del individuo, utilizando secuencias de aprendizaje socialmente definidas, y finaliza solo cuando el concepto del otro generalizado se establece en la conciencia del individuo.

Asimismo, Berger y Luckmann (1979) definen la socialización secundaria como cualquier proceso posterior a la socialización primaria, que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Agregando por

ultimo que “La socialización nunca es total, y nunca se termina” (Berger y Luckmann, 1979, p. 174).

En lo anterior, se sostiene que la vida en sociedad en la que el ser social es definido por su constante interacción con otros, constituye su plataforma fundamental en las instituciones bien sean familiares ó educacionales (entre otras), que conforman a su vez los elementos para la construcción que el individuo hace de las cosas socialmente aceptadas o no y que impregnan su realidad. De modo que es la socialización un factor importante para los actores objeto de estudio de la investigación, ya que determinan la realidad que ellos mismos construyen de los diversos ámbitos que componen a los hechos sociales y al sistema social en sí.

De tal manera, el individuo absorbe el mundo social desde la perspectiva de su socialización.

La formación, dentro de la conciencia, del otro generalizado señala una fase decisiva en la socialización. Implica la internalización de la sociedad en cuanto tal y de la realidad objetiva en ella establecida, y, al mismo tiempo, el establecimiento subjetivo de una identidad coherente y continua. La sociedad, la identidad y la realidad se cristalizan subjetivamente en el mismo proceso de internalización. (Berger y Luckmann, 1979, p.169)

La realidad objetiva disponible es mayor que la de la conciencia individual, porque el contenido del proceso de socialización está determinado por la distribución social del conocimiento. El conocimiento adquirido en la socialización primaria finaliza cuando se conoce la existencia del otro y se establece en la conciencia del individuo. De tal forma, es en la socialización secundaria cuando se ven realidades parciales que se ponen en gran contraste con el “mundo base” adquirido en la socialización primaria.

Así pues, la realidad subjetiva depende de la base social del venezolano, de las

estructuras de plausibilidad que disipan sus dudas, y así es posible mantener la definición de tal *realidad* en su conciencia.

Acción Social: conceptualización y diversas perspectivas

Resulta imperativo considerar el término de acción según algunos autores, de modo que se esclarezca el entendimiento que le damos continuamente a nuestras acciones y a las acciones de terceros.

Para Max Weber (1987) “la acción social (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras” (p. 18). Aunado a ello, para el autor la acción puede ser:

1) *Racional con arreglo a fines*: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos. 2) *racional con arreglo a valores*: determinada por la conciencia consciente en el valor - ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma como se le interprete – propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor. 3) *Afectiva*, especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales, y 4) *tradicional*: determinada por una costumbre arraigada. (p.20)

Del mismo modo Schütz (1993) explicita que las acciones se presentan bien sea por el acto constituido (unidad completada); y por otro lado se refiere a la acción vista como un curso de hechos.

No obstante, en Luckmann (1996) encontramos aspectos similares respecto a Weber (1987) y el concepto de acción social, siendo el punto convergente su

definición en la que tal acción se orienta sólo a las consecuencias de los actos de las personas, y específicamente se define como “una acción cuyo sentido subjetivo se dirige explícitamente a otros hombres o a sus actos” (Luckmann, 1996. p. 97).

Formas fundamentales de la acción

Para Luckmann (1996) existen cuatro formas fundamentales de la acción social, a saber:

- Acción inmediata unidireccional:

Implica el que un individuo actúe sobre otro sin que éste último lo sepa, o de modo inadvertido. No obstante, ambas situaciones se pueden transformar en relación recíproca una vez que el individuo que desconocía la acción ya la vislumbra, siendo que el pensar es también un acto unidireccional. Esta forma de acción, en pocas palabras ocurre cuando la conducta de actuar sobre alguien es imperceptible.

- Acción inmediata recíproca:

Esta acción es la más básica y decisiva en la construcción del mundo social. Particularmente en esta acción, los actores están en un mismo espacio o “radio de acción” y de éste modo pueden comprender lo que hace uno o el otro ó lo que dejan de hacer cada uno. Para Ferrer (1991), dentro de esta posibilidad se da el paso de referirse a otro, estando ambos en el mismo hábitat, donde el dirigirse A sobre B implica un carácter de reciprocidad, en el que A se puede colocar en el lugar de B y viceversa, transponiéndose las perspectivas al efectuar cada cual la elección de su proyecto.

Con esta forma de acción se puede ver el curso de ella, obteniéndose así los objetivos de la acción, los motivos que la llevaron a cabo etc., en tan tanto y en cuanto se conocen la reciprocidad de perspectivas y la reciprocidad de los diversos motivos que originaron la acción.

Los participantes de esta forma fundamental de la acción son al mismo momento

observador y agente; la acción así, se sustenta en la reciprocidad de los motivos, en la que Luckmann (1996) explica:

Este principio es una modificación especial, relacionada con la acción, del principio de *reciprocidad de las perspectivas*, que afirma que el otro percibe el mundo *-ceteris paribus-* aproximadamente como yo lo percibo, en el caso de que me encuentre en su situación. El otro entiende, pues, también lo que *yo* hago- aproximadamente como yo me entendería si estuviera en su situación- Es más: el otro está *-ceteris paribus-* motivado por tales motivos para determinados actos que también conmigo motivarían una acción correspondiente. (p. 109)

- Acción mediata recíproca:

La acción acá para Luckmann (1996) se dirige sobre un agente o individuo ausente, aunque se trabaja sobre la suposición de que el otro si está y existe. En esta forma de acción se conectan los motivos, sin embargo:

(...) los pasos de la ejecución no se concatenan en la experiencia común del agente, por decirlo así antes sus ojos y oídos. No se actúa en la sincronización fluida de la experiencia de dos agentes, sino en una sucesión de experiencias: primer del uno, después del otro, luego otra vez del primero, etcétera. La conciencia del otro solo es captable sobre los resultados “solidificados” de su obrar. El uno actúa, el otro percibe e resultado de su obrar y lo interpreta de una forma u otra; entonces actúa a su vez en el sentido en que el primero debe interpretar el resultado de esta acción, etc. (p. 111)

En la mencionada forma de acción, hay supuestos que se remiten directamente a la reciprocidad de perspectivas y de motivos, de forma que se supone la existencia de

alguien denominado “destinatario del acto”.

- Acción inmediata unidireccional:

Para Luckmann (1996) existen en éste término dos circunstancias, a saber “el agente ya se proponía como objetivo en el proyecto que permanezca unidireccionalidad y permanencia pues, de hecho, también unidireccionalidad en la ejecución” (p. 113); el autor agrega que “la reciprocidad no es en absoluto posible. El agente está convencido de que la pretendida estructura de la realidad diaria hace imposible en adelante una respuesta” (p. 113).

- Relación Social:

La conceptualización del término relación social se diferencia y hace contraste respecto al de acción social. Así pues, relación social es definida por Weber (1987) como “una conducta plural - de varios – que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad” (p.21), todo ello partiendo de que previamente se de alguna acción social.

(...) la relación social es así, por ambos lados, objetivamente “unilateral”.

Empero no deja de ser referida en la medida que el actor presupone una determinada actitud de su contrario frente a él (erróneamente, quizá en todo o en parte) y en esa perspectiva orienta su conducta, lo cual basta para que pueda haber consecuencias, como las hay más de las veces, relativas al desarrollo de la acción y la forma de la relación. (Weber, 1987, p. 22)

Aunado a la cita anterior, se resalta la importancia de cómo es que cada uno de los actores sociales comprende la acción en medio del mundo circundante. “Sólo mediante la comprensión se puede acceder al significado de cada acción y a la estructura social ya que estas son construidas por la acción del individuo en el mundo social” (Schütz, 1993, p. 53).

Ferrer (1991) indica que “en la acción social se conjugan el componente específicamente social o transmitido y el componente objetivo o personal, debiéndose a uno y otro conjuntamente el significado que la identifica” (p. 166).

Ineludiblemente se extrae de Weber (1987) que el significado de la acción se da comprendiendo en primera instancia lo que significa la acción en sí y por otro lado lo importante que resulta comprender los motivos que explican la existencia de esa acción. Comprenden entonces se relaciona con:

La captación interpretativa de sentido o conexión de sentido:

- a) mentado realmente en la acción particular (en la consideración histórica);
- b) mentado en promedio y de modo aproximativo (en la consideración sociológica en masa); c) construido científicamente (por el método tipológico) para la elaboración del tipo ideal de un fenómeno frecuente. (Weber, 1987, p. 9)

Para Schütz (1993) “el significado se construye (...) como un fenómeno intersubjetivo” (p. 59), añadiendo que en la vida diaria se le asignan significados objetivos y significados subjetivos a la acción, donde:

- Significado Objetivo:

El significado objetivo tiene que ver, según Schütz (1993) con un significado diferente del que reside en la mente del actor propiamente dicho, expone que se le da atención a los fenómenos del mundo externo.

Nos proponemos atribuir significado objetivo a ciertas objetividades ideales (*idealen Gegenständlichkeiten*), tales como los signos y las expresiones. Al hacerlo así, queremos decir que esas objetividades ideales son significativas e inteligibles por sí mismas – por así decirlo, en su naturaleza anónima – prescindiendo del hecho de que alguien las piense, de que alguien las utilice.

(Schütz, 1993, p. 59)

- Significado Subjetivo:

Schütz (1993) nos invita ir más allá de lo que podemos observar a simple vista, nos invita a observar a través de las indicaciones externas, pudiendo entonces adentrarnos en el proceso que constituye la conciencia de otro individuo.

Expone Schütz (1993) que el significado reside en la mente del actor donde existen:

(...) procesos constituyentes que ocurren en la conciencia de la persona que “produjo” lo que es objetivamente significativo (...). El mundo del significado subjetivo cuenca es, por lo tanto, anónimo, pues sólo constituye en esencia algo que depende de la intencionalidad operante de una conciencia –yo- la mía o la de algún otro_ y aun se encuentra dentro de ella. (p. 59)

Resulta necesario comprender los actos o el por qué de ellos en las personas a estudiar. De tal forma se definen a continuación una serie de conceptos que ayudan a consumir el entendimiento de la construcción social de la realidad que cada uno de los actores sociales realiza.

- Acto:

Para Luckmann (1996) el acto implica “que la acción ha llegado a consumarse” (p. 37), adjuntando que tales actos son motivados y que se entienden mediante las acciones. El acto es “la acción pasada que contiene en sí, la historia de los pasos anteriores que conducen a él” (Luckmann, 1996, p. 51).

En cuanto a la comprensión de los actos, Luckmann (1996) expone que “existe el axioma elemental de la posición ‘natural’ de que otros hombres viven y experimentan el mundo como nosotros, ó, en todo caso, bajo circunstancias

parecidas” (p. 40).

Schütz (1993) por su parte explica diferentes tipos de actos, a saber:

1) Aquellos actos (Akte) que han sido intencionalmente dirigidos hacia el participa y que tienen como presupuesto esencial una orientación – otro por parte de este, y 2) todos los otros actos (Akte) realizados en la orientación – otro dentro de una relación social. Sólo haciendo esto seremos capaces de verificar en qué sentido puede decirse que un actor supone que su partícipe está orientado hacia él y orienta su propia conducta hacia esa suposición. (p. 187)

Ciertamente resulta vital comprender al otro en el proceso de la construcción social de *su* realidad, de modo tal que:

El cuerpo del prójimo es portador de determinados síntomas que no precisan emerger en la conciencia de dicho hombre, Pero, sobre todo, el cuerpo es un campo expresivo (en el sentido propio de la palabra) para los procesos de conciencia del prójimo, para sus experiencias y para su actos. Como espectadores del prójimo, aprendemos a leer en sus cuerpos y en los movimientos de sus cuerpos lo que hacen y lo que experimentan, lo que les ocurre. Estos indicios sobre la conducta tienen para nosotros no sólo una utilidad circunstancial, como lo es el agente en la sociedad, sino fundamentalmente necesaria. (Luckmann, 1996, p. 44)

A lo anterior Schütz (1993) agrega que

(...) sólo cuando realizo un acto suplementario de atención uniéndome íntimamente contigo, considerando que tus vivencias fluyen simultáneamente

con mis vivencias de ti, capto realmente o “consigo aprehender” tú cólera. Este giro hacia la comprensión auténtica de la otra persona sólo me es posible porque he tenido previamente experiencias similares a las tuyas, aunque sólo fuera en la fantasía, o por haberlas encontrado antes en manifestaciones externas. (p. 146)

- Proyecto:

El proyecto es la instancia previa al acto, ya que “entra en la conciencia con claridad muy diversa, en función del tipo de acción que se trate” (Luckmann, 1996, p. 52).

Así, Schütz (1993) converge con Luckmann (1996) en términos de que el proyecto es anterior a la acción y explica que el mismo interpreta el significado que constituye en la acción proyectada, refiriéndolo retrospectivamente a actos análogos.

No obstante, Luckmann (1996) expone que el acto en este caso se presenta como realizado en un futuro, en tal sentido, los proyectos resultan irreales ya que en palabras del autor se anticipan al mismo estando en el presente. El proyecto lleva consigo elementos de carácter histórico-cultural; se presenta como una realidad, cuando el individuo lo imagina y lo presupone como un acto realizable.

(...) en el proyecto no nos ocupamos de algo esencialmente irreal, sino de algo que puede convertirse en realidad. Cada proyecto está trazado sobre la realización de un futuro (al menos supuestamente) posible. (...) El objetivo final de proyectar no es el proyecto, sino el acto representado en el proyecto (...) proyectar es actuar, pero el proyecto no es el acto mismo. (Luckmann, 1996, p.73).

Aunado a lo anterior, extraemos de Luckmann (1996) es vital perfilar que el actor social dirige sus acciones en base a intereses que les son inherentes, los cuales

pueden provenir de diversos ámbitos de su existencia.

Ferrer (1991) explica:

El significado de la acción en general se sitúa en el nivel secundario de los actos emergentes de un modo discontinuo o discreto, dirigiéndose a lo ya vivenciado temporalmente. El sucederse de las vivencias- nivel primario – no es dado, en efecto, como un objeto inmanente, sino que, en tanto que fluir incesante, siempre renovado precede a toda objetivación. (...) El proyecto es el todo anticipado que encuentra cumplimiento en la secuencia de vivencias que constituyen la acción. (p. 162-163)

Significatividad Motivacional: una vuelta hacia el futuro y hacia el pasado

Todas las acciones de los individuos están motivadas por algún elemento, de tal forma:

Llamamos “motivo” a la conexión de sentido que para el actor o el observador aparece como el “fundamento” con sentido de una conducta. Decimos que una conducta que se desarrolla como un todo coherente es “adecuada por el sentido”, en la medida en que afirmamos que la relación entre sus elementos constituye una “conexión de sentido” típica (o, como solemos decir, “correcta”) a tenor de los hábitos, mentales afectivos medios. (Weber, 1987, p. 10)

Por su parte, Alfred Schütz (1993) indica que es necesario comprender el significado de la acción. Los motivos para Ferrer (1991) prolongan el significado de la acción por su lado subjetivo, difiriendo, así, en los distintos sujetos en comunicación. El motivo porque solo aparece en la conciencia retrospectivamente

una vez que ha aparecido el motivo para.

El motivo “para” existe según Schütz (1993) “un contexto de significado que se construye sobre el contexto de experiencia disponible en el momento de la proyección” (p. 116- 117). No obstante, en Luckmann (1996) en este tipo de motivación “cada paso del acto es un paso ‘para’” (p. 59).

El motivo “porque” (Weil-Motiv) implica desechar la noción de quien ejerció la acción, y adoptar la postura de quien espera lo ya ocurrido examinando las oportunidades que antecedieron a su actuación, implica en sí en palabras de Luckmann (1996) “retrotraerse al pasado”. De tal forma, “los motivos-para del individuo, se convierten en los motivos-porque en su partícipe” (Ferrer, 1991, p. 164).

“La investigación del auténtico motivo-porque ocurre, por lo tanto, cuando el yo ha emprendido un cierto tipo de autoexplicación. Para este tipo de autoexplicación es esencial que uno comience por el motivo-para” (Schütz, 1993, p. 123).

Conocimiento: aproximación desde una perspectiva histórico social.

Para Berger y Luckmann (1979) “cuando una definición de la realidad llega a estar anexada a un interés de poder concreto, puede llamarse ideología” (p. 157). Es así como se toma el concepto de ideología a fines de esclarecer si existe o no tal componente en la población a estudiar, para fines investigativos.

La tesis principal de la sociología del conocimiento es que existen formas de pensamiento que no se pueden comprender debidamente mientras permanezcan oscuros sus orígenes sociales. Es indiscutible que sólo el individuo es capaz de pensar. No existe una entidad metafísica, como sería, el espíritu de grupo, que piensa por encima y por debajo de las cabezas de los individuos, cuyas ideas el individuo se limita a reproducir. Sin embargo, sería un error deducir de esto que

todas las ideas y sentimientos que sirvan de motivos a un individuo tienen origen en él mismo y que pueden explicarse adecuadamente a base sólo de la experiencia de su propia vida. (Mannheim, 1987, p. 2)

El grupo al que pertenece el individuo es un indicador y forjador de los pensamientos del mismo ya que se remite a un “origen social”, así, los diversos actores sociales que comprenden tal sociedad no son aislados; el individuo entonces, “Habla el mismo idioma de su grupo, piensa en lo mismo que su grupo” (Mannheim, 1987, p. 2).

Para Mannheim (1987):

La sociología del conocimiento se esfuerza (...) en captar el pensamiento dentro del marco de una situación histórico-social, de la cual emerge poco a poco el pensamiento individualmente diferenciado. Así, pues, no son los hombres en general los que piensan, ni siquiera los individuos aislados, sino hombres que pertenecen a ciertos grupos y que han desarrollado un estilo particular de pensamiento en una interminable serie de respuestas a ciertas situaciones típicas que caracterizan su posición común.(p 2-3)

Los individuos susceptibles de ser estudiados en la presente investigación serán tomados en cuenta de acuerdo a su posición dentro de la operacionalización en la cual están ubicados y en la cual operan, a saber : el hombre común, el experto, el ciudadano bien informado. Es decir que todo se dará de acuerdo a la posición de los grupos a los cuales pertenecen y en los cuales se desenvuelven, es decir, que siguiendo líneas de Mannheim (1987) todo actor social se desarrolla en una sociedad y a la vez en una situación definida como modos específicos de pensamiento y de conducta de acuerdo a su específica situación dentro del contexto social y así de la acción colectiva.

Puntualmente para Mannheim (1987), el actor social pertenece a ciertos grupos porque ve el mundo ó porque concibe la realidad de la misma forma en que tal grupo lo ve, porque se desenvuelve dentro de él, porque ha sido socializado dentro del mismo. “De acuerdo con la contextura particular de la actividad colectiva en la que participan, los hombres tienen siempre a considerar el mundo que les rodea de manera diferente” (Mannheim, 1987, p. 3).

El pensamiento entonces se traduce, se organiza y se expresa mediante la experiencia y la vivencia cotidiana, que se busca esclarecer, de tal forma, Mannheim (1987) acota que la sociología del conocimiento, posee como nociones fundamentales: “que el proceso mediante el cual los motivos colectivo-inconscientes se vuelven conscientes no puede devolverse a cualquier época, sino únicamente en una situación bien específica. Esta situación es sociológicamente determinada” (Mannheim, 1987, p. 5).

(...) Resulta mucho más acertado decir que el conocimiento es, desde el principio, un proceso “cooperativo” de la vida del grupo, en la que cada uno desenvuelve su conocimiento dentro de la trama de un destino común, de una común actividad, y de la superación de dificultades comunes (...). Se presenta de un modo diferente en las capas y los grupos subordinados, en una sociedad funcionalmente diferenciada, porque, en la experiencia, se acercan de modo diferente al contenido común de los objetos de su mundo. En el dominio intelectual de los problemas de la vida, a cada individuo se atribuyen diferentes fracciones que cada uno tratará a su modo, según los diferentes intereses de su vida. (Mannheim, 1987, p.26)

Es imperativo realizar reflexiones de acuerdo al momento histórico-social, “(...) Debemos preguntarnos constantemente cómo determinado tipo de situación social produce determinado tipo de interpretación (...) todos los factores de la situación

social real pueden influir en el pensamiento” (Mannheim, 1987, p.71).

De modo tal que los objetos de estudio: el hombre común, el experto, el ciudadano bien informado, se aproximan diferenciadamente a la situación penitenciaria en Venezuela, bien sea porque:

- No tienen en su existencia alguna relación directa con la situación penitenciaria venezolana, y por lo tanto pueden opinar de acuerdo a un estándar de lógica, en pro de lo que consideran una “mejora para el país” o en contra de lo que por lógica suponen errado,
- Porque cada aspecto de su vida tiene relación directa con el tópico: familiares de reos, donde el interés es que se respeten los derechos humanos y la interna seguridad carcelaria, las mejoras en condiciones de salubridad, entre otras.
- Debido a que están en constante seguimiento del tema en cuanto a que su relación es directa con la realidad tangible de lo que se realiza y ocurre en base a las leyes, a las políticas empleadas y a emplear para el estricto cumplimiento del rol de la institución penitenciaria en Venezuela, etc.

Así para Mannheim (1987), la investigación en sociología del conocimiento debe demostrar su capacidad para realizar una verdadera investigación de campo histórico sociológico. Donde los orígenes sociales emergen y resultan invisibles pero presentes en el conocimiento “Se conoce el mundo desde muchos aspectos, porque existen muchas tendencias del pensamiento simultaneas y contradictorias” (p. 234-235).

Resulta necesario para Mannheim (1987) aceptar que una teoría moderna del conocimiento, implica que existen diversas esferas de pensamiento donde resulta imposible concebir una verdad absoluta; resultando relevante que el pensamiento es un índice particularmente sensible a los cambios sociales y culturales.

En Mannheim (1987), el conocimiento histórico es entonces “relacional” y solo puede ser formulado con relación a la posición del observador, donde “todos los

factores de la situación social pueden influir en el pensamiento” (p. 71).

El acervo de conocimiento se da entonces en tanto y en cuanto se conoce a cabalidad la realidad que conjuga cada actor objeto de estudio dentro de la construcción social que hacen de *su realidad*.

Desviación, delincuente y prisión

Una vez definida la construcción social de la realidad que realizan los actores sociales, la presente investigación, considerará otra área de la sociología: la sociología de la desviación. Partiendo de lo anterior, resulta conveniente avocarse a algunas definiciones, entre ellas la caracterización de Desviado, y reflexionar acerca de por qué solo algunos de los categorizados como tal son enviados a prisión. Es aquí donde aparece el delincuente y el delito y es Durkheim (1986) quien diferencia entre un desviado y un delincuente.

Existen diferentes teorías acerca de la función social de la prisión. Foucault (1999), se adhiere a la teoría de la rehabilitación del individuo; Garland (cp. Pérez 2002), ofrece una visión un poco menos optimista y habla de una teoría más reciente acerca de la pérdida de fe en la rehabilitación planteada por Foucault (1999), tomando como función fundamental de la prisión la protección del ciudadano; y finalmente se toma una tercera perspectiva que tiene sus orígenes en la corriente marxista, como es el caso de Bonger (1991) que ve como función primordial de la prisión castigar y dominar a una clase que viola los intereses de la clase dominante.

Por otra parte, la prisión es uno de los componentes de un complejo sistema penitenciario, y finalmente es la construcción social de éste por parte de los individuos que lo componen, viven, e interpretan, lo que interesa a fines investigativos. Es por ésta razón que no se podía continuar la indagación, sin trabajar sobre qué es y cómo está compuesto el sistema en cuestión, buscando entonces apoyo de Osorio y Berti, autores que finalmente se dedican a trabajar sobre el tema.

Desviación y delito

Las reglas sociales defienden ciertas situaciones y los tipos de comportamientos apropiados para las mismas, prescribiendo así algunas actuaciones como correctas y sancionando otras como incorrectas, tal y como plantea Becker (1963).

Finalmente, se define la desviación como la no observancia de las reglas grupales, es decir, una vez que se describen las reglas que un grupo impone a sus miembros, aquel que ha de violarlas es considerado un desviado dentro de ese grupo.

De modo que el infractor, el homosexual, el zurdo, pueden entrar en la concepción de desviado tal y como lo concibe Becker (1963); sin embargo, ninguno de estos entra en las estadísticas delictivas, es decir, ninguno de ellos es considerado un delincuente, ya que sólo aquel que viola la normativa penal puede ser considerado como tal, refiriéndonos específicamente a cualquier acto que lesione derechos de terceros. De tal modo: infractores, homosexuales o zurdos no resultan delincuentes ni población objetivo de la presente investigación, ni ningún otro que no se remita a atentar derechos de otros.

No sólo en Venezuela, sino a nivel mundial, existen reglas prescritas y sanciones por parte de quienes las establecen mediante leyes, y de quienes las hacen cumplir. En tal sentido, se infiere que aquellos que son sometidos a penas de ley serán considerados como desviados, pues no cumplen con las pautas o convenciones sociales establecidas por organismos especializados en la materia, encargados de velar por la correcta actuación de los individuos en sociedad. De allí, surge con relevancia el delincuente, quien quebranta las leyes y de acuerdo con el procedimiento judicial correspondiente, es ingresado al sistema penitenciario.

Según Durkheim (1986), el delito es un hecho social normal ya que se observa en las sociedades de todos los tipos, sin embargo es lamentable, es un acto prohibido por la conciencia colectiva, y la sanción implica la satisfacción de la misma, así, toda ofensa requiere reparación.

Por otra parte, cuando Durkheim (1986) hace referencia al término de conciencia colectiva, razona acerca del conjunto de creencias y sentimientos comunes a una gran mayoría de los miembros de una sociedad, el cual forma un sistema determinado que tiene vida propia. Asimismo, cuanto más definidas son las creencias y las prácticas, menos lugar dejan a las divergencias individuales. Entonces, donde la solidaridad mecánica es predominante, la conciencia colectiva es externa y fuerte y torna armónico el detalle de los movimientos. En tales condiciones, la conciencia individual es muy semejante a la conciencia colectiva y la autoridad colectiva es absoluta.

No obstante, en la medida en que la sociedad va dejando de ser tradicional según Durkheim (1986), la conciencia colectiva va perdiendo fuerza, por ello las acciones y las relaciones se establecen en sociedades que el autor denominó con “solidaridad mecánica” (entendiendo la solidaridad como aquello que mantiene unidos a los individuos), que se caracterizan por tener gran regulación de la conducta, ya que las normas son muy visibles, donde aparecen normas jurídicas represivas y comunes para todos, donde hay órganos que vigilen las acciones de los individuos.

De allí, todo individuo que viola una regla impuesta por su grupo social es considerado un desviado, pero sólo aquel que lesiona derechos de terceros, es decir, que viola normas jurídicas incurriendo en un delito penal, ofendiendo a una conciencia colectiva cuya satisfacción de la misma implica una sanción para reparar la ofensa, es considerado un delincuente y como tal es llevado a la prisión.

Es necesario acentuar que la similitud de conciencias es una de las características más importantes que regulan la conducta, que a su vez originan normas jurídicas, que bajo la amenaza de medidas represivas imponen creencias y prácticas uniformes a todo el mundo. En el castigo, de hecho, se ve expresada la incidencia de la solidaridad mecánica y ayuda a mantenerla, reforzando los sentimientos y valores colectivos.

Durkheim (1986) definía el crimen como un acto que ofende los estados fuertes

y definidos de la conciencia colectiva. En esta etapa, consideraba que el crimen era esencialmente parasitario y la negación misma de la solidaridad ya que atenta con lo que mantiene unidos a los individuos. Igualmente, definía el castigo como una reacción pasional de intensidad graduada que la sociedad ejerce, por intermedio de un cuerpo constituido sobre aquellos miembros que violan ciertas normas de conducta.

Para el citado autor, el castigo mantiene el funcionamiento de la solidaridad mecánica reaccionando contra aquellos actos que se ofenden a unos sentimientos comunes, fuertes y bien definidos (o bien, el órgano de la conciencia común, al Estado), al violar valores sociales importantes, sirviendo el castigo para reforzar dichos sentimientos y reafirmar los valores (de allí que la verdadera función del castigo sea mantener intacta la cohesión social, manteniendo la total vitalidad de la conciencia común).

La institución prisión y su función social

Las cárceles son el lugar donde se materializa el castigo impuesto por las leyes, de modo que la prisión tiene una función en la sociedad, sea cual sea la percepción de su utilidad. A continuación se exponen varias concepciones que ayudan a precisar la función que tiene para los diferentes actores sociales.

El éxito de la prisión: en las luchas en torno de la ley y de los ilegalizados, especificar una “delincuencia”. Se ha visto como el sistema carcelario había sustituido el infractor por el “delincuente”, y añadido así a la práctica jurídica todo un horizonte de conocimiento posible. (Foucault, 1975, p. 282)

Según Foucault (1975), la institución prisión es una maquinaria poderosa que impone una nueva forma al individuo pervertido, aplicando sobre él una coacción de educación total. Su función social es la de rehabilitar o reformar al individuo desviado para luego reinsertarlo en la sociedad, privándolo así de su libertad, de modo que pueda ser mantenido en observación continua, registrando y contabilizando todas las notas que se puedan tomar sobre él.

Es así como la institución-prisión cumple una doble función, en primer lugar, satisfacer la conciencia colectiva que ha sido ofendida por el recluso y en segundo lugar, practicar una coacción de educación total sobre éste, reformando su conducta, por lo cual, el trabajo como parte de la pena, debe cumplir la función de capacitar al individuo en un oficio útil para el momento en que éste abandone la prisión, de manera que el trabajo no forme realmente parte de la pena a pesar de ser obligatorio.

Finalmente se puede decir tal y como afirma Foucault (1975) que uno de los efectos más importantes del sistema carcelario simplemente es volver natural y legítimo el poder de castigar, rebajando al menos el umbral de tolerancia a la penalidad.

Garland (cp. Pérez, 2003) plantea un declive del ideal de rehabilitación, la pérdida de fe absoluta en la reforma del recluso y una generalización del temor al delito, manteniendo así una sensación permanente de crisis, donde lo extraño es sinónimo de delito, trayendo como consecuencia el resurgimiento de sanciones punitivas y justicia expresiva. Para el autor, la función social de la prisión es la de proteger al público, poniendo al delincuente en un segundo plano ya que lo principal y lo más importante es la víctima, creando así una polarización Sociedad-Delincuente, trayendo consigo una mayor segregación y exclusión debido al miedo de ser víctima.

En la nueva cultura del delito planteada por Garland (cp. Pérez, 2003), resalta una nueva significación del delito en la cultura política como una legitimación retórica de las políticas sociales y económicas que castigan a los pobres y como una justificación para desarrollar un Estado disciplinario, desacreditando las explicaciones sociales sobre el delito, que pasa a ser considerado como un problema de indisciplina, un asunto de malvados que deben ser disuadidos y castigados. Es así como el sentimiento de compasión pasa del delincuente a la víctima, apareciendo así una nueva justificación moral de la importancia y la eficacia del castigo, reflejando un nivel de tolerancia cero.

Bonger (1991) en continuidad con el enfoque Marxista, plantea que el sistema penal bajo un sistema capitalista no castiga ningún acto que no afecte los intereses de la clase dominante, además de los de la clase dominada, en pocas palabras el sistema penitenciario es visto como un centro más de dominación de una clase por otra, es decir, ve su función social como la de dominar y castigar a aquellos que afecten los intereses de la clase dominante.

Con base en lo expresado hasta ahora, sólo aquellos desviados que violan normas penales establecidas por su grupo social, ofendiendo así a una conciencia colectiva, son ingresados a la prisión donde son reclusos ya sea con el fin de rehabilitarlos, privándolos de su libertad, tal y como plantea Foucault; castigándolos y dominándolos tal como afirma Bonger (1991), ó buscando proteger a una sociedad.

CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL:

LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA EN VENEZUELA EN LA TEORÍA

El sistema penitenciario

Al utilizar la categoría “sistema penitenciario” nos ubicamos en el término sistema, que según Senge (1997) resulta una totalidad percibida cuyos elementos se "aglomeran", ya que se afectan recíprocamente a lo largo del tiempo y operan con un propósito común. Basándonos en las palabras del autor, podemos poner como ejemplo de sistema a las organizaciones, las comunidades, la familia e incluso las entidades y equipos.

Una vez que agregamos el calificativo de *sistema* al régimen penitenciario:

(...) se hace referencia a un conjunto de normas, procedimientos, principios, programas, equipos de personas, dependencias dispuestas por el Estado para la ejecución del régimen penitenciario, es decir, el conjunto de normas, procedimientos, principios, programas, equipos de personal, dependencias e infraestructura que se encuentran relacionadas y destinadas a este propósito.

(Andrade, 2005, p.32)

Es así como para Osorio (1963), régimen penitenciario es el conjunto de normas legislativas o administrativas encaminadas a determinar los diferentes sistemas adoptados para que los penados cumplan sus penas (acotando que Osorio asocia régimen penitenciario a sistema penitenciario).

Albornoz Berti (cp. Andrade en 2005), define al sistema Penitenciario, como “el conjunto de normas generales y específicas y establecimientos referidas a las penas en sí, al modo de su cumplimiento y al tratamiento de los condenados y procesados” (p. 33).

El sistema penitenciario es una parte del sistema penal de un país, donde la función penal es la de impartir justicia social, formada por protección, prevención, readaptación y asistencia social; de modo que el sistema penitenciario es la estructura administrativa, dirigida por la función penal de Estado.

De acuerdo con la perspectiva de Arnoso (2006), el sistema penitenciario genera contradicción ante los ojos de la sociedad, que desvirtúan en gran medida la función pacificadora que debe cumplir este ordenamiento. Se emplean cuantiosos recursos humanos, financieros y materiales en la averiguación del delito, la puesta a disposición judicial del delincuente y la obtención de la sentencia condenatoria. Señala que todo el aparato policial y judicial trabaja en función de plasmar en la sentencia el reproche socialmente aceptado y ajustado a derecho que merece la conducta punible.

Agrega Arnoso (2006), que en la sentencia, la norma se particulariza aplicándose al caso concreto, al grado de violación de la norma, de los hechos y de culpabilidad del autor del delito. No obstante, la llamada fase ejecutoria fue quedando huérfana de toda atención, en tanto quizá por costumbre, indolencia o algún otro factor que internalizado ya en la sociedad venezolana, se aceptan las realidades infrahumanas que se vive en los penales nacionales. Parece entonces, coincidiendo con la citada autora, como si una vez culminada la fase declarativa del proceso penal, no interesara lo que sucede después de la firmeza de la sentencia condenatoria (Rivera, 1995).

De manera que el recluso pasa a quedar exclusivamente en manos del Estado a través de la administración penitenciaria, a merced no tanto de la aplicación de la norma jurídica, sino de las circunstancias que caracterizan las cárceles venezolanas.

Es así, como a lo largo de toda su condena, quedando implícito el ocultamiento de la realidad de la prisión, se favorece la violación de los derechos fundamentales de los reclusos a un nivel alarmante.

De allí, se infiere que un análisis del sistema penal, ha de realizarse distinguiendo principalmente dos momentos de actuación del derecho: la creación de normas (penales y penitenciarias) y su interpretación e implementación (Bergalli, 2003). Emplear este enfoque analizando tales momentos de actuación y examinar de qué forma inciden en el ámbito del universo penitenciario, supone avanzar hacia un estudio jurídico y sociológico que trascienda desde la norma hacia la realidad carcelaria.

Desde el contexto inmediato de la prisión existen las personas condenadas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. Aunque la privación de libertad es una sanción en sí misma, las condiciones de vida en los centros penitenciarios dificultan (y hasta impiden) el disfrute de los derechos humanos fundamentales reconocidos en la normativa penitenciaria, representados en el deber ser de la pena privativa de libertad.

El derecho a la vida, a la integridad física y moral; la prohibición de torturas, penas o tratos inhumanos o degradantes; la prohibición de realizar trabajos forzados con relación al derecho al trabajo penitenciario remunerado; el derecho a la reeducación y reinserción social; el derecho de defensa, el derecho a la intimidad personal y familiar en relación con el derecho al respeto de las comunicaciones de los reclusos, son algunos de los más relevantes derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que afectan a la población penal.

Estos mismos derechos, se ven vulnerados con el hecho de ocupar los centros penitenciarios con un número muy superior a la capacidad establecida en el diseño de su infraestructura, solo por mencionar uno de los muchos factores que promueven la degradación de la persona a través de las condiciones infrahumanas que se viven en

las cárceles venezolanas (OVP, 2009).

En tal sentido, Arnoso (2006) señala que el espacio penitenciario desde un punto de vista arquitectónico y social es un escenario que influye en la conducta del individuo. La privacidad, territorialidad, el espacio personal y el hacinamiento están íntimamente ligados entre sí como aspectos ambientales que inciden, cuando no determinan, la interacción social. En este sentido, son de destacar los trabajos de Paulus, Cox y McCain (cp. Arnoso, 2006) en el contexto de la prisión al comprobar que conforme crece el número de reclusos, aumenta la agresividad y la cantidad de infracciones entre ellos.

Esto es así, aún en mayor medida en las condiciones de insalubridad, deterioro generalizado y obsolescencia de las estructuras penitenciarias de Venezuela. Igualmente, el citado autor señala que el hacinamiento juega un importante papel en el desequilibrio del individuo produciendo un doble impacto: hace más vulnerable a los sujetos ante el estrés y por ende, más propensos a cometer actos violentos; e incrementa las posibilidades para la transmisión de enfermedades producidas por contagio (Aragón y Américo, 1998).

En tal sentido, las prisiones hoy en día permanecen como un foco de enfermedades, entre otras cosas. El hacinamiento, la falta de higiene, las restricciones derivadas de las condiciones de las cárceles venezolanas, entre otras cosas, han hecho que las enfermedades infecciosas (como la hepatitis, la tuberculosis o el SIDA) sean un grave problema, que afecta directamente a la salud de las personas reclusas, y también a la salud laboral de los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios.

Además, no puede ignorarse que el propio encierro prolongado es causa de numerosas afecciones psíquicas, y que ayuda a la desestructuración de la personalidad y a la pérdida de autoestima.

No obstante, la administración de justicia tiene el deber de velar por la vida, la integridad y la salud de las internas e internos. Esta obligación positiva constituye la base mínima de toda finalidad resocializadora. Por otra parte, hay que recordar que los niveles de morbilidad y mortalidad existentes en las prisiones son alarmantes con relación a otros sistemas penitenciarios de América Latina y el mundo (OVP, 2008). La cárcel es un espacio donde la enfermedad y la muerte están presentes diariamente. Muchas personas fallecen por retraso en la tramitación de excarcelaciones por enfermedad, por suicidios motivados por la trágica tensión psicológica a la que se ven sometidos y por la violencia que ejerce sobre las personas el internamiento penitenciario.

Con relación al derecho al trabajo, la Ley de Régimen Penitenciario (2000), en su Artículo 15 señala que:

El trabajo penitenciario es un derecho y un deber. Tendrá carácter formativo y productivo y su objeto primordial será la adquisición, conservación y perfeccionamiento de las destrezas, aptitudes y hábitos laborales con el fin de preparar a la población reclusa para las condiciones del trabajo en libertad, obtener un provento económico y fortalecer sus responsabilidades personales y familiares.

De este modo, está reconociendo que estas condiciones constituyen la médula misma de la finalidad resocializadora de la pena. En contraposición con lo anterior, y así se denuncia según la literatura que versa sobre el tema, acerca del ocio, el no tener nada que hacer durante la jornada, es la norma en muchos casos. El tiempo útil y rentable no existe en la cárcel (Valverde, cp. Arnoso, 2006).

Por otro lado, en contravención con lo denunciado por organizaciones como la OVP (2008), donde las condiciones de habitabilidad, sociales, urbanismo, sanitarias, de seguridad, espaciales y de distintas índoles están a niveles infrahumanos, el

Artículo 27 de la Ley de Régimen Penitenciario (2000) determina que:

La higiene ambiental y la de los locales e instalaciones, el aseo personal y la urbanidad en los distintos aspectos de la vida penitenciaria, son parte integrantes de los tratamientos, con la finalidad de crear en los reclusos hábitos de sana convivencia.

En tal sentido, el legislador venezolano resalta la salubridad, la higiene tanto física como psicológica que se da paredes adentro de los centros penitenciarios, como una prioridad innegable y de hecho, la salud es considerada como un derecho humano fundamental. Así, la urbanidad en los distintos aspectos de la vida penitenciaria es señalada como parte integrante de los tratamientos, con la finalidad de crear en los reclusos hábitos de sana convivencia.

El Diccionario de la Real Academia Española (2001), define el término Urbanidad, como “Cortesanía, comedimiento, atención y buen modo” (p. 791). Es decir, que los modales, la actitud, comportamiento y modo en que se dan las relaciones entre los internos, entre los internos y el personal carcelario, o cualquiera sea quien fuere quien ejerza alguna especie de interacción con el reo; forma parte de un aspecto fundamental que ha sido tomado en cuenta en la norma, y solo en la norma, aparentemente.

Derechos humanos e igualdad

Existen diversas definiciones sobre los derechos humanos, según Morales (2000), entre ellas se encuentra que:

(...) son los derechos que tiene el ser humano por el hecho de serlo y que le permiten tener una vida digna; son condiciones universales que deben ser protegidas por el Estado y por la comunidad internacional; son los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales. (p. 19)

Todo lo anterior en realidad, son los derechos humanos, en condiciones inalienables de la persona que le permiten establecer relaciones sociales con lo diverso, con otros seres humanos. Es importante, por esto, que sean reconocidos ante la ley, como referente universal de convivencia dentro de un Estado o en el orden internacional.

Así, cuando se habla de los derechos humanos ha de referirse a estas condiciones que permiten a la persona establecer una relación articulada e integrada entre el sistema social y el individuo; la estructura social y las formas de vida de la persona; la vida pública y la vida privada, cotidiana.

Esta concepción de los derechos humanos remite al anhelo originario de la modernidad: el descubrimiento de que la razón humana es capaz de crear el orden del mundo que le permita a los individuos ser personas, identificarse consigo mismos y con los demás. La separación entre estos dos principios (racionalidad y subjetivación), de acuerdo a Morales (2000), es el origen de la violación a los derechos humanos, ya que conduce al exceso de la racionalidad por encima de la identidad de la persona.

En tal sentido, añade que la racionalidad, en tanto vector fundamental del bienestar material, expresada en el ámbito de la administración de la escasez de los recursos materiales, ha conducido al establecimiento de relaciones sociales de carácter dispar, discriminatorio y excluyente, que propician per se la desigualdad social.

Las condiciones en que se desarrolla el ser humano se transforman constantemente. No se puede pensar sin más que las necesidades del ser humano sean las mismas a través de la historia. Si lo que necesita la persona y las condiciones para su pleno cumplimiento cambian, también se modificarán los derechos humanos y sus obligaciones.

En síntesis, las necesidades específicas del ser humano tienen una doble fundamentación: la naturaleza del hombre y las condiciones culturales en que se

desarrolla y se satisfacen sus necesidades. De este conjunto de requerimientos surgen los derechos humanos y sus obligaciones, que pretenden el desarrollo de un ser humano libre y vinculado socialmente, esto es, el desarrollo del hombre como persona.

Los derechos humanos deben satisfacer las necesidades que caracterizan la existencia del ser humano, y las condiciones indispensables para que sea posible esa existencia y un nivel de vida acorde a las necesidades del ser humano. Se trata de que una protección física y psicológica, exige a los medios que proporcionan alimentación, vestido, vivienda, descanso, cuidado médicos y servicios sociales, como la asistencia médica gratuita y seguridad social integral de los individuos.

Tratados internacionales

Desde la creación del sistema penitenciario hasta nuestros días, se ha producido una serie de estudios y críticas acerca de su buen o mal funcionamiento y es aquí donde aparecen las siete máximas universales de la buena condición penitenciaria planteada por Foucault (1975):

Principio de la corrección: la función esencial de ésta es reformar el comportamiento del delincuente. Principio de la clasificación: la gravedad penal del acto la edad y la disposición de las técnicas de corrección que se pretenden usar será la principal determinante en la repartición de los reclusos. Principio de la modulación de las penas: el poder de modificarse una pena debe ser proporcional a los resultados obtenidos sobre la modificación de conducta de los reclusos. Principio del trabajo como obligación y como derecho: debe tener como fin capacitar al individuo para que una que vez abandone la prisión, ésta capacitación sea de utilidad para la obtención de un trabajo. Principio de la educación: se debe educar

al preso como parte de este proceso de reforma de su conducta. Principio del control técnico de la detención: el recluso en su proceso de reforma debe estar controlado y a cargo por un personal especializado que vele por la buena formación del individuo. Principio de las instituciones anejas: lo ideal es que se preste asistencia durante y después de su periodo carcelario con el fin de tenderle una mano amiga en su proceso de readaptación.(p. 274)

En Venezuela se afirma que los derechos humanos alcanzan a las personas que están encarceladas, y una serie de documentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos la comprometen. Algunos de los documentos y pactos son los siguientes:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Civiles y Políticos.

Dos de estos tratados (El PIDCP y la Convención Americana de Derechos Civiles y Políticos) exigen que la reforma y la readaptación social de los condenados sea una finalidad esencial del encarcelamiento.

- Las normas más importantes de los siguientes tratados junto a muchos otros comprometen a gobiernos por el hecho de que han alcanzado un carácter de ley internacional consuetudinaria, además de ofrecer una guía de cómo pueden cumplir los gobiernos sus obligaciones de acuerdo al derecho internacional.
- Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos,

adoptadas por el Consejo Económico y Social en 1957.

- El Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, adoptados por la Asamblea General en 1988.

- Los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, adoptados por la Asamblea General en 1990.

Hasta aquí se puede notar que dentro de ese mundo del sistema penitenciario venezolano existen normas internacionales que regulan el trato a presos o reos, lo cual indica que a pesar de ser violadores de normas establecidas por la sociedad, pasarán a formar parte de un nuevo sistema y por ende de un nuevo grupo social, además de estar protegidos y obligados por una nueva normativa.

La constitución y la ley especial

La autoridad responsable de la administración de las cárceles venezolanas es el Ministerio de Justicia, encargado de contratar al personal y de manejar los recursos del sistema desde 1994 e incluso más en estos últimos años. Se ha empezado a delegar funciones a otras entidades gubernamentales en lo que al tema de las cárceles se refiere, en vez de ejercer un mayor control sobre el sistema penitenciario, (como por ejemplo desde 1994, año en el cual tal Ministerio atribuyó poderes en materia penitenciaria a los gobiernos estatales y a las fuerzas armadas).

Las normas del Estado tienen un sentido político, donde se integran los fenómenos reales de la sociedad con el fin de organizarlos y darles un carácter legítimo. De allí que el Estado sea el reflejo de su realidad social. La realidad social, a su vez, debe apoyar el sistema de Derecho para que este no falle. Lo que induce al hombre a establecer reglas de derecho es la necesidad de crear un orden y una situación de seguridad. Las normas establecidas por el Derecho tienden a organizar la sociedad a favor de la realización de los valores individuales.

Las cárceles en su administración interna se rigen por una serie de reglas y

castigos para así mantener el orden y la seguridad. En Venezuela la ley estipula sanciones que deben utilizarse para castigar a los presos indisciplinados o desobedientes, y en éstas se prohíben los castigos corporales pero se permite el uso de medidas coercitivas en situaciones extremas.

La ley prescribe como castigos legítimos la negación de privilegios, el confinamiento a la celda durante un máximo de treinta días, el confinamiento a una celda de castigo durante un máximo de quince días y el traslado a otra prisión. Cuando les preguntamos cómo se castigaba a los presos, generalmente los directores de prisiones se refirieron a los castigos citados en la ley: mencionaron concretamente la suspensión de visitas, el confinamiento de los presos a celdas de castigo y, en los casos más graves, el traslado de los presos a la Máxima de Carabobo o El Dorado. Algunos nos dijeron que la junta de conducta, en la que participaban ellos junto a otros funcionarios de seguridad de alto rango, se reunía para decidir los castigos más severos. (Human Rights Watch, 1998, p.36).

En Venezuela según el Código Penal, los centros penales se distinguen en: centros diseñados para presos condenados y los destinados a detenidos preventivos, los penados deben cumplir su condena en penitenciarías, cárceles nacionales, cárceles locales o colonias penitenciarías, dependiendo del tipo de condena que se les haya impuesto mientras que, a los procesados se les destina a internados judiciales o retenes.

El Código Penal de Venezuela exige la clasificación de todos los presos condenados a más de un año de prisión e insta a que se clasifique asimismo al resto de presos condenados, también establece que los presos sean sometidos a períodos de observación, y que se le asigne una sección de la prisión de acuerdo al delito por el

cual fue condenado.

La clasificación resulta de la necesidad de englobar a numerosos individuos de la especie o del género que sea; dentro de ciertos rubros genéricos, en fin, en pabellones diferentes de acuerdo a su crimen y sanción penal.

Por otro lado los detenidos en espera de juicio deberán ser clasificados de acuerdo a su edad, antecedentes previos a la detención, nivel de instrucción y "formación cultural", estado de salud física y mental, características personales generales, profesión u oficio.

Las mujeres deben alojarse en secciones totalmente separadas de los hombres o en otros centros destinados a mujeres únicamente, mientras que por otro lado, los presos menores de veintiún años deberán ser enviados a centros de menores.

El derecho internacional recoge algunas de estas normas de clasificación. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos exigen la separación entre personas acusadas y personas condenadas excepto en circunstancias excepcionales. Ambos tratados, junto con la Convención sobre los Derechos del Niño, exigen que los menores estén separados de los adultos, una exigencia fundamental de la justicia juvenil reiterada en las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los presos y en las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (conocidas como Reglas de Beijing).

Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas requieren que se recluya a hombres y mujeres en establecimientos separados "hasta donde fuere posible"; cuando hombres y mujeres deban estar recluidos en el mismo establecimiento, se estipula que "el conjunto de locales destinado a las mujeres deberá estar completamente separado."

Por último, las normas internacionales exigen la segregación de los presos que padezcan enfermedades contagiosas, con el fin de impedir el contagio de dichas

enfermedades entre la población reclusa común (Human Rights Watch, 1998).

Los presos condenados son aquellos que ya cumplieron con las etapas de las diligencias penales venezolanas, actualmente constituyen una tercera parte de la población carcelaria y se plantea como una solución al hacinamiento en las prisiones, la disminución del número de condenados encarcelados.

Condiciones de vida de los presos: hacinamiento

Los límites tolerables de hacinamiento en las prisiones desde el punto de vista de las normas internacionales son muy vagos, debido a que las estadísticas de hacinamiento en las cárceles venezolanas no ofrecen un panorama general, sin embargo, muchos centros de reclusos están considerablemente más sobrecargados de lo que indica la media nacional

Muchos presos viven en celdas comunales que albergan dos o cuatro veces la cantidad de internos para la que fueron diseñadas. Algunos presos ni siquiera pueden ejercer su derecho de tener una celda: en Sabaneta, uno de los centros del país más terriblemente afectado por el hacinamiento y el deterioro, los internos duermen en hamacas colgadas en pasillos estrechos, y en muchos otros centros duermen en los corredores.

La distribución del espacio vital es bastante desordenada -- en algunas prisiones, completamente desordenada -- y el problema de hacinamiento afecta desproporcionadamente a ciertos presos. En cada una de las prisiones, algunas celdas están atestadas de internos mientras que en otras el número de presos es mucho más reducido. En general, los presos más pobres, débiles y con menos poder suelen vivir de la misma manera en condiciones más apretadas e incómodas. (Human Rights Watch, p.25-26).

- Las condiciones de vida de los presos venezolanos son terribles ya que según

informes de la Human Rights Watch (1998):

- Están hacinados en un sistema cuya capacidad se ha sobrepasado con creces.
- Duermen con uno o dos internos más en la misma cama, o incluso en los pasillos, o en cualquier sitio que encuentren.
- La mayoría de las cárceles están físicamente deterioradas.
- Y en muchos de los casos, en Venezuela los presos se ven obligados a conseguir sus propios colchones, ropa de cama y de vestir y, en menor medida, alimentos.

Las celdas del sistema penitenciario venezolano por lo general son comunales, es decir habitan en ellas varios reclusos, aun cuando también existen centros donde se consiguen unas cuantas celdas individuales y anexos para mujeres.

En algunas prisiones donde es permitido, los presos separan las celdas comunales en una especie de cubículos, colocando sabanas sobre cuerdas o marcos de madera, estas separaciones son denominadas por los presos "bugalús" y facilitan a los reclusos un poco de intimidad. Éstos "bugalús" también son construidos con materiales como bloques de hormigón y tableros de contrachapado.

Las prisiones más nuevas, como La Planta, El Rodeo, y Tocorón, tienen celdas comunales de tamaño pequeño y medio diseñadas para albergar a cuatro o diez internos, aunque en el caso de La Planta y Tocorón las celdas están ocupadas muy por encima de las cifras originales. Otros centros, sobre todo Sabaneta, Ciudad Bolívar, y la Casa Amarilla de El Dorado, tienen dormitorios más amplios. (Human Rights Watch, 1998, p.26).

Las celdas en Venezuela poseen una buena ventilación en general, ejemplo de ello es que la mayoría de ellas poseen ventanas protegidas con barrotes al igual que los pasillos, aún cuando se consiguen casos en los que las celdas están desprovistas

de ventilación; otra de las características es la falta de iluminación artificial y de hecho se habla de algunos centros con pasillos tenebrosos por la falta de la misma. Las paredes y suelos de las celdas son en su mayoría de cemento sin pintar, a excepción de algunas cárceles en las que se consiguen remodelaciones, y la decoración de estas es parte del ingenio de los reos.

El deterioro de las cárceles llega al extremo, de no garantizar, en muchos locales, condiciones mínimas para sobrevivir. En estos casos la seguridad se encuentra severamente comprometida, puesto que, las medidas pasivas, entendidas como: rejas, barrotes, paredes, pisos, iluminación, cercados de seguridad, entre otras, se encuentran muy vulneradas como dispositivos de seguridad. (Andrade, 2005, p. 36)

Para Andrade (2005), la deficiencia de albergue y el hacinamiento limitan significativamente las posibilidades de control sobre la población reclusa. Resultando otra causa de hacinamiento la deficiencia de la capacidad de albergue de algunos centros; pero antes que todo el deterioro de los locales de reclusión, aunando a ello la inhabilitación de algunos locales por estar en mantenimiento.

Resulta la suma de varios elementos, desde “la deficiencia de los Tribunales penales, Despachos de la Fiscalía del Ministerio Público y de la Defensoría Pública de Presos, los cuales son muy desproporcionados con relación a la gran cantidad de causas penales en el proceso” (Andrade, 2005, p. 41). De tal manera, el retardo procesal influye en el crecimiento de la población reclusa.

Estructuras de mando y control penitenciario: vigilancia en las prisiones

En el sistema penitenciario venezolano los trabajadores en el área de vigilancia son aproximadamente dos mil, de un total de cinco mil trabajadores, además de la carencia de personal en esta área se suma la carencia peligrosa de vigilantes civiles, e incluso la incapacidad de este personal en materia de vigilancia.

La efectividad en la ejecución de programas destinados a la seguridad y tratamiento de la población reclusa, dependerá en gran medida, de los recursos humanos con que se cuente para este propósito, de tal modo que se pueda transformar y modernizar el propio entorno.

En Venezuela, respecto al sistema penitenciario “existe desde hace años una grave desorganización en cuanto a distribución y ubicación de los recursos humanos, sin referirnos a selección, capacitación, salarios, jornadas de trabajo, garantías laborales y seguridad social que terminan siendo deprimentes” (Andrade, 2005, p. 50).

Aunque el caso de Sabaneta es extremo, encontramos la misma desproporción entre vigilantes y presos en otras prisiones, y en algunas la cifras era casi igual de extremas. Las otras prisiones más destacadas en términos de falta de personal eran Ciudad Bolívar, con ocho vigilantes de servicio para vigilar a 1.180 presos (una proporción de 148 a uno), Tocorón, con cuatro vigilantes de servicio para vigilar a 1.042 presos (una proporción de 260 a uno), y Catia, con trece vigilantes de servicio para vigilar a 1.840 presos (una proporción de 142 a uno). Pero incluso en los casos en que la vigilancia de los presos era mejor seguía existiendo una falta de personal (cuando visitamos La Planta, la prisión para hombres más proporcionada en términos de vigilancia, había veintinueve vigilantes de servicio para la supervisión de 1.979 presos, una proporción de sesenta y cuatro presos por vigilante). (Human Rights Watch, p.31).

Como se puede notar es imposible mantener el control de la población reclusa en estos centros, por la falta de personal, lo que nos lleva a pensar que la mayoría del tiempo los presos no están vigilados, y sólo los más fuertes controlan a los más

débiles.

La vigilancia es una condición que debe garantizar la seguridad e integridad del buen cuidado y su crecimiento.

Resulta necesario considerar, que la Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos ordenan que la administración penitenciaria escogerá cuidadosamente el personal de todos los grados, puesto que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacitación profesional de este personal, dependerá de la buena dirección de los establecimientos penitenciarios.

La vigilancia interna y externa de los establecimientos penitenciarios según la legislación internacional y nuestra legislación, está encomendada al personal civil y excepcionalmente podrá ser asumida por cuerpos militares.

En un curso de vigilancia penitenciario implementado por la Unidad de Gestión de del Proyecto de Reinserción Social de Delincuentes y Menores en Situación Irregular (2001), se indica que vigilar no es solo tener un cuidado superficial y ejercer un control de seguridad sobre un objetivo, un sujeto o un colectivo. Es también, cuidar bien el objetivo de vigilancia para que no se deteriore, para que no pierda su identidad, para que siga creciendo. La vigilancia es una condición de protección necesaria para que algo salga bien. Es una condición de protección que se deriva, por un lado, de la debilidad del sujeto protegido, y por el otro, de la importancia del Plan o programa en el que está enmarcado el sujeto vigilado y protegido.

Es de esta manera cómo al ser débil, las formas de seguridad internas en las cárceles, se requiere de la intervención constante de la Guardia Nacional

La falta de vigilancia en áreas internas, trae como resultado la imposición de las normas de convivencia que deciden los reclusos líderes de los penales, por lo que progresivamente se pierde la autoridad y el control sobre los presos,

predominando en lugar de la disciplina los acuerdos entre bandas de reclusos que supuestamente contribuyen a mantener la calma y el control. (Andrade, 2005, p. 55).

La estructura de mando según lo que estipula la ley venezolana plantea que:

- Las autoridades civiles, son las responsables del control interno de las prisiones.
- El control externo y la detención de los presos que se han dado a la fuga es tarea de la Guardia Nacional.
- En circunstancias excepcionales se puede utilizar a la Guardia Nacional para el mantenimiento del orden interno.

A pesar de esto lo predominante en las cárceles venezolanas es el control interno por parte de las fuerzas militares nacionales, y esto es así desde el año 1994.

El abuso de poder en las prisiones venezolanas, va de la mano de la Guardia Nacional, ya que ésta a pesar de lo pautado en la ley ha ocupado las cárceles, disciplinando a los presos por medio de la fuerza bruta sin respetar los reglamentos penitenciarios, incluso en aquellas cárceles que no han sido ocupadas por la Guardia Nacional ésta aplica la violencia y el maltrato físico en simples revisiones o inspecciones que realiza, todo esto acompañado de un historial de impunidades sobre estas violaciones.

Las bandas y los refugiados

Las bandas en los centros penitenciarios venezolanos son aquellas que suelen controlar todo, desde el tráfico de armas y drogas hasta protecciones y muchas otras cosas, de hecho muchas de las masacres en las prisiones son consecuencia del enfrentamiento entre dos bandas rivales, algunas de ellas se distinguen por su forma de vestir, y suelen agruparse según bloques o por individuos de una misma región o estado.

Los refugiados dentro del sistema carcelario nacional son aquellos presos débiles, incapaces de convivir con el resto de la población carcelaria, y por tanto se trasladan a aulas de clase y oficinas administrativas remodeladas o a celdas de aislamiento disciplinario, buscando una mayor seguridad, aún cuando en éstas últimas están mezcladas con los presos de aislamiento disciplinario. Por lo general estas áreas de refugiados suelen estar en peores condiciones y más sobrepobladas que el resto de la prisión.

Cuando Human Rights Watch visitó la Máxima de Carabobo, la cárcel de máxima seguridad del país, descubrió que cerca de la cuarta parte de los presos eran refugiados que habían sido trasladados al centro como medida de protección. Mientras que los presos en situación de castigo no pasan más de tres meses en la Máxima, los refugiados permanecen durante años. En el bloque B de la primera planta de la Máxima -- uno de los corredores más oscuros, fríos, plagados de insectos y atestados de basura de las prisiones de Venezuela -- había veintidós presos, de los cuales seis eran refugiados.

A pesar de que en términos generales en la Máxima no existía hacinamiento, estos veintidós presos compartían ocho celdas para dos personas, lo que obligaba a varios de ellos a dormir en un pasillo inmundo. No había luz artificial y la luz natural era escasa ya que era un pasillo interior de un edificio de tres plantas. Uno de los refugiados llevaba seis años en este bloque. (Human Rights Watch, p.35)

Alimentación, salud y educación en los centros penales

La alimentación en los centros penitenciarios nacionales suele ser escasa y de baja calidad ya que la asignación diaria per cápita para la alimentación es insuficiente y no logra cubrir las necesidades nutricionales básicas, además de esto los presos deben servir la comida en sus propios envases o incluso en las manos ya que en la

mayoría de los centros penitenciarios no se dispone de suficiente, y a veces de ningún, utensilio de servicio tal y como afirma la Human Rights Watch (1998).

La situación de salud en estos centros penitenciarios es muy deficiente, debido a la falta de personal especializado y de insumos y recursos médicos para la atención de los reclusos, lo que lleva a los internos a depender de los medicamentos que les traen de afuera de la institución penitenciaria sus familiares o amigos.

En el sistema carcelario nacional muy pocos reclusos tienen acceso a actividades laborales o educativas, existiendo escasez de oportunidades de estudio y de trabajo, lo que trae como consecuencia el ocio de la gran mayoría de los detenidos y la imposibilidad de reducir sus condenas por medio de leyes como: La Ley de Redención de la Pena por el Trabajo y el Estudio comúnmente llamada *Ley del dos por uno*, la cual permite a los presos reducir sus sentencias en un día por cada dos días de trabajo o estudio.

Hoy en día, el profesor José Albornoz indica que el hacinamiento, la promiscuidad y el ocio, unidos a todas las fenomenologías carcelarias, conducirán entre otras situaciones al envilecimiento sexual, tráfico y consumo de drogas en el grupo carcelario. Las visitas íntimas se cumplen para algunos reclusos mediante prostitutas cuyo control sanitario es escaso, por ende debido al alto número de internos en un celda, tiene como consecuencia las enfermedades venéreas, ya que las violaciones son frecuentes en los centros superpoblados, Se resalta que las oportunidades de empleo en la cárceles venezolanas son muy escasas a pesar de que las leyes exijan el trabajo en las prisiones.

Hasta en La Planta, donde se encuentran los talleres más amplios de todas los centros que visitamos, sólo estaban empleados 160 de los casi 1.800 presos, la mayoría media jornada. Cuando realizamos nuestra visita, cuarenta y cinco internos estaban trabajando en el taller de carpintería haciendo muebles y esculturas de madera, veinticinco presos en el taller de confección, ocho en el

taller de metalurgia haciendo muebles y unos cuantos se dedicaban a reparar calzado o trabajos de pintura. Asimismo, en El Rodeo, el director nos dijo que había un centenar de presos empleados en tareas de carpintería, mecánica y curtido de pieles. (Human Rights Watch, P.51)

En algunas prisiones a los reclusos que trabajan se les permite salir a vender sus productos, pero esto es muy poco usual ya que como se menciona anteriormente las oportunidades de empleo en las cárceles venezolanas son muy escasas o casi nulas. Lo mismo sucede con el sistema educativo son muy poco los presos que tienen acceso a dicho sistema.

Según la Subcomisión de Asuntos Penitenciarios, sólo se escolariza al 6 por ciento de la población carcelaria. La mayoría de las prisiones tienen aulas de estudio que están infrautilizadas por una serie de motivos, como la falta de personal educativo. Unas cuantas prisiones, como El Dorado y Ciudad Bolívar, no ofrecen ningún tipo de educación. Aunque vimos muchas aulas vacías y algunos directores nos dijeron que se impartían clases, no vimos ninguna muestra de ello: ni un sólo maestro dando clase y ni un sólo interno estudiando. Evidentemente, el ambiente de hacinamiento, ruido y peligrosidad de las prisiones es poco propicio para la educación. (Human Rights Watch, P.52)

CAPITULO IV. MARCO METODOLÓGICO

LOS SUJETOS ESTUDIADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MÉTODO

Tipo y diseño de la investigación

En conformidad con las características del presente estudio, se considera que es una investigación de campo, pues “La investigación de campo es aquel tipo de investigación a través del cual se estudian los fenómenos sociales en su ambiente natural” (Sierra, cp. Ramírez, 2007, p. 66).

En este mismo orden de ideas, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2005) señala que la investigación de campo consta de:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (UPEL, 2005, p. 14)

Arias (2006), agrega que “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios)...” (p. 31). Por otra parte, con relación al nivel de investigación, se dice que es descriptivo, pues “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin

de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24)

En tal sentido, pueden entenderse las investigaciones de nivel descriptivo como aquellas cuyo objetivo consta de la “(...) descripción, con mayor precisión de las características de un determinado individuo, situaciones o grupos, con o sin especificación de hipótesis iniciales acerca de la naturaleza de tales características” (Selltiz y Jahoda, citado por Ramírez, 2007, p. 71).

Así, Hernández, Fernández y Baptista (2003) afirman que los estudios descriptivos “miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar” (p.118). A partir de lo cual, se infiere que la presente investigación tiene un diseño transeccional no experimental, pues:

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables (dentro del enfoque cuantitativo) o ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación (describirla, como su nombre lo indica, dentro del enfoque cualitativo). (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.273)

Asimismo Hernández, Fernández y Baptista (2003), indican que el diseño no experimental es aquel que se aplica:

(...) en investigaciones de campo en las que no hay manipulación de variables, la acción de las variables ya se dio en la realidad, el investigador no intervino en ello; se trata entonces de observar variables y relaciones entre éstas en su contexto natural, el investigador toma los datos de la realidad. Estos diseños se subdividen en transeccionales y longitudinales. (p.275)

Con base en lo anterior, se afirma que el presente estudio es un estudio de

campo de nivel descriptivo, con un diseño transeccional no experimental.

Población y muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista (2003), población o universo es el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 304); Webster (2005) por su parte, la define como “...la recolección completa de todas las observaciones de interés para el investigador” (p. 8).

Con base en lo anterior, se puede afirmar que la población está constituida por la totalidad de unidades de análisis de las cuales se desea obtener la información requerida.

Asimismo, la población, según Arias (2006) “...es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81).

Tamayo y Tamayo (2005), definen población como:

La totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación. (p. 176)

A tal efecto, se tienen tres poblaciones objeto de estudio, identificadas de la siguiente manera:

Expertos: la población penal de la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso (mejor conocido como La Planta). Cabe destacar que en este Internado Judicial los internos son solo sujetos del sexo masculino, por lo cual no se considera población femenina en el estudio. Es importante resaltar que se tomo a la Planta por el acceso que tuvimos a sus instalaciones gracias a la organización no gubernamental FREEDOM, quien fue de gran soporte ya que el trabajo se llevo a cabo de la mano con ellos.

De acuerdo con lo anteriormente planteado en el Capítulo II referente al Marco Teórico, nos hemos arriesgado a llamar “expertos” a los reos de la Planta. En tal sentido, se explicita desde sus inicios el constante proceso de toma de decisiones por parte de los autores de este estudio.

Ciudadano Bien Informado: especialistas en materia penal, en específico a un abogado penalista, ex director de prisiones, ex director de una academia policial municipal del Área Metropolitana de Caracas; a un sociólogo especialista y ex director ejecutivo de un reconocido instituto en el área de seguridad y convivencia ciudadana, y sistemas penitenciarios ; a un especialista en asuntos policiales, quien fue director de seguridad de una de las alcaldías del Área Metropolitana de Caracas, quien es general retirado de las Fuerzas Armadas Nacionales, conferencista en diferentes universidades reconocidas a nivel nacional e internacional como la Universidad de Harvard, quien además actualmente se desempeña como director ejecutivo de un instituto de investigaciones en seguridad y convivencia ciudadana.

Es importante señalar que cada especialista (Ciudadano Bien Informado), ha sido seleccionado por los autores del estudio en la consecución de una toma de decisiones necesaria para llevar a cabo la investigación con base en las diversas pericias que se corresponden con los asuntos que comprenden al sistema penitenciario venezolano.

Ciudadano Común: Habitantes de la Parroquia El Paraíso del Municipio Libertador del Distrito Capital de Venezuela, en específico aquellos cuya casa

colinda con las instalaciones de la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso (de la Planta), los cuales son veintitrés (23) viviendas exactamente.

Una vez determinada la población, es preciso extraer una muestra si no es posible estudiar a cada una de las unidades de análisis. En tal sentido y por razones logísticas, de seguridad personal, capacidad y conveniencia de los autores del presente estudio, se optó por elegir muestras no probabilísticas.

En este sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2003), señalan que en las muestras no probabilísticas,

(...) la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas (...) (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 305)

Entonces, dentro del muestreo no probabilístico se han tomado dos clases de muestra: Los Sujetos-Tipo y La Muestra de Expertos. En el primer caso, se tiene que este tipo de muestras se utiliza donde:

(...) el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización... donde el objetivo es analizar los valores, ritos y significados de un determinado grupo social, el uso tanto de expertos como de sujetos tipo es frecuente. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 328).

La muestra de la población de los “ciudadanos comunes” y de los “ciudadanos bien informados”, referida anteriormente, ha sido determinada por medio de un muestreo intencional, en cuyo caso “...los elementos son escogidos con base en

criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (Arias, 2006, p. 85). En tal sentido, los criterios que han establecido los investigadores son los siguientes, respecto a cada uno, a saber:

En el caso de la población de los Expertos (reclusos):

-Se recurrió a una organización no gubernamental (ONG) denominada Fundación FREEDOM Amigos de la Libertad. De acuerdo con el material Proyecto Vida, publicado por la mencionada fundación, su objetivo principal está centrado en dar Asistencia Integral a quienes les corresponda una Medida Cautelar Sustitutiva o alguna de las Formulas Alternativas de Cumplimiento de Pena; Reinserción Social. Consideran que en esta etapa, además de ser necesario el respaldo de un grupo familiar debidamente establecido y de firmes valores, afirman que es un requisito ineludible para otorgarle una de estas medidas de pre-libertad, función que ejercen de manera especial asumiendo el rol de familia sustituta para ayudar a proporcionar el apoyo requerido.

Señalan también, que se presta también el apoyo a extranjeros, hasta 2008, han asistido incluyendo alojamiento a 52 personas, contándose entre estos beneficiarios, un alto número de extranjeros de culturas e idiomas totalmente distinto, provenientes de lugares muy distantes, quienes por esta misma condición no cuentan con familiares o amigos, encontrándose en total desarraigo, desasistidos, desorientados, inclusive algunos sin representación diplomática en el país.

Su misión, en resumen, consiste en velar por los derechos humanos de las personas privadas de libertad, se respete y cumpla con los lapsos y condiciones establecidas, para el otorgamiento Medidas Cautelares Substitutivas y de las Formulas Alternativas de Cumplimiento de Pena.

Asimismo, la de asistir integralmente a quienes les corresponda o se le otorgue alguna medida de pre-libertad; con el objetivo de desarrollar o afianzar entre los asistidos la motivación al logro, valores hacia la vida, familia, trabajo y sociedad; elaborar un banco de datos con la información de toda la población penada del país y

de los asistidos por la Fundación; favorecer la reinserción social y establecer centros de Asistencia Integral, con el rol de familia sustituta.

De manera que, la selección de la muestra de los sujetos-tipo, se basa principalmente en el acceso a ellos, el cual es posible por intervención de la Fundación Freedom Amigos de la Libertad, y consta de ocho (08) sujetos a los cuales tuvimos acceso mientras se nos dio entrada a la Casa de Reeducción Y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta), ya que posterior a la realización de tales entrevista se le negó el acceso tanto a la Fundación FREEDOM como a los autores de ésta investigación. .

En el caso de la población de Ciudadanos Comunes:

- Ser residentes de la zona de El Paraíso del Municipio Libertador del Distrito Capital. Este criterio está fundamentado en el hecho de que la institución bajo estudio se encuentra en la mencionada localidad y por ende, sus habitantes son los más afectados de forma directa.
- Estar residenciado en un inmueble que colinde con la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta) y entre ellos no haya más de una calle de por medio. Se circunscribe a los inmuebles inmediatamente contiguos a La Planta para: 1) Delimitar aún más la población de los Ciudadanos Comunes; 2) Efectuar el estudio con las personas más afectadas por la existencia del centro de reclusión en una zona residencial.
- Ser mayor de edad. Este criterio se establece para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de ser interrogados acerca de asuntos que puedan ser interpretados como una perturbación a cualquiera de los derechos establecidos en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998) y a su vez, proteger a los investigadores de posibles demandas legales en su contra.

Se encontró que existen veintitrés (23) viviendas que colindan con la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso, por lo que este es el número que

determina el tamaño de la muestra de los Ciudadanos Comunes a encuestar.

En el caso de la población de los Ciudadanos Bien Informados:

- Los entrevistados fueron seleccionados por su pericia y reconocimiento nacional en materia de derecho penal, gerencia e investigación en áreas de seguridad y convivencia ciudadana, asuntos policiales, artes militares, y dirección de instituciones penitenciarias. Estos son reconocidos públicamente en tales áreas y por esta razón tienen una agenda muy comprometida, lo cual responde al por qué de sólo 03 entrevistas a especialistas, aun cuando se preveían más. Cabe acotar que en estos tres ciudadanos bien informados se obtiene un panorama amplio, ya que cada uno de ellos presenta una visión desde su especialidad al tema penitenciario.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas son de carácter cualitativo por lo cual se da una mejor comprensión y profundidad en lo que se desea investigar, además de que contribuyen con la obtención de elementos de contexto y emotivos de cada cual que aporta su testimonio. Asimismo, en el caso de los Expertos y de los Ciudadanos Bien Informados de hará uso de la técnica de la entrevista ya que con ésta se busca obtener en sus respuestas la mayor cantidad de información que haga posible un estudio minucioso, siendo definida como "...una técnica basada en un diálogo o conversación 'cara a cara' entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida" (Arias, 2006, p. 73).

Haciendo referencia al Experto, se hará uso de una entrevista semi estructurada utilizando una guía de entrevista y un grabador de voz como instrumentos seleccionados para la recolección de datos.

Por otro lado, será hará una entrevista estructurada para los Ciudadanos Bien Informados, la cual "...se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al entrevistado" (Arias, 2006, p.73). Por lo tanto, se

darán entrevistas estructuradas mas no formalizadas de modo que el moderador interviniera lo menos posible en la misma y los instrumentos seleccionados para llevar a cabo la técnica de recolección de datos, son de nuevo la guía de entrevista y el grabador de voz.

La entrevista será la técnica a utilizar para el Experto y para el Ciudadano Bien Informado. Sin embargo, en el caso del primero se trabajó bajo los parámetros de las entrevistas semi estructuradas, debido a una toma de decisiones por parte de los autores de éste trabajo de investigación, como consecuencia de una prueba piloto en la cual se evidenció un desigual nivel educativo y así un precario dominio de vocabulario entre los reos, que impedía la utilización de una guía estructurada. Caso contrario ocurrió con los Ciudadanos Bien Informados, ya que todos ellos compartían un nivel educativo que les permitía entender el vocabulario utilizado en la guía de entrevista semi estructurada sin aclaratorias ni intervenciones por parte de los entrevistadores.

De acuerdo con Arias (2006), las técnicas de recolección de datos son tipos de procedimiento con que se obtienen los datos. Asimismo señala que la encuesta es “...una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72).

Por lo que el empleo de determinada(s) técnica(s) se lleva a cabo con la finalidad de obtener información y esta a su vez, se almacena en un medio explícito y confiable constituido por un instrumento de recolección de datos, lo que se define como “...cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2006, p.72).

La encuesta es la técnica de recolección de datos que se utilizará en el caso de los Ciudadanos Comunes, y el instrumento será el cuestionario, el cual “(...) consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.391).

Como parte de la constante toma de decisiones por parte de los autores de este

estudio, se decidió trabajar con encuestas en el caso de los Ciudadanos Comunes por el difícil acceso a ellos, ya que si bien se intentó en primera instancia aplicar entrevistas ello no dio resultado, dada la poca disposición de recibir a los entrevistadores en sus viviendas o por la poca disponibilidad para atenderlos. En los primeros acercamientos era imposible grabar las entrevistas ya que únicamente respondían a través de intercomunicadores (cuando accedían a responder o cuando se encontraban en sus viviendas).

Procedimiento

Para la instrumentación de la presente investigación, se emplearon los procedimientos siguientes:

Fase I: Se indagó acerca de los antecedentes relacionados con la investigación.

Fase II: Ubicación y arqueo de fuentes bibliográficas y documentales: textos, leyes, guías, fuentes hemerográficas, internet, informes, proyectos, foros, seminarios y artículos de revistas que permitieron dar la información pertinente, se efectuó la revisión de la literatura correspondiente, así como la discriminación de información significativa pertinente a la estructuración del problema y la fundamentación teórica.

Posteriormente se realizó una revisión del contenido de este material extraído con el objeto de encontrar los aspectos concretos que se pudiesen identificar con las variables y los indicadores ya definidos y se procedió a crear secciones particulares para tipos de datos congruentes entre sí, y se ordenaron de forma que el análisis se realizó sin saltos bruscos, dando continuidad al contenido del trabajo, así como a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Igualmente se realizó la codificación de la información seleccionada mediante la técnica de análisis de contenido, en la cual es útil como indica Sabino (1990):

(...) establecer comparaciones y estudiar en profundidad un tema determinado, permitiendo analizar un texto, con menos subjetividad que por

otros medios, teniendo presente el contexto en que se ha producido y difundido la comunicación que se analiza y permitiendo así obtener un tipo de información bastante profunda sobre temas de por sí complejos y difíciles de estudiar. (p.82)

Los criterios para el análisis de los datos obtenidos estarán en relación con el análisis comparativo y para ello es necesaria la sistematicidad, así, el análisis de contenido:

(...) se puede definir (...) como una técnica de investigación que identifica y describe de una manera objetiva y sistemática las propiedades lingüísticas de un texto con la finalidad de obtener conclusiones sobre las propiedades no-lingüísticas de las personas y los agregados sociales. (Mayntz, et al, 1975, p. 198)

De tal forma, a partir de los contenidos lingüísticos de los entrevistados durante las sesiones, permitirá obtener datos para describir la *realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano*.

Se sistematizó la información registrada en el análisis acorde a sus contenidos, haciendo uso de un procesador de textos para registrar progresivamente y de manera organizada, según la estructura definida en el esquema general del trabajo, la información extraída de las diversas fuentes consultadas.

Fase III: Los autores adoptan posiciones con base en las teorías expuestas en el Marco Teórico, adaptándolas a los criterios considerados para el análisis de la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano desde la perspectiva de la población reclusa.

Limitaciones

Es necesario resaltar que el estudio no buscó acceder a la totalidad de los sujetos de la investigación y por lo tanto no es un estudio representativo ya que busca analizar la realidad socialmente construida del sistema penitenciario venezolano en tres grupos de población.

El acceso a los Ciudadanos Bien Informados constituye una limitación del presente estudio dada la carencia de disponibilidad de tiempo de algunos de ellos, lo cual impidió la realización de entrevistas a un número mayor de ellos, aunque esto no va detrimento de los aportes de la investigación, ya que se contó con la disposición de tres destacados especialistas en el área estudiada.

Asimismo, el acceso a la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta), fue una limitación en el estudio ya que si bien pudimos acceder a ellos a través de la ONG FREEDOM, en un momento dado se nos prohibió el acceso a dicha institución, limitando así la posibilidad de realizar un número mayor de entrevistas. Sin obviar aquellos caso en los cuales los reclusos no tenían la disposición para compartir sus vivencias con los entrevistadores

El acceso a los Ciudadanos Comunes constituye la principal limitación del estudio, ya estos que no estaban en disposición de recibir a los encuestadores en sus viviendas, lo cual llevo a realizar las preguntas contenidas en el cuestionario a través de intercomunicadores, restringiendo así el acceso cara a cara requerido para una entrevista que pretendía ser grabada en toda su extensión. Resulta importante que en algunos casos los habitantes de las residencias que colindan con la Planta, alegaban no disponer del tiempo requerido para realizar dichas entrevistas, trayendo como consecuencia que los investigadores tomaran la decisión de optar por la encuesta como técnica de recolección de datos, en lugar de las entrevistas previstas para esta población de estudio.

CAPITULO V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para que los datos recolectados tengan significado dentro de la presente investigación se hizo necesario introducir un conjunto de procedimientos para una mejor comprensión, análisis e interpretación de los resultados obtenidos, con el propósito de organizarlos e intentar dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, evidenciando los principales hallazgos encontrados, y conectándolos con las bases teóricas que sustentan la investigación.

Patton (cp. Hernández, Fernández y Baptista, 1994, p. 312) señala al respecto, que una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, hay que procesar toda la información recabada, para presentarla, analizarla e interpretarla en función del problema, los objetivos de la investigación y las variables correspondientes. En este sentido, es preciso señalar que la información obtenida fue presentada ítem por ítem y analizada cualitativamente, buscando comprender el fenómeno, a través de descripciones detalladas de situaciones relacionadas con el tema de estudio, así como sus manifestaciones.

En el proceso de análisis, se identificaron en primer lugar las unidades de análisis que en este caso fueron cada una de las líneas de las entrevistas ya que se buscaba un estudio lo más minucioso posible. Debido al exceso de información en cada una de las líneas de las entrevistas (sobre todo en el caso de los reos), cada unidad de análisis (es decir cada línea) fue categorizada (ver apartado analítico del trabajo), y seguidamente fueron agrupadas en dimensiones, para proceder al análisis exhaustivo de cada opinión o vivencia expresada por los entrevistados.

En cuanto a los procesadores de datos se refiere, estas líneas fueron formateadas en Microsoft Excel para facilitar el análisis y una vez listas se llevaron a Microsoft Word para ser presentadas en el trabajo final.

Para realizar el análisis cualitativo, se tomó como unidad de análisis cada línea de las transcripciones hechas a partir de las entrevistas orales efectuadas a los Expertos (reclusos) y a los Ciudadanos Bien Informados (especialistas), posteriormente categorizadas, codificadas y dimensionadas. El instrumento destinado a los reclusos se basó en una entrevista semi estructurada y en el caso de los especialistas en materia penal una estructurada, cuya extensión varía de una a otra tal como se puede apreciar en el apartado que se destinó a los anexos, donde además se encontrarán cada una de las entrevistas realizadas a los tres grupos de población estudiados con su respectivo instrumento.

Es importante destacar que en el caso de los Ciudadanos Comunes se aplicó un cuestionario cuyos resultados serán presentados Item por Item en el presente capítulo y su instrumento se puede apreciar detalladamente en el apartado destinado a los anexos.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los expertos

A continuación se presentará el cuadro de operacionalización de variables donde se definen las categorías y los códigos de las unidades de análisis. Seguidamente serán presentados los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los Expertos (Reos de la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal) por dimensiones, que serán desglosadas en categorías.

Operacionalización de variables

Con base en la información obtenida, se establecieron categorías dentro de las cuales se clasificaron las unidades de análisis. Estas categorías están sujetas a ciertas reglas definidas en su propia descripción. A su vez, las categorías son integradas en dimensiones, a partir de elementos comunes entre cada una de ellas a criterio de los investigadores. En función de lo anterior, se establecieron las siguientes dimensiones y categorías, para establecer la operacionalización de las variables, a saber:

Cuadro 1. definición de categorías y códigos de unidades de análisis

Dimensión	Categoría	Código	Descripción
Áreas de Conocimiento	Instrucción	INS	Conocimientos formales desarrollados por el individuo o habilidades adquiridas como consecuencia directa de ello
	Habilidades	HAB	Destrezas que el sujeto ha desarrollado bien a partir de estudios o prácticas, y que las utiliza en el contexto carcelario como reo
	Experiencia Laboral	EL	Práctica más o menos prolongada de una actividad remunerada que proporciona conocimiento empírico o habilidad en el mismo asunto
Encarcelamiento	Fecha de Reclusión	FR	Fecha a partir de la cual el reo ha permanecido recluso por una misma condena.
	Detención	DET	Motivos y circunstancias en que se produjo la captura del sujeto

	Trasladado	TR	Se refiere al hecho mismo de trasladar al reo de un centro de reclusión a otro
	Centros de Reclusión	CR	Son las instituciones encargadas de mantener al sujeto en detención, bien en calidad de procesado o de condenado.
	Circunstancias de Traslado	CITRA	Conjunto de situaciones en que se efectuó el traslado, relativas al entorno físico, político y legal
	Ubicación Interna	UBI	Se relaciona con la ubicación que se hace del reo en una zona específica del penal
Pena	Delito	DEL	Delito por el cual el sujeto fue acusado y condenado
	Culpabilidad	CUL	Reconocimiento del reo ante los demás acerca de su carácter de culpabilidad o inocencia respecto al delito por el cual fue condenado
	Condena	COND	Características de la condena penal: tiempo de pena, circunstancias en que se produjo, primeras reacciones del sujeto, beneficios alcanzados
	Influencias Externas	IEX	Relaciones que mantiene el reo con personas que trabajan para el sistema judicial en cualquiera de sus áreas

	Castigos	CAST	Estímulos consecuentes aversivos a una conducta determinada, impuesta por la autoridad o por las jerarquías de mando establecidas por los reos en su comunidad
Condiciones del Penal	Condiciones Asistenciales	COAS	Atención médica preventiva, de emergencia, medicinas, tratamientos.
	Condiciones Físicas	CFI	Estado o situación específica de la infraestructura de la institución penal y todo lo que le es propio, como iluminación, instalaciones sanitarias, ventilación, limpieza.
	Condiciones Materiales y Financieras	CMF	Abarca lo relacionado con aspectos económicos, alimenticios, vestido, calzado, insumos, materia prima, instrumentos, herramientas, enseres, accesorios o afines.
	Condiciones Sociales	COS	Se relaciona con las relaciones entre los internos, seguridad personal, estructuras de mando, jerarquías tanto intra como intergrupales

	Distribución Física	DFI	Es la forma como se administra el espacio físico
	Hacinamiento	HAC	Ocupación de un espacio determinado por un numero mayor de personas para el cual fue diseñado originalmente
	Seguridad	SEG	El orden y la seguridad que debe ser establecida en el centro de reclusión por parte de los funcionarios públicos o privados designados por la autoridad competente, a través del cumplimiento de las leyes y ejerciendo la fuerza coactiva que sea necesaria

Cuadro 1 (cont.)

Perspectiva del Reo	Conducta Propia	CONP	Aspectos conductuales en general. Forma predominante en que el sujeto suele (o solía) relacionarse con las demás personas: violencia, diálogo, concertación con la finalidad de rehabilitarse a sí mismo y/o a otros convictos
	Reeducación	REE	Son aquellas actividades o estrategias educativas que son llevadas a cabo por el reo (bien sean impulsadas por ONG's o por el Estado o relacionado con esta obligación gubernamental) con la finalidad de rehabilitarse a sí mismo y/o a otros convictos
	Rehabilitación	REH	Opiniones y reflexiones del reo acerca de las posibilidades que existen para que el sujeto evolucione como persona y logre tener un cambio positivo respecto a su conducta y pensamiento, es decir, la anulación de la inclinación a delinquir y convertirse en un miembro útil a la sociedad.
	Trabajo en el penal	TP	

Son aquellas actividades o estrategias laborales llevadas a cabo por el reo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida dentro del penal,

			rehabilitarse a sí mismo y/o a otros convictos
	Función de la Prisión	FUP	Opiniones del reo acerca de cuál debe ser la función de la prisión
Vicios del Sistema	Abuso de Autoridad	ABA	Violación de la normativa legal referente a los derechos de los reclusos, cometidos por funcionarios públicos, utilizando recursos propios o del Estado, amparándose en su fuerza coactiva y en la autoridad de la que están investidos
	Corrupción	COR	Utilización de las funciones de la autoridad pública y sus recursos en provecho propio de los funcionarios que la ejercen

Vicios del Sistema	Negligencia	NEG	Incapacidad del Estado, los funcionarios públicos o privados para ejercer las funciones que le son inherentes
--------------------	-------------	-----	---

Una vez operacionalizadas las variables del presente trabajo de investigación se procede a presentar los resultados en dimensiones que serán profundizadas en las categorías que las componen.

Dimensión 1: áreas de conocimiento.

Las categorías Instrucción, Habilidades y Experiencia Laboral son agrupadas bajo una dimensión que los autores del presente estudio han denominado Áreas de conocimiento. A continuación el análisis será presentado por categorías que evidencian que en líneas generales el reo posee un bajo nivel de instrucción, siendo necesaria la capacitación del mismo para garantizarle oportunidades de reinsetarse exitosamente en la sociedad.

Categoría: instrucción (INS)

Aunque el Recluso 1 ha sido el único que ha dejado testimonio de su nivel de instrucción y experiencia laboral, así como las ventajas que esto significó para él. El manejo del lenguaje que tienen todos los reclusos es bastante reducido, lo que evidencia el escaso nivel cultural de estas personas.

Categoría: habilidades (HAB)

Asimismo, se puede observar que las relaciones laborales mantenidas por el Recluso 1, le otorgaron importantes contactos personales que posteriormente serían la clave para su supervivencia en el mundo penitenciario.

Lo anterior evidencia, la necesidad por parte de los reclusos de establecer contacto con personas claves para su manejo y desenvolvimiento dentro del sistema penitenciario.

Categoría: experiencia laboral (EL)

Por otra parte, los estudios cursados previamente a la condena, le sirvieron para desarrollar importantes habilidades con las cuales pudo desenvolverse en diversas áreas a fin de lograr su reinserción en la sociedad, lo que demuestra la necesidad de que el sistema provea de herramientas al reo, a fin de lograr una exitosa reinserción en sus día a día fuera del sistema penitenciario.

Dimensión 2: encarcelamiento

Las categorías Fecha de Reclusión, Detención, Traslado, Centros de Reclusión, Circunstancias de Traslado y Ubicación Interna se integran dentro de la dimensión que los investigadores del presente estudio han convenido en llamar Encarcelamiento. Aunque en líneas generales el Recluso 1 ofreció mayores detalles en este sentido, pudo observarse que los sujetos consultados tienen todos entre cuatro y ocho años cumpliendo condena penal, en su mayoría han sido trasladados de un centro de reclusión a otro y simplemente son dejados en el penal como quien coloca

un objeto en una gaveta, sin ningún tipo de clasificación que por ley corresponde.

Categoría: fecha de reclusión (FR)

Como se puede observar, se detalla la fecha en que el sujeto ha sido apresado, pudiendo calcular el tiempo que tiene el interno pagando condena penal. Se observa claramente que cuatro de los ocho reclusos entrevistados (1, 3, 7 y 8) tienen la condición de convictos desde el año 2004 (cinco años para el momento de la entrevista); tres de ellos (2, 5 y 6) desde el año 2001 (ocho años para el momento de la entrevista); y uno (4) desde el año 2005 (cuatro años para el momento de la entrevista).

Esto indica que todos los reos han cumplido un período de tiempo considerable habiendo podido experimentar y conocer desde adentro la situación penitenciaria venezolana.

Categoría: detención (DET)

La categoría Detención, se presenta solamente en la entrevista sostenida con el sujeto identificado como Recluso 1, no obstante, se consideró necesario establecer la categoría en virtud del contenido de las unidades de análisis que le corresponden.

Aquí se evidencian algunas de las situaciones relacionadas con su captura y detención. Este tópico se hizo presente solamente en la interacción llevada a cabo con el sujeto identificado como Recluso 1, en el contexto del Ítem 1.

Categoría: trasladado (TR)

Aunque en la Unidad de Análisis (UA) 50 (línea 50 de su entrevista) el Recluso 1 niega haber sido trasladado (“No gracias a Dios que.... Por haber trabajado esos años en”), más adelante confirma haber estado en el Internado Judicial de Los Teques, por tanto, constituye una prueba de su traslado.

En las unidades de análisis que integran la categoría Traslado, se evidencia que el 87% de los sujetos consultados (7) han sido trasladado desde y/o hacia otro centro

de reclusión, mientras que el 13% restante (1) dijo no haber sido trasladado.

Lo anterior evidencia que los reos han recorrido varias de las instituciones penitenciarias que se encuentran en Venezuela, motivo por el cual poseen y desarrollan constante conocimiento respecto a la situación penitenciaria del país, pudiendo dar así testimonio de ella.



Gráfico 1. Traslado

Categoría: centros de reclusión (CR)

Los sujetos que fueron trasladados de un centro de reclusión a otro, por lo general pasaron por ese proceso más de una vez. No se dieron detalles de los procesos que involucra el traslado, o bien la llegada al nuevo centro. No obstante, no lo muestran como algo positivo.

Categoría: circunstancias de traslado (CITRA)

En las unidades de análisis pertenecientes a la categoría Circunstancias de Traslado, se muestran algunas de los acontecimientos que se configuraron en torno al traslado del Recluso 1. El mismo expresa las ventajas que obtuvo al conocer personas que trabajaban en el sistema penitenciario para el momento de su detención y traslado, en el cual se indica lo irregular del funcionamiento del sistema no solo en durante tal traslado sino en la inculpación del reo respecto al caso del cual expresa ser víctima, y es que el trato que recibe dadas sus relaciones con personas claves es distinto respecto al resto de los internos en las mismas condiciones.

Categoría: ubicación interna (UBI)

El Recluso 1, fue ubicado en una zona llamada “la especial”, donde existen ciertos privilegios y el hacinamiento es menor. El Recluso 2, no fue ubicado en ningún lugar específico, al igual que el Recluso 3, 6, 7 y 8. El Recluso 5 señaló que fue ubicado en el piso 1, pero en su respuesta se evidencia que no hubo ningún tipo de clasificación, y ni siquiera fue situado en una celda específica.

Dimensión 3: pena

Las categorías Delito, Culpabilidad, Condena, Influencias Externas y Castigos conforman la dimensión denominada Pena. Los sujetos consultados se encuentran cumpliendo condena penal principalmente por tráfico de drogas y homicidio, robo en una pequeña parte. Así, uno solo de los entrevistados dice ser inocente de los cargos imputados. Se reconoce el alcance de ciertos beneficios logrados por mejoramiento de la conducta y con base en evaluaciones de determinados especialistas. Finalmente, los castigos constituyen una parte importante de la vida penitenciaria, lo cual forma parte arraigada del sistema informal que opera bajo la ineficiencia del Estado.

Categoría: delito (DEL)

En el Gráfico 2 mostrado a continuación, se observa que el 43% de los sujetos consultados señaló que el delito por el cual fue acusado y posteriormente condenado,

estuvo relacionado con el tráfico de drogas; otro 43% señala que su delito fue el de homicidio y un 14% indicó el robo como el delito que cometió.

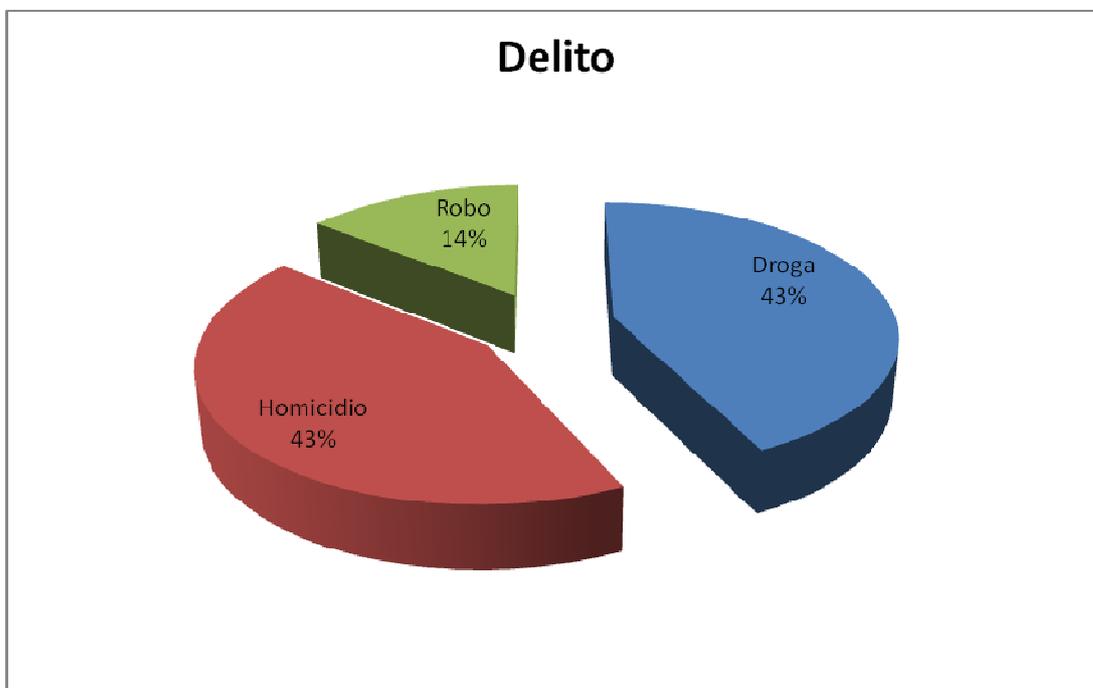


Gráfico 2. Delito

Categoría: culpabilidad (CUL)

El Gráfico 3 muestra que el 50% de los sujetos consultados asumen la culpabilidad de los hechos que le fueron imputados y lo reprochable de la conducta que los llevó a ser convictos; el 38% no manifestó nada al respecto y el 12% (Recluso 1) resaltó que fue inculpaado injustamente y no tuvo posibilidades de probar su inocencia por la ineficiencia del sistema judicial.

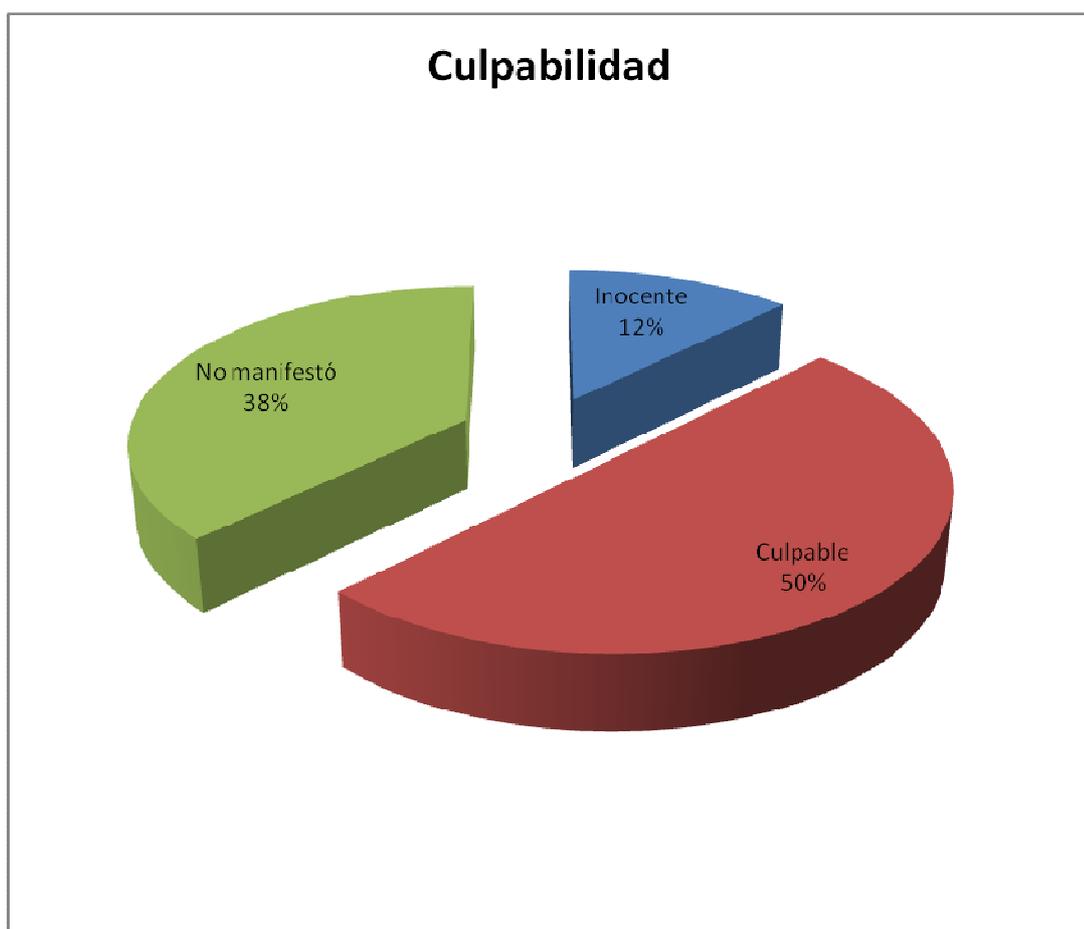


Gráfico 3. Culpabilidad

Categoría: condena (COND)

El Recluso 1 hace referencia a que no pudo ingresar su “redención” por razones administrativas. Esto evidencia un funcionamiento deficiente desde el punto de vista administrativo. El Recluso 2 obtuvo una condena de veintiocho años de presidio, no obstante, introdujo diversos recursos legales ante los tribunales para mejorar esta situación. Los demás sujetos no suministraron datos con relación a la duración de la pena.

Sin embargo, todos coincidieron en señalar que aunque con más o menos dificultades, se reconocen los beneficios de reducción de la pena por trabajo y

estudio. Se consideran estas actividades como indispensables en el proceso de reinserción social del reo.

Categoría: influencias externas (IEX)

Esta categoría solamente se presenta en la entrevista sostenida con el Recluso 1, no obstante, debido a su importancia para entender el contexto, se categorizaron separadamente las unidades de análisis. El Recluso 1 indicó tener relaciones con diversas personas que laboran en el sistema judicial, específicamente en el penitenciario, a partir de lo cual pudo obtener ciertas ventajas como la relacionada con su Ubicación Interna, por ejemplo.

Categoría: castigos (CAST)

Con relación a los castigos dentro del centro de reclusión, se tiene el aumento del tiempo en prisión a partir de actas y registros llevados por las autoridades (37%); las “palizas” provistas por los funcionarios de la Guardia Nacional (13%); el aislamiento en celdas disciplinarias (13%) y el traslado de centro de reclusión (12%). El 25% no informó al respecto.

Lo anterior es indicador de las constantes violaciones de derechos humanos a las que son sometidos los reos dentro del sistema penitenciario venezolano.

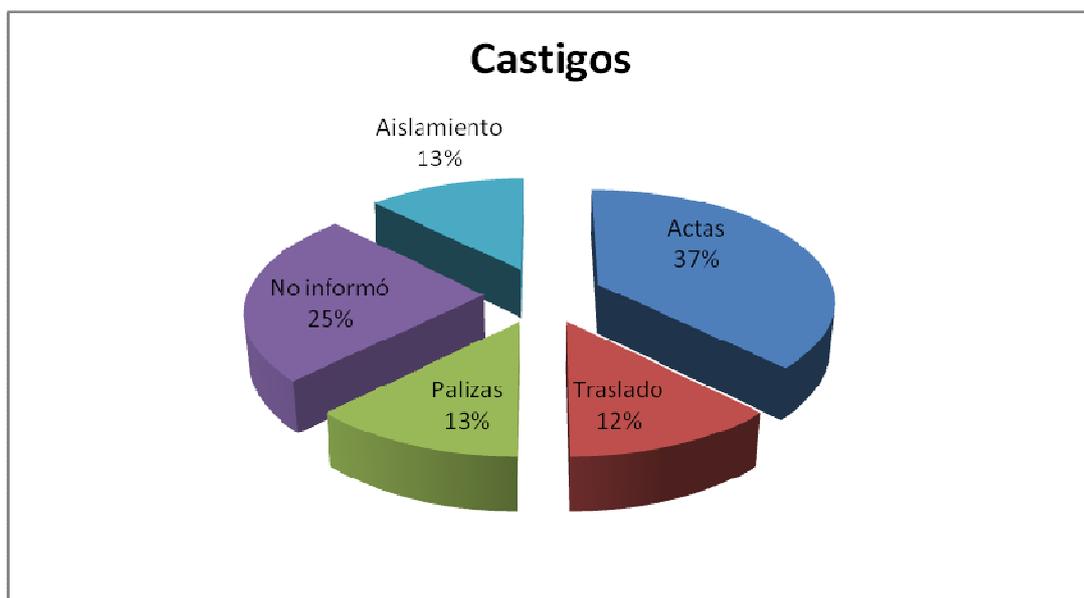


Gráfico 4. Castigos

Dimensión 4: condiciones del penal

Las categorías, Condiciones Físicas, Distribución Física, Condiciones Materiales y Financieras, Hacinamiento, Condiciones Sociales, Condiciones Asistenciales y Seguridad se agrupan en la dimensión que los autores han denominado Condiciones del penal. Así, tales condiciones han podido observarse a través del testimonio de los sujetos consultados: sus precarias condiciones físicas, ausencia de servicios sanitarios, ineficiente e improvisada distribución física del espacio, la carencia de recursos e insumos indispensables (alimentos, calzado, vestido), la sobrepoblación, la estructura social basada en la violencia y la dominación, la falta de servicios asistenciales y recursos médicos, así como la incompetencia, insuficiencia e ineficacia estructural de la seguridad en el sistema penitenciario, hacen de este uno de los peores y más peligrosos del mundo, de acuerdo con la teoría ya expuesta en el Capítulo II.

Categoría: condiciones asistenciales (COAS)

Con respecto a la atención médica preventiva, de emergencia, medicinas, tratamientos y asuntos relacionados, el Recluso 3 específicamente, señaló que existe un médico de guardia desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. En general, se puede observar que la parte médico-asistencial es casi inexistente. A los reclusos heridos de gravedad los trasladan para instituciones hospitalarias.

De acuerdo con la información obtenida, no existe ni el personal, ni las condiciones mínimas de seguridad e infraestructura necesarias para tener instalada una enfermería que responda a las necesidades del penal.

Categoría: condiciones físicas (CFI)

Respecto al espacio físico, a la luz de los datos obtenidos se evidencia que es bastante insuficiente, pues los centros de reclusión conocidos por los sujetos consultados albergan hasta cinco veces su capacidad original instalada. Las instalaciones sanitarias no existen, y en el mejor de los casos son insuficientes y están gravemente deterioradas, prácticamente inservibles.

La iluminación de acuerdo con lo señalado por los entrevistados, puede ser más o menos deficiente dependiendo del centro de reclusión al que se refieran. En La Planta, se indica que existe luz natural y luz artificial, esta última es insuficiente, medida por dos razones básicamente: por deterioro de las instalaciones y por conveniencia de los reclusos, para actuar con mayor sigilo a la hora de cometer un acto violento, o bien “defenderse” de los funcionarios de la Guardia Nacional cuando entran a hacer operativos.

Categoría: condiciones materiales y financieras (CMF)

Los sujetos consultados señalan que el calzado, vestido, sábanas, y demás enseres (necesidades que deben ser cubiertas por el Estado), son provistos a duras penas por sus familiares. En las celdas no existe cosa distinta al piso para dormir, sentarse o descansar, a menos que sea adquirida y mantenida por quien la vaya a

utilizar.

Por otro lado, los alimentos se elaboran en medio de una infraestructura deteriorada e insalubre, donde con frecuencia falta el agua potable y prácticamente no existen instalaciones sanitarias, las pocas que hay, están excesivamente deterioradas y son insuficientes. La comida además, es siempre la misma, por lo que no se cubren los requerimientos nutricionales diarios.

Con relación a la actividad económica, esta se basa principalmente en la elaboración de distintas manualidades que luego se venden a los visitantes, o bien, se entregan a los familiares para que las vendan en su comunidad.

Categoría: condiciones sociales (COS)

Las influencias externas ayudan mucho para la adaptación en un centro de reclusión, sin embargo, lo que es vital según los sujetos consultados es ganarse el “respeto” de los internos. Existen estructuras sociales y jerarquías, hay un “jefe” en cada pabellón, un “jefe” principal, un “vocero”, entre otros.

Así, los recursos son administrados por quienes ostentan el poder dentro del penal, disfrutan de privilegios y se lucran de ellos. La violencia y la inseguridad personal dentro del centro de reclusión son intensas, debido a factores como la falta de clasificación de los reclusos, la falta de control por parte de las autoridades, lo inconveniente de las instalaciones por razones de deterioro, espacio y distribución.

Es preciso demostrar que no se es un espía, que se es lo suficientemente rudo como para pelear a muerte con otro recluso, como para no quejarse ante las palizas de los funcionarios de la Guardia Nacional y en general, acatar las reglas impuestas por los “jefes” de pabellón.

Existen diversos grupos dentro de la cárcel, cuyos miembros se defienden entre sí. Las reglas son transmitidas desde los más antiguos hasta los más nuevos. Los procesos son informales y definidos siempre por la ley del más fuerte, se jerarquiza el poder y se especializan en cada ámbito de violencia.

Categoría: distribución física (DFI)

La distribución física del centro de reclusión se puede resumir según la descripción dada por los entrevistados, como constituida por varios “pabellones” o “alas” los cuales contienen una cantidad de celdas a lo largo de sus pasillos internos. Los sujetos no dieron mayor información al respecto, en el contexto de la conversación se destaca el deterioro de la infraestructura y su distribución improvisada e inadecuada para la cantidad y tipo de reclusos que hacen vida penitenciaria en ese lugar.

Categoría: hacinamiento (HAC)

De acuerdo con las entrevistas sostenidas, los reclusos cohabitan en grupos de cuarenta a sesenta personas por celda, sin baños, agua corriente, instalaciones sanitarias o los requerimientos mínimos para residir en un espacio cerrado, considerando además, que la capacidad instalada originalmente es tres veces inferior al número de reclusos que alberga.

Asimismo, cabe resaltar la violencia que genera el hacinamiento, lo cual deteriora aún más la calidad de vida de quienes viven como internos en la institución.

Categoría: seguridad (SEG)

Mantener el orden y la ley dentro del penal está a cargo de los Custodios en la parte interna, que de acuerdo con lo expresado por el Recluso 1 son personal contratado por el Ministerio de Interior y Justicia, y la Guardia Nacional en la parte externa del centro de reclusión.

Ahora bien, la cantidad de custodios es según la información obtenida de los entrevistados, de alrededor de cinco por cada pabellón, es decir, cinco custodios por cada doscientos a trescientos reclusos aproximadamente. Esto evidencia la ineficacia práctica y operativa del sistema penitenciario venezolano. Es casi una obligación que exista violencia y perversión incontrolables en los penales y por tanto, que sean los mismos reos quienes tienen el control de vida y muerte tras las paredes de la

institución.

Por otra parte, quienes tienen mayor fuerza coactiva son los funcionarios de la Guardia Nacional, no obstante entran al penal solamente en casos de operativos especiales, por lo que no existe ningún tipo de control por parte del Estado sobre los reclusos, una vez que están dentro del penal.

Dimensión 5: perspectiva del reo

La dimensión Perspectiva del reo, esta compuesta por las categorías Conducta propia, Reeducción, Rehabilitación, Trabajo en el penal y Función de la prisión.

Al hablar globalmente de la dimensión Perspectiva del Reo, es importante destacar que la forma de cada sujeto para comprender su realidad es distinta, y por tanto, la manera en la que cada uno abordó el problema de llegar a prisión fue diferente. Sin embargo, la conducta de los reos consultados mejoró en función de la voluntad ejercida sobre sí mismos y su entorno para capacitarse, tomar decisiones y superarse, siendo la reeducación un aspecto imprescindible en el proceso de rehabilitación y reinserción del recluso.

En el mismo sentido, el trabajo y el estudio son dos aspectos muy importantes para un cambio de la realidad que les es propia y de los modos como debe actuarse según la ley y según el hecho de ser un *ser social*, lo cual implica que es necesario saber que vivimos en sociedad, y ello conlleva a que las actuaciones de un individuo siempre tendrán repercusión en otro.

Categoría: conducta propia (CONP)

La forma predominante en que el sujeto suele (o solía) relacionarse con las demás personas depende de muchos factores intrínsecos y extrínsecos. Es distinta en cada una de las personas, solo por el hecho de ser personas diferentes. Sin embargo, la realidad penitenciaria venezolana es violenta y exige violencia, a pesar de ello hay quienes logran superar ese sistema y rehabilitarse en mayor o menor grado.

En tal sentido, los entrevistados expresaron distintos puntos de vista, aunque por contar con ciertos beneficios, coinciden en haber superado en mayor o menor nivel la conducta delictiva que los llevó a prisión. El Recluso 1, muestra inclinaciones por la lucha social, esta personalidad sumada a los conocimientos que posee como consecuencia de su preparación académica, lo llevaron a alcanzar logros importantes dentro de la prisión, en función de la mejora de la calidad de vida de los reos, y posteriormente la obtención de beneficios apostando por su reinserción a la sociedad.

El sujeto identificado como Recluso 2, reconoce su condición pasada como la de un delincuente peligroso, incluso “una persona... reconocida pero por las cosas malas que había hecho”. Esto pudo darle cierto estatus dentro de la prisión, no obstante tuvo la suficiente capacidad reflexiva para hacer una introspección y evaluar su realidad, para posteriormente tomar decisiones sobre su propia vida en función de su superación personal.

El Recluso 4 destaca su conducta “óptima” desde que llegó a La Planta, evitando cualquier problema con otros internos, dedicándose a trabajar y estudiar, logró obtener los beneficios de los que ahora disfruta. El Recluso 5 da fe de la voluntad personal para cambiar los esquemas mentales y por ende, de actitud. El Recluso 6, también obtuvo beneficios a partir de actividades de trabajo y estudio. Los reclusos 3, 7 y 8 no dieron detalles al respecto.

Categoría: reeducación (REE)

El Recluso 1 participó en el desarrollo e implementación de programas educativos dentro del centro de reclusión, y todos ellos aprovecharon oportunidades de estudio que se ofrecían en el penal, lo cual les ayudó a demostrar que pueden ser reinsertados en la sociedad como personas útiles.

Todos los sujetos consultados coincidieron en afirmar la presencia de las misiones Robinson, Ribas y Sucre, como parte de los programas de estudio para lograr la reinserción de los reclusos en la sociedad, una vez cumplida la pena. Se vieron algunos logros importantes como en el caso del Recluso 4, quien se graduó de

bachiller, no obstante, se presentan múltiples obstáculos como el alto nivel de inseguridad personal al que están expuestos los educadores y los mismos reos.

Categoría: rehabilitación (REH)

Los entrevistados en su totalidad creen en la rehabilitación, sin dejar de lado que hay personas “irrecuperables”. Creen en la autodeterminación, pues ha sido la voluntad propia junto con la ayuda de algunas personas que han podido superarse incluso en un ambiente como el descrito.

A pesar de su éxito, los obstáculos son muchos, pues de acuerdo con lo expresado por ellos, las leyes no se cumplen, el sistema no funciona correctamente y hay demasiados vicios que dificultan la rehabilitación del reo. Igualmente, destacan la importancia de poder emplearse una vez reinsertado en la sociedad, pues reprochan la actitud que tienen los patronos para con los trabajadores, cuando se sabe que están por ejemplo, en un régimen de presentación.

Categoría: trabajo en el penal (TP)

No existen muchas oportunidades de trabajo en La Planta y los centros de reclusión en general. Está por ejemplo la cocina, comedor, jardinería y ciertos servicios de limpieza, sin embargo no toda la población puede optar para realizar estas labores. La mayoría debe realizar distintos tipos de artesanía y manualidades para poder subsistir.

Categoría: función de la prisión (FUP)

Para el 62% de los sujetos consultados, la prisión debe tener principalmente un carácter reformativo; el 25% piensa que es para castigar los crímenes cometidos y el 13% no informó al respecto. Asimismo, cabe destacar que todos ellos hicieron hincapié en la realidad que allí se vive: violencia y hacinamiento, por lo cual muchas personas que ingresan, salen peor de lo que estaban antes de entrar.



Gráfico 5. Función de la Prisión

Dimensión 6: vicios del sistema

La dimensión Vicios del sistema esta conformada por las categorías: Abuso de autoridad, Corrupción y Negligencia, donde cada uno de los factores mencionados es interdependiente el uno del otro, y en tanto no se superen estos vicios, difícilmente pueda evolucionar el sistema penitenciario venezolano.

Categoría: abuso de autoridad (ABA)

Existe una opinión generalizada de los reclusos en torno a la actuación de los funcionarios encargados de la seguridad del penal, en especial de la Guardia Nacional. Afirman que constantemente se cometen excesos, llegando incluso a matar a los reclusos. Así, se amparan en tales motivos para ejercer acciones aún más violentas en contra de la misma población reclusa o de los funcionarios. Esto conlleva cada vez a niveles más elevados de violencia.

Categoría: corrupción (COR)

De acuerdo con la información obtenida, las autoridades competentes que tienen participación en los procesos operativos del sistema penitenciario tienden a traficar sus influencias con fines onerosos o bien de cualquier otro tipo que sea de su provecho. Ser ubicado en “la especial” costó al Recluso 1, por ejemplo, un millón y medio de bolívares (Bs.F 1.500), además de otra cuota adicional que debe cancelarse a los reclusos que lo “administran”.

Se trafica con armas, drogas y estupefacientes, influencias y cuanto cosa pueda ser susceptible de valoración económica por parte de quienes ostentan el poder. Esto agrava la situación de las cárceles venezolanas, cayendo en un círculo vicioso difícil de escapar. Se crean importantes centros económicos y de poder, alrededor de lo cual gira la vida de miles de personas.

Categoría: negligencia (NEG)

Se observa a través de las unidades de análisis expuestas, que no se cumplen las normas establecidas en el ordenamiento jurídico venezolano, incluyendo (en especial) los relativos a los derechos humanos. La altísima ineficiencia del Estado para garantizar el respeto de los derechos de los reclusos, consagrados tanto en tratados internacionales, la Constitución, así como en las leyes respectivas, produce un estado de anarquía difícil de controlar.

Resultados de la entrevistas realizadas al ciudadano bien informado

A continuación se exponen los resultados de las entrevistas realizadas a los Ciudadanos Bien Informados (especialistas en la materia) presentadas según cada uno de los ítems del instrumento.

Ítem 1. Según su experiencia, describa las condiciones de habitabilidad de las instituciones penitenciarias venezolanas.

Categoría: habitabilidad.

Código: HAB

Descripción: cualidad de habitable, y en particular la que, con arreglo al los tratados internacionales, la Constitución Nacional y el marco jurídico que regula la materia, deben tener los centros de reclusión venezolanos.

De acuerdo con las opiniones de los especialistas consultados, el hacinamiento desmesurado y el profundo deterioro de las estructuras físicas que conforman las instituciones penitenciarias venezolanas, se constituyen en los principales problemas del sistema penitenciario, que conllevan a la violencia entre los internos, ingobernabilidad de los penales, enfermedades, ineficiencia e ineficacia de los operativos y demás tácticas paliativas aplicadas a un problema estructural, de fondo y de forma con características propias.

Se destaca el déficit de centros de reclusión en Venezuela y la irrecuperabilidad de la infraestructura de los que están en funcionamiento. La Planta contaba con una capacidad instalada de 350 reclusos, en la actualidad y considerando el deterioro, cuenta con una población de más 700 (OVP, 2009).

Asimismo, se reconoce la presencia de las Misiones del Gobierno Nacional (Robinson, Ribas, Sucre), pero se critica la momentaneidad de su ejecución, es decir, no forma parte de un programa permanente y establecido, propio del sistema penitenciario que garantice la oportunidad de reinserción social de todos y cada uno de los reclusos en Venezuela.

Ítem 2. ¿Considera Ud que las condiciones de habitabilidad violan todo el ordenamiento jurídico venezolano relacionado con los derechos humanos, el régimen penitenciario y la Ley Orgánica del Trabajo, entre otras?

Categoría: derechos humanos

Código: DDHH

Descripción: derechos inherentes a la persona humana, los cuales son

irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables y se encuentran especialmente los relacionados con la vida, la libertad, la salud y otros aspectos desarrollados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y otros tratados internacionales, así como en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Las condiciones de habitabilidad (o de inhabilitabilidad) de los centros penitenciarios venezolanos inciden irremediamente sobre los derechos fundamentales de la persona humana. De acuerdo con los entrevistados, tales condiciones violentan todos los derechos humanos de los reclusos, pues el Estado no garantiza el ejercicio ni el respeto de ninguno de sus derechos fundamentales y por ende, de ningún otro derecho.

Algunos de los derechos básicos que son violentados diariamente en las cárceles venezolanas son aquellos relacionados con el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud, a la educación.

Item 3. En su opinión ¿cuáles son las medidas que deben tomarse para comenzar a impulsar un mejoramiento profundo en el sistema penitenciario venezolano y en consecuencia, el tratamiento a los reclusos?

Categoría: mejoramiento del sistema penitenciario

Código: MSP

Descripción: conjunto de medidas a tomar en función de lograr un mejoramiento sustancial del sistema penitenciario, acorde con la legislación actual y el desarrollo de la sociedad venezolana.

Los especialistas consultados señalan la importancia de contar con la voluntad política necesaria, pues de esto dependen los mandatos gubernamentales y las modificaciones estructurales que se hagan de los procesos, órganos y subsistemas que intervienen en el sistema penitenciario venezolano.

Se habla también de una renovación no solo de la planta física que responda a las necesidades locales, sino del sistema penitenciario en sí, que debe responder a necesidades específicas en el contexto concreto de la sociedad venezolana. Por otro lado, sería un avance empezar por cumplir normas legales tan básicas como la clasificación de los reclusos, reducir al mínimo los tiempos procesales, y otorgando los beneficios procesales correspondientes al cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados.

Así, finalmente, surge una propuesta interesante respecto a la función de las prisiones en Venezuela. El CBI-3, señala que en su criterio, el diseño y ejecución del sistema penitenciario debe basarse principalmente en utilizar al reo de forma productiva mientras esté cumpliendo condena, y la reinserción debe hacerse con fundamento en estrategias psicológicas puntuales.

Ítem 4. ¿Cuáles son los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social del reo? Discrimine aquellos que sean promovidos, subsidiados y/o ejecutados por el Estado y los que no lo son. ¿Sabe Ud. en qué consisten?

Categoría: programas de reinserción

Código: PRE

Descripción: programas educativos, laborales o culturales, destinados a producir una superación individual y social del individuo, con la finalidad de reinsertarlo en la sociedad.

Se reconoce la existencia de ciertos talleres de trabajo manual, las misiones y algunos otros, sin embargo, los consultados recomiendan diseñar y aplicar los programas en función de las necesidades y capacidades del individuo. Asimismo, se resalta la importancia de la recreación, el deporte y el desarrollo de cualidades artísticas, introduciendo a los reos al mundo cultural.

Ítem 5. ¿Cuáles son los factores de los cuales depende que un reo sea favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

Categoría: inclusión en programas de reinserción social.

Código: IPRS

Descripción: factores que inciden en que un reo determinado tenga la oportunidad de entrar en un programa de reinserción social.

En este punto, los especialistas han coincidido en señalar que se trata de un elemento subjetivo que es la voluntad del recluso para hacerlo, y para rehabilitarse honestamente. Sin embargo, CBI3 hace la indicación que todos los reclusos deben contar con la oportunidad de ingresar a los programas de reinserción social.

Ítem 6. ¿Cuáles son las medidas deben tomarse para que todos los reos tengan la oportunidad de ser favorecidos con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

Categoría: mejora de oportunidades

Código: MOP

Descripción: medidas que deben adoptarse para ofrecer las mismas oportunidades a todos los reclusos para entrar a los programas de reinserción social.

Se habla de diseñar diversidad de programas de acuerdo con las necesidades tanto de los reos como de la sociedad, para hacer productivas a las personas que están pagando condena penal, incluso que el tiempo en que permanezcan sea aprovechado. Así, la reinserción se hará más efectivamente.

Otro punto señalado es el relacionado con la creación, mantenimiento y desarrollo de las condiciones propicias para el cumplimiento de la condena, donde se respete y garantice el ejercicio y defensa de los derechos humanos fundamentales.

Asimismo, la logística que requiere tal actividad de enseñanza – aprendizaje, entre lo que cabe mencionar la seguridad y comodidad necesarias para el personal docente.

Se destaca además, la importancia de la clasificación del los reclusos conforme al delito cometido, antecedentes, perfil psiquiátrico y otros aspectos necesarios. Todo lo anterior debe diseñarse y mantenerse bajo un sistema de políticas públicas permanentes, que traten el problema de fondo y tales programas y ejecuciones trasciendan los gobiernos.

Ítem 7. Considerando las condiciones de vida que tiene un reo en La Planta, por favor exprese su opinión con relación a las expectativas de rehabilitación y reinserción social que tiene ese mismo reo.

Categoría: expectativas de rehabilitación.

Código: ERE

Descripción: se trata de las posibilidades de que el reo sea reinsertado en la sociedad efectivamente, sustituyendo sus inclinaciones delictivas por valores y destrezas útiles y productivas a sí mismo y a la sociedad.

Los especialistas consultados coinciden en afirmar que el sistema penal venezolano, lejos de aportar enseñanzas positivas, corrompe más al individuo, por lo que las expectativas son casi nulas, de hecho, desde la perspectiva de los entrevistados esto depende casi exclusivamente de la voluntad del recluso que decida tomar las riendas de su vida y progresar.

Presentación de los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios, aplicados al Ciudadano Común.

A continuación se exponen los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a los Ciudadanos Comunes, presentados según cada uno de los ítems del instrumento

Ítem 1. Con base en su experiencia como vecino de esta comunidad ¿Cuál piensa Ud. que es la principal función del sistema penitenciario Venezolano?

Cuadro 2. Principal función del sistema penitenciario (comunidad)

Opción de Respuesta	Frec. Absoluta	Frec. Abs. Acum.	Frec. Relativa	Frec. Rel. Acum.
Reeducar al delincuente	5	5	22%	22%
Castigar al delincuente	10	15	43%	65%
Proteger a la comunidad del delincuente	8	18	35%	100%
Totales	23		100%	

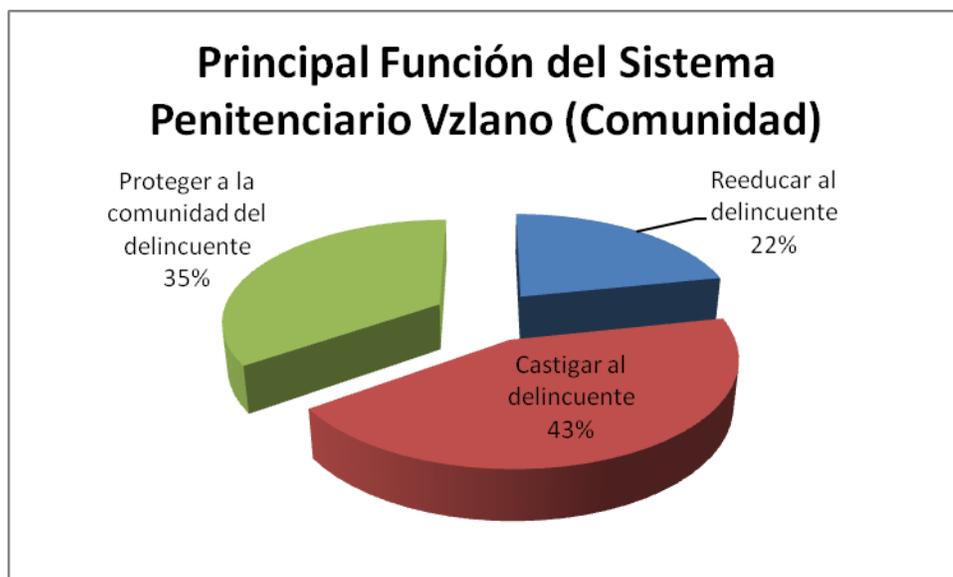


Gráfico 6. Principal función del sistema penitenciario (comunidad)

En el gráfico 6, se observa que el 43% de los ciudadanos comunes consultados, opina que la principal función del sistema penitenciario es la de Castigar al delincuente; el 35% piensa que es Proteger a la comunidad del delincuente y el 22% respondió que es Reeducar al delincuente.

Ítem 2. Con base en su experiencia como vecino de esta comunidad, el sistema penitenciario venezolano es:

Cuadro 3. Eficiencia del sistema penitenciario venezolano

Opción de Respuesta	Frec. Abs.	Frec. Abs. Acum.	Frec. Relativa	Frec. Rel. Acum.
Muy Eficiente	0	0	0%	0%
Eficiente	0	0	0%	0%
Regular	1	1	4%	4%
Deficiente	5	6	22%	26%
Muy Deficiente	17	23	74%	100%
Totales	23		100%	

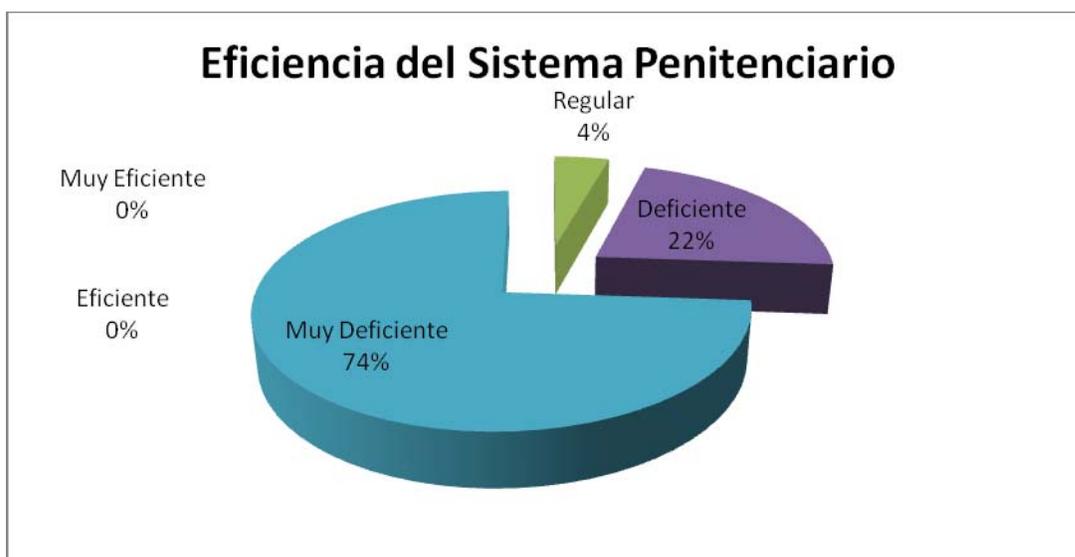


Gráfico 7. Eficiencia del sistema penitenciario venezolano

En esta oportunidad, se le pide a los integrantes de la comunidad, que indiquen con base en su experiencia como vecino de esta comunidad, la eficiencia del sistema penitenciario venezolano, a lo cual el 74% responde que es Muy Deficiente, el 22% señala que es Deficiente y el 4% responde Regular.

Ítem 3. ¿Cree usted en la reinserción social del reo en la comunidad?

Cuadro 4. Reinserción social (comunidad)

Opción de Respuesta	Frec. Abs.	Frec. Abs. Acum.	Frec. Rel.	Frec. Rel. Acum.
Sí	8	8	35%	35%
No	15	23	65%	100%
Totales	23		100%	

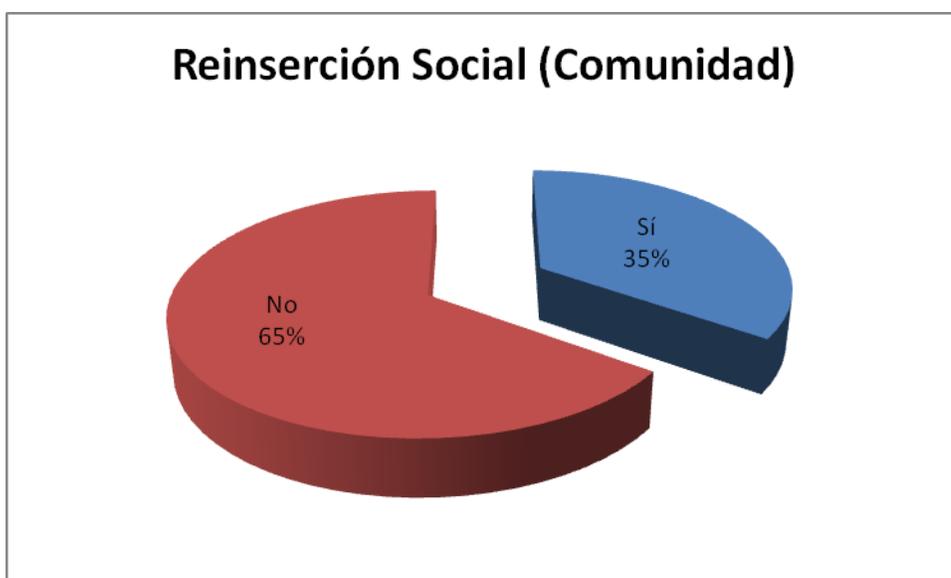


Gráfico 8. Reinserción social (comunidad)

El Gráfico 8 muestra que el 65% de los sujetos consultados respondió que no cree en la reinserción social del reo, mientras que el 35% respondió negativamente a la misma pregunta.

Ítem 4. ¿Le daría usted empleo a un ex-convicto?

Cuadro 5. Emplear exconvicto

Opción de Respuesta	Frec. Abs.	Frec. Abs. Acum.	Frec. Relat.	Frec. Rel. Acum.
Sí	1	1	4%	4%
No	22	23	96%	100%
Totales	23		100%	



Gráfico 9. Emplear exconvicto

Para la pregunta ¿Le daría Usted empleo a un ex-convicto?, de los miembros de la comunidad que fueron consultados el 96% respondió negativamente, mientras que el 4% respondió positivamente a la misma interrogante.

Ítem 5. ¿Sabía usted que una parte importante de la población de los centros penitenciarios es de procesados y no de condenados?

Cuadro 6. Población penal (comunidad)

Opción de Respuesta	Frec. Abs.	Frec. Abs. Acum.	Frec. Relat.	Frec. Rel. Acum.
Sí	4	4	17%	17%
No	19	23	83%	100%
Totales	23		100%	

**Gráfico 10. Población penal (Comunidad)**

Las respuestas obtenidas para el Ítem 5 fueron las siguientes: el 83% de los sujetos consultados no sabía que una parte importante de la población de los centros penitenciarios es de procesados y no de condenados; mientras que el 17% sí lo sabía.

Ítem 6. ¿Está usted de acuerdo con la presencia de centros penitenciarios en áreas urbanas?

Cuadro 7. Penitenciarías en áreas urbanas

Opción de Respuesta	Frec. Abs.	Frec. Abs. Acum.	Frec. Relat.	Frec. Rel. Acum.
Sí	0	0	0%	0%
No	23	23	100%	100%
Totales	23		100%	

penitenciarías en áreas urbanas

Para esta interrogante, la totalidad de los ciudadanos comunes consultados, respondió negativamente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El hombre y la construcción social que hace de *su* realidad emergen de la forma en la que conciben al mundo que es, a su vez, creado intersubjetivamente, motivo por el cual la realidad del sistema penitenciario venezolano se da como un constructo, en el que las condiciones sociales del conocimiento de las instituciones carcelarias giran en torno a el hacinamiento, la violencia, la desnutrición, la carencia de justicia (en términos de que no se cumplen las leyes), las terribles condiciones de infraestructura, el tráfico de armas y los vicios del sistema en general. La situación “cara a cara” permite que tengamos vivencialmente a todos los individuos que conforman el mundo que nos es común, y en donde interactuamos continuamente, pudiendo así, en palabras de Schütz (1993) observar toda la comunicación, compartiendo no solo un espacio sino también el tiempo.

Recordemos que el artículo Artículo 272 de la la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), señala lo referente a la rehabilitación de los internos y el respeto a los derechos humanos, además de asistencia post-penitenciaria, lo que aunado a lo expuesto anteriormente, evidencia que la función social de la prisión expresada en la Constitución es la de regenerar o rehabilitar al interno,

respetando los derechos humanos. Ahora bien, dada la exhaustiva investigación a los actores previamente seleccionados y bajo la validéz de la teoría de la distribución social del conocimiento de Alfred Schütz (1993), se evidencia tangiblemente que la mayoría de los internos salen aun más pervertidos de lo que ingresaron al penal, sin posibilidades de acceso a algún área laboral y por demás decir sin asistencia post penitenciaria; por otro lado el individuo que pago su condena tiene altas posibilidades de reincidir en el delito.

Si bien es cierto que la realidad es construida socialmente por parte de los actores en un ambiente social, de modo que es a su vez intersubjetiva, hemos diferenciado los tres actores estudiados, acotando que el actor social pertenece a ciertos grupos porque ve el mundo ó porque concibe la realidad de la misma forma en que tal grupo lo ve, porque se desenvuelve dentro de él, porque ha sido socializado dentro del mismo, de modo que ciertamente el conocimiento de los reos y de todos los individuos en sociedad es biográfico y social (Schutz , 1964).

Son diversos los factores que influyen en la construcción social de la realidad, ya que el acervo de conocimiento cambia de una situación a otra y se basa en las experiencias (incluyendo de modo importante la socialización, el nivel de instrucción etc.), de modo que es intersubjetivo. Del mismo modo, la realidad tiene diferenciaciones subjetivas de acuerdo a cada actor y cada uno de sus roles dentro de la vida en sociedad, bien sea el experto (reo), el ciudadano bien informado (especialista) y el ciudadano común, siendo además que el individuo también absorbe el mundo social desde la perspectiva de su socialización y de su rol dentro de la sociedad.

Desde el punto de vista del sistema penitenciario, la prisión se centra en una perspectiva de coactividad, pues la anarquía reinante en los centros de reclusión venezolanos evidencia que no es la seguridad el eje del sistema, ni siquiera la reinserción social, sino el castigo a quien ha cometido un delito penal, ejerciendo además una función disuasiva en el resto de la población. Las instituciones como afirman Berger y Luckmann (1979) controlan el comportamiento humano y lo

direccionan, siendo el caso venezolano que pareciera que las Instituciones Penitenciarias controlan al individuo y lo pervierten, sin posibilidad de reinsertarlos sino de degenerarlos respecto a la sociedad.

Así, el conocimiento que tienen los internos de la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso de la aplicación práctica del sistema penitenciario venezolano, se relaciona casi exclusivamente a la vida como interno de un penal: vivir día a día el asfixiante hacinamiento de criminales con los más distintos niveles de perversión; las más marcadas condiciones de indigencia que se vive en los centros de reclusión, la ausencia total de cualquier responsabilidad del Estado para con la institución y por ende para con los reclusos; la violencia física, psicológica, sexual, alimenticia, social, jurídica y a los múltiples vejámenes a que están sujetos por parte de los otros internos, de funcionarios de la Guardia Nacional o bien de cualquier autoridad que tenga el poder, donde existe desproporción entre la cantidad de vigilantes y de reos sin poder garantizarle seguridad a los reclusos dentro de los penales.

Indiscutiblemente el hacinamiento es uno de los factores causantes de la violencia dentro de nuestros penales y generador a su vez de perturbaciones psicológicas importantes en los reos, aunando a esto la precariedad de las condiciones sanitarias y las condiciones necesarias para la habitabilidad de las cárceles venezolanas.

La interacción constante del reo con los elementos que le son propios dentro del penal, lo lleva a construir su realidad dentro del mismo, y desarrolla un conocimiento subjetivo precisamente por las condiciones sociales a las que está expuesto. El reo y los demás actores sociales comprenden el mundo en base a su acervo de conocimiento, a las experiencias adquiridas y es que el conocimiento se da socialmente y en este caso del reo se da “cara a cara”, como expresan Berger y Luckmann (1979); es tal conocimiento el que invade al individuo y es base para la construcción de su realidad, de sus percepciones y visiones de la vida, en la que sus acciones se ven orientadas por la misma

El conocimiento se distribuye socialmente en términos de que los individuos poseen distintas percepciones de la *realidad* en base a *su realidad* propia. En consecuencia, el conocimiento que tienen los internos de La Planta acerca del sistema penitenciario venezolano, no puede ser otro que el ensayo empírico de encontrarse bajo su aplicación, pues de acuerdo con la información obtenida a través de la presente investigación, los programas de reeducación aplicados tanto en éste como en el resto de los centros de reclusión del país, no abarcan aspectos jurídicos de ningún tipo y su reinserción en la sociedad es un tópico alarmante sobre el cual es imperativo generar concientización.

Se verifica en cada actor y en la fusión de expertos (reos), ciudadanos bien informados (especialistas) y ciudadanos comunes (habitantes de la parroquia El Paraíso), que el conocimiento se desarrolla, es transmitido y subsiste en las relaciones sociales y es de este modo como se va construyendo *la realidad*, aunando la imperante influencia de la “experiencia” de cada uno de ellos, lo cual es pieza fundamental de éste constructo social.

De acuerdo con Schütz y Luckmann (1973), el conocimiento no es uniforme y en este caso se evidencia lo que los autores llaman distribución compleja del conocimiento, en síntesis todo se diferencia de acuerdo a la estructura social y al estrato social. Esto se plasma perfectamente en lo que concluyen por bloques expertos, especialistas y ciudadanos comunes. Para los autores, el acervo de conocimiento de los individuos en sociedad no debe entenderse como contextos transparentes en su totalidad, sino como una totalidad de evidencias que cambian constantemente de una situación a otra, es decir, en constante incertidumbre, de tal manera, el acervo de conocimiento que evidencia tener cada actor objeto de estudio de esta investigación, demuestra ser diferente dada la distribución compleja del conocimiento respecto al que cada uno tiene de la situación penitenciaria en Venezuela.

El acervo de conocimiento tiene elementos que conforman la construcción social de la realidad, como por ejemplo es el caso del carácter biográfico de cada actor y queremos hacer mención especial al caso de los que denominamos “expertos” (reos) ya que el acervo de conocimiento se presenta en cada persona de formas únicas y particulares dadas sus propias experiencias. Es así como se da una articulación biográfica, refiriéndose a lo cercanas o profundas que pudieron haber sido las experiencias anteriores, lo cual también se dirige marcadamente sobre los testimonios de los ciudadanos bien informados (especialistas) y sobre los ciudadanos comunes (habitantes de la parroquia del Paraíso).

Cada actor tiene su propio acervo de conocimiento y es que lo obtienen desde las distintas situaciones, por ello el conocimiento es biográfico y parte desde la experiencia propia de cada individuo, donde lo que no resulte relevante para la adquisición de conocimiento del individuo no intervendrá en su acervo de conocimiento. Estas palabras nos avalan aún más la diferenciación entre los acervos de conocimiento que expertos, ciudadanos comunes y ciudadanos bien informados, expresan en las entrevistas y encuestas realizadas respectivamente, donde lo primordial son las experiencias vividas por cada uno, ya que delante de las experiencias están los conocimientos dados y de allí los acervos de conocimiento.

El proceso de Internalización definida por Berger y Luckmann (1979) se corresponde entonces, con que los actores sujeto de estudio comprenden de sus propios semejantes y a su vez aprehenden del mundo en cuanto a realidad significativa y social, es decir no sólo comprenden los procesos subjetivos de otros sino ese mundo en el que viven, y que posteriormente se convierte en el propio.

El contexto y la realidad social están entrelazados, en tanto y en cuanto conocimiento y sociedad también lo están, de modo que se reitera que el comportamiento de los actores sociales se da de acuerdo al entorno y a la realidad social en la que están inmersos. Sin embargo, el conocimiento del reo acerca del sistema penitenciario (a menos que haya obtenido otro tipo de conocimientos antes de ingresar al penal, o investigue por cuenta propia...), se reduce a saber que

adquiriendo una buena conducta, entiéndase esto como el hecho de no participar en riñas, asesinatos, violaciones o cualesquiera otros delitos, ingresar, participar activamente y aprobar los programas de estudios que se den en el penal en el que esté recluido, y realizar una actividad económica lícita y productiva (trabajo), en beneficio propio, de su familia y de la calidad de vida en prisión; puede obtener beneficios de cumplimiento alternativo de la pena, que significarían una mejora sustancial en su calidad de vida.

La diferenciación de roles de acuerdo a cada tipo ideal tomado de Schütz (1993), fue pilar de esta investigación ya que los relatos de los individuos inician desde procesos subjetivos, y el pensamiento de cada uno de ellos se traduce, se organiza y se expresa mediante la experiencia y la vivencia cotidiana.

Para conservar la vida dentro de un centro penitenciario en Venezuela, es preciso ingresar a tal realidad y vivirla para llegar a conocer y respetar los códigos de conducta impuestos, especialmente cuando no se cuenta con el poder para cambiarlos.

La institución penitenciaria es un sector sometido al control social y la realidad penitenciaria del reo implica una lucha por la supervivencia diaria en la que las condiciones o el “sistema” lo llevan a dos escenarios; el primero, lo conduce el exterminar cualquier elemento moralmente aceptable o bueno que quede en el individuo o que le sea inherente; en el segundo escenario, el individuo logra volverse un reflejo de tal realidad, que lo lleva a una interacción constante con el peligro, con las violaciones a los derechos de terceros; en sí la penitenciaria pervierte al individuo que quizá al menos, no lo estaba del todo, y es que muchos pueden entrar por traficar drogas, pero adentro aprenden a matar y a realizar otros actos ilícitos con el fin de sobrevivir.

Igualmente, se reconoce la importancia de los castigos, quienes constituyen una parte importante de la vida penitenciaria y forma parte arraigada del sistema informal que opera bajo la ineficiencia del Estado. Tales castigos pueden costar la vida incluso en primera instancia, y ser administrados por otros reclusos en caso de ser violado el

código de conducta impuesto, o las autoridades, bien sea por ejercicio lícito de sus facultades o cometiendo abuso de poder, donde se ignoran los derechos humanos inherentes a cada ser humano, donde es tangible la ley del más fuerte siendo ineludible por otro lado que las leyes las establecen los mismos reos dentro del penal.

Con respecto a la perspectiva de especialistas en sistemas penitenciarios acerca de la realidad carcelaria en Venezuela, cabe destacar que consideran que el problema debe ser atacado desde sus bases con una importante dosis de voluntad política y conciencia ciudadana, pues es la interacción resultante entre comunidad y Estado, lo que puede generar cambios positivos profundos y permanentes en el sistema penitenciario.

Asimismo, ve con preocupación el deterioro no solo físico de la estructura, sino de la institución social de la prisión en sí misma, pues se encuentra en condiciones muy precarias que dificultan la rehabilitación y posible reinserción del recluso. Está corroída desde sus raíces por vicios de corrupción y negligencia y en tanto no existan los factores antes mencionados: voluntad política (que trascienda a los gobiernos) y conciencia colectiva del problema, difícilmente será superado. Es precisa la colaboración de todos los entes que componen a la sociedad venezolana para poder aminorar las carencias del sistema penitenciario aumentando así la optimización de su efectividad.

Miembros de la comunidad o “Ciudadanos Comunes” de la Parroquia El Paraíso del Municipio Libertador de Caracas, han expresado su opinión con respecto a varios tópicos del sistema penitenciario venezolano, donde se señala en primer lugar, que la función de la prisión es la de castigar al delincuente, incluso se considera más importante que el hecho de proteger a la comunidad, obviando la posibilidad de que fuese reeducar al reo o prepararlo para la sociedad que lo espera fuera de las rejas.

Un escenario distinto, (por demás está decir “idílico”) se traduce en el individuo que se redime de sus actos pasados y logra el buen entendimiento de la vida en sociedad, éste logra reinsertarse en ella, con un trabajo del cual logre el sustento

diario sin la necesidad de volver a delinquir. Éste individuo entiende y aprende diariamente de lo que vivió y lo convierte en aprendizaje...no obstante, este escenario es mitológico por no llamarle una quimera, ya que el sistema penitenciario es percibido como muy deficiente; en su mayoría, las personas consultadas no creen en la reinserción social del reo, lo cual explica que no darían un empleo a alguien que haya estado recluido en un centro penitenciario.

Lo anterior nos lleva a concluir que además de ser un individuo del cual se encarga el Estado mientras cumple su condena, el reo no tiene oportunidades de contribuir con el aumento de la población económicamente activa del país, aumentando el nivel de desempleo ya que están en la edad y en la capacidad de ejercer algún tipo de labor. El haber sido reo implica entonces, que no hay una vista hacia el mañana, e inclusive el mismo puede tomar eso dentro del cumplimiento de su pena sin tener la necesidad o el deseo de salir en libertad de nuevo, ya que allí es conocido, le dan comida (aunque no idónea en términos nutricionales), tiene un techo y todo provisto por el Estado, sin contar con las actividades remuneradas que pueda realizar adentro y así enviar algún sustento a sus familiares.

Ineludible resulta el hecho de que el ciudadano común en Venezuela, desconozca que existe un número importante y creciente de personas procesadas que se encuentran presas en algún centro de reclusión, lo cual implica que no se tiene presente lo grave de tal situación y aun más delicado resulta que es mayor el número de procesados que el de condenados. De este modo, el procesado sigue bajo un sistema pervertido tras las rejas, sin siquiera tener un juicio realizado o una sentencia definitiva de su estadía en algún régimen penitenciario.

La carencia de un sistema de clasificación dentro de las prisiones ocupa una de las primeras inquietudes ya que pueden estar en una misma celda ladrones con asesinos sin importar la diferenciación del delito. A esto se agrega que al momento de ingresar a alguna prisión el reo no es identificado con sus datos personales dentro del penal, lo cual implica que hasta en momentos de riñas si resulta muerto alguno de ellos no es posible identificarlo sino hasta que llega un familiar a la visita.

El sistema penitenciario es posiblemente una de las mayores expresiones de ineficiencia Estatal por parte del ciudadano común venezolano, el cual no tiene un buen concepto del sistema penitenciario ni de los elementos que lo conforman.

La realidad construida del sistema penitenciario venezolano es compuesta por la carencia de condiciones físicas favorables para apresar a un ciudadano dándose así el hacinamiento, además de la carencia del personal especializado para las diferentes labores que se deben llevar dentro de los penales, bien sea personal de limpieza, estructuras de control, de alimentación, de salud y de educación entre otros.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES

Los venezolanos vivimos en un contexto que nos antecede y la historia del país es previa a nuestra llegada al mundo, de tal forma, a todos nos impregna lo que aquí ocurra, aunque las percepciones ó concepciones de la actualidad y de su realidad sean diferentes para cada individuo, para nuestros antepasados y para generaciones futuras. Finalmente para Berger y Luckmann (1979), la realidad es construida socialmente y es independiente de nuestra decisión de hacerla desaparecer o cambiar, ésta se construye (empíricamente) dado que el conocimiento en definitiva se desarrolla, se transmite y subsiste en las relaciones sociales, donde la experiencia es la pieza fundamental de lo que denominamos los actores sociales como “realidad” .

Resulta tangible que el conocimiento es autobiográfico y es transmitido socialmente, donde en definitiva es requisito indispensable el vislumbrar las condiciones bajo las cuales cada individuo construye *su* conocimiento. De este modo experto, ciudadano común y ciudadano bien informado poseen un contexto y dentro de cada uno el acervo de conocimiento que les es propio, donde finalmente el conocimiento esta distribuido socialmente, con las condiciones que les son inherentes.

Con base en lo anteriormente expuesto se afirma que se logra el objetivo general de la investigación, a saber: analizar la existencia de una realidad construida socialmente del sistema penitenciario, en la cual los diferentes actores coinciden en:

- Definir a la cárcel como un lugar deteriorado y abandonado por el ente Estatal, dado que el estado o la situación específica de la estructura de la institución penal se encuentra en precarias condiciones.
- Que es ineficiente la reinserción social del reo, ya que no ofrece herramientas y espacios de aprendizaje, donde puedan recibir programas educativos,

laborales o culturales que permitan a los internos reinsertarse en el mercado laboral y así en el entramado social.

- Que el fin de la prisión dentro de la sociedad venezolana es el de castigar y no el de reeducar al individuo, ya que no garantiza las condiciones básicas de habitabilidad, violando así el marco jurídico de los derechos humanos.
- La descripción de un sistema cuyo funcionamiento es ineficiente ya que no garantiza condiciones favorables para el cumplimiento de la condena.

El conocimiento desarrollado por los tres grupos de población expuestos, se desarrolla indiscutiblemente bajo ciertas condiciones sociales dado el significado subjetivo que de el mundo cada uno de ellos vive. Los diversos conocimientos que cada uno de ellos desarrolla es base para crear su realidad, sus posturas ante ciertos tópicos y sus visiones del país y de la vida en general, explicando entonces el por qué de sus comportamientos o el por qué cada uno de ellos es categorizado como experto, ciudadano común y ciudadano bien informado respectivamente.

Dado lo expuesto, notamos que el conocimiento entre expertos, ciudadanos comunes y ciudadanos bien informados se presenta bajo lo que Schütz y Luckmann (1973) denominan “Distribución simple de conocimiento” y “Distribución compleja de conocimiento” ya que (respecto a la primera) las diferencias que presentan cada uno de ellos respecto a *su* realidad se originan desde la socialización, son diferencias temporales y biográficas. Del mismo modo (respecto a la segunda), las barreras entre un conocimiento y otro son institucionales, dado que ciertas personas tienen la posibilidad de adquirir ciertos conocimientos de acuerdo a las características de su entorno, es decir, que dependen de las características de su estructura social. Ineludiblemente entonces, la distribución social del conocimiento, simple o compleja establece una profunda separación y desigualdad en toda la sociedad, tal como lo teorizan los autores mencionados en 1973.

Partiendo de la teoría de Mannheim (1987), en la que expresa que los hombres que piensan son aquellos que pertenecen a ciertos grupos y que han desarrollado un

estilo particular de pensamiento en una interminable serie de respuestas a ciertas situaciones típicas que caracterizan su posición común, el actor social entonces, pertenece a ciertos grupos porque ve el mundo o porque concibe la realidad de la misma forma en que el grupo la ve. Con base en éste discernimiento, se logra dar respuesta a los objetivos general y específicos de la investigación, dados de los tres tipos ideales tomados de la teoría de la *distribución social del conocimiento* de Schütz (1964). Así:

Se logró indagar a fondo acerca del conocimiento que tienen los internos de La Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal ubicada en El Paraíso, ya que el instrumento aplicado a los reos consiguió que éstos se expresaran libre y extensamente, recabando mucha más información de la necesaria para la realización de la presente investigación sobre la aplicación práctica del sistema penitenciario venezolano, lo cual podría dar inicio a posteriores investigaciones acerca del tópico.

Del mismo modo se alcanzó precisar la perspectiva de los ciudadanos bien informados (especialistas en sistemas penitenciarios) acerca de la realidad penitenciaria en Venezuela y los mismos fueron enfáticos en su análisis sin ser tan extensos como ocurrió con los reos, ya que en este caso el instrumento buscaba intencionalmente ser puntual respecto a la información a recabar.

Se alcanzó la identificación de los conocimientos que manejan los habitantes de la Parroquia El Paraíso del Municipio Libertador del Distrito Capital, relacionados con el sistema penitenciario, sin embargo, en este ámbito se encontró la principal limitación del trabajo, en vista de que como mencionamos anteriormente, no fue viable la aplicación de entrevistas como en el caso de los expertos y de los ciudadanos bien informados, y si bien se recavo la información necesaria para el trabajo no se pudo profundizar más en su acervo de conocimiento, como ocurrió con las otras dos poblaciones de estudio.

Finalmente, es importante señalar que a pesar de encontrarnos con una realidad construida socialmente, también observamos que cada uno de los actores presenta una

forma distinta de acervo de conocimiento, lo cual implica que aunque coincidan en una construcción social, cada uno de ellos presenta especificidades con respecto a tal construcción que los otros desconocen y es que, lo que no resulte relevante para la adquisición de conocimiento basado en las experiencias del individuo, no intervendrá en su acervo de conocimiento.

Enfáticamente, la “Institución penitenciaria venezolana” es necesaria para la sociedad dado que controla el comportamiento humano bajo sus pautas establecidas, y lo somete al control social. No obstante, parece regirse bajo ciertos cánones legales que paradójicamente son su antagónico en términos de que violan sus propias normas impuestas, como el control de las armas dentro de los penales; el acatamiento de los derechos humanos para los reos; el estricto cumplimiento de las leyes y de cómo hacerlas cumplir; es decir, tal institución goza de un gran nombre mientras se contradice desde sus raíces.

“... En el dominio intelectual de los problemas de la vida, a cada individuo se atribuyen diferentes fracciones que cada uno tratará a su modo, según los diferentes intereses de su vida” (Mannheim, 1987, p.26)

CAPITULO VII. RECOMENDACIONES

Es importante señalar que las recomendaciones deben ir dirigidas al sistema penitenciario y no a la realidad construida socialmente ya que como se observa, la realidad carcelaria en el país salta a la vista debido a su pésimo funcionamiento, reafirmado por el conocimiento que tiene la sociedad como un todo de dicha institución.

- Resulta necesario adquirir un compromiso serio por parte del Gobierno Nacional para la reformulación el sistema penitenciario, cuyas bases y posterior desarrollo trasciendan a los gobiernos de turno.
- Rediseñar el sistema penitenciario en función del desarrollo social, tomando en cuenta el principio de clasificación de los presos expuesto en la constitución
- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de todos y cada uno de los reos que cumplen condena en las penitenciarías venezolanas.
- Ejercer un control técnico de la detención, en el cual se reubique a la Guardia Nacional como garante sólo del resguardo del perímetro externo de los penales y en su lugar ser sustituidos dentro de los penales por custodios capacitados en el manejo de población penitenciaria.
- Implantar un plan de desarme carcelario en el cual la sociedad civil participe ejerciendo contraloría social al exigir la destrucción pública del armamento decomisado, para así evitar que sea nuevamente comercializado dentro de los penales.

- Optimizar las actividades procesales en los tribunales y entes asociados al sistema penal.
- Crear nuevas infraestructuras destinadas al cumplimiento de condenas penales, diseñadas considerando la realidad social actual del país, acompañado de un plan de recapacitación de las infraestructuras ya existentes.
- Estimular al ciudadano común a participar en la ejecución de planes y proyectos que busquen resolver el problema carcelario por medio de la contraloría social.
- Formular programas de instrucción, capacitación y ejercicio de actividades productivas que aproveche la mano de obra ociosa de los condenados, para lograr la autogestión de los penales.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, H. (2005). *Situación Penitenciaria Venezolana. Indolencia, Omisión, Complicidad y Corrupción*. Venezuela: Corporación Editorial Litografica.
- Albornoz R. (1980). *Profilaxis y Terapéutica Criminales*. Mérida: Editorial Universidad de los Andes.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Arnosó, M. (2006). *Cárcel y trayectorias psicosociales: actores y representaciones sociales*. España: Giza Eskubidcak.
- Becker, H. (1963/1971) *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*. New York: Free Press. / *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.
- Bergalli, R. (2003). *Sistema Penal y Problemas Sociales*. España: Tirantto Blanch.
- Bergalli, R.; Ramírez, J. y Miralles, T. (1983) *El pensamiento criminológico. I: Un análisis crítico. II: Estado y control*. 2 vol. Barcelona: Península.
- Berger P., & Luckmann T. (1979/2001) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Carrasco, E. & González, E. (2002). Informe sobre la situación del VIH/SIDA y los Derechos Humanos de los privados de libertad en Venezuela. ACCSI – Acción ciudadana contra el Sida.
- Consejo Metropolitano De Planificación De Políticas Públicas (2007). “Parroquia el paraíso”, Caracas; Recuperado el 18 de marzo de 2008 de <http://www.cmppp.gob.ve/personal/docs/l9i5oict0.pdf>.
- Constitución De La República Bolivariana De Venezuela. Caracas 2000.

- Desiato, M. (1996) *Construcción social de hombre y acción humana significativa*. Caracas – Venezuela publicaciones UCAB.
- Durkheim, E (1986) *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de cultura económico.
- Durkheim, E. (1993). *Escritos selectos*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Ferrer, U., (1991) “*El significado en la acción intersubjetiva según Alfred Schütz*” (1991) *Daimon: Revista de filosofía*, ISSN 1130-0507, N° 3, 1991 (Ejemplar dedicado a: Teoría de la acción / Action Theory), pags. 159-172.
- Foucault, M. (1926-1984) (1975/1997) *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. Paris: Gallimard. / *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Garland, D. (2001/2005) *The Culture of Control-Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford: Oxford University Press. / *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Hernández S., Fernández C., y Baptista L. (1994). *Metodología de la investigación*. México, D.F. McGraw Hill.
- Human Rights Watch. (1998). *Castigados sin condena: Condiciones en las prisiones de Venezuela*. Recuperado en diciembre de 2006 y enero de 2007 de <http://hrw.org/spanish/informes/1998/venpris.html#prefacio>.
- Kerlinger N. (1988). *Investigación del comportamiento*. México, D.F: McGraw- Hill.
- Kerlinger N., Lee H. B. (2002) *Investigación del comportamiento métodos de investigación en ciencias sociales*. México, D.F: McGraw-Hill.
- Luckmann, T. (1996), *Teoría de la Acción Social*, Buenos Aires, Paidós.

- Maintz, R., Holm, K. y Hüber, P. (1975) *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. España: Alianza Editorial.
- Mannheim, K. (1987). *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*. 1987. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, H. (2000). *Derechos humanos, dignidad y conflicto*. Puerto Rico: Ediciones de la Universidad interamericana.
- Observatorio Venezolano De Prisiones (2007). “Informe 2007”, Caracas; Recuperado el 18 de marzo de 2008 de http://www.ovprisiones.org/pdf/informe_2007.pdf.
- Osorio, M. (1963). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Montevideo- Uruguay: Editorial Obra Grande S.A.
- Palma, A. (2001). *Reestructuración del Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP)*. Consultada en enero de 2008 en <http://www.geocities.com/alertanet3/f3-IUNEP.htm>.
- Pérez G. J. (2002). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Perú: Fondo Editorial 2000.
- Prado, H. (2005). *Observatorio Venezolano de prisiones*. Caracas: Centro grafico.
- Ramirez, T. (2007). *Cómo Hacer un Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Remmling, G. (Comp.) (1982). *Hacia la Sociología del Conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rico, J. (2005). *Justicia penal y transición democrática en América Latina*. México: Siglo XXI editores.
- Sabino, C. (2002). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.
- Schütz, A. (1964). *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores. 1964.

- Schütz, A. (1993) *La construcción significativa del mundo social: Introducción a la Sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Schutz, A. & Luckmann T. (1973/2001). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Searle J. R. (1995) *La Construcción de la Realidad Social*. España: Editorial Paidós
- Senge, P.; Ross, R.; Smith, B. y Kleiner A., (1997), *La quinta disciplina en la práctica*. Barcelona, España: Ediciones Juan Granica, S.A.
- Sutherland, E. (1969) *El delito de cuello blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- Taylor, I.; Walton, P. y Young, J. (1973/1977). *The new criminology. For a social theory of deviance*. London: Routledge. / *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Tocqueville, A. (1985) *La democracia en América*. Madrid: Guadarrama.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2005). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: FEDEUPEL.
- Unidad de Gestión de del Proyecto de Reinserción Social de Delincuentes y Menores en Situación Irregular. Curso sobre Habilidades en la vigilancia (2001). Apoyo Documental.
- Young, J (1999) “*Paradigmas recientes de la criminología*”, en Mike Maguire; Rod Morgan y Robert Reiner (Eds.) (1999) *Manual de criminología*. México: Oxford University Press, Grandes clásicos de derecho.

ANEXOS

Entrevistas a Expertos

Recluso 1

1 ¿En qué fecha fue eso más o menos?

2

3 En el 2004..ehh agosto del 2004, 13 de agosto de 2004...

4 Ooommm... si te puedo decir algo: conocía a la vida carcelaria no
5 porque estaba preso antiguamente...yo trabaje en el Ministerio de
6 Justicia...en el año 90'91' y 92' cuando Enrique Meier fue Ministro
7 de Justicia yo trabajaba de profesor de delito este....tsoy creativo
8 publicitario, el arte mío es el arte graficas, diseño gráfico...yo
9 vengo de estudiante puro en la Cristóbal Rojas, soy graduado como
10 mención de arte puro de historia, cuando era la Cristóbal Rojas, ya
11 hoy en día ya no existe...ok, aja.

12 Cuando estudias arte cuando eres creativo en este peo te das cuenta
13 de muchas cosas, empiezas a descubrir a las personas, hay un
14 pequeño don que uno tiene cuando uno trabaja el arte cuando uno
15 esta en medio del arte, yo descubrí allá que hay muchos valores en
16 esos sitios, o sea lo descubrí estando fuera y apoye muchas
17 coosas, hice muchos programas.... Lastimosamente como
18 todo...como todoooo a buena hora comienza todo a buena hora
19 termina porque a veces no conviene que continúen, ok. Llegue a
20 trabajar en el Ministerio ehh.. yo era contratado, nunca llegue a
21 estar fijo en el Ministerio porque mi carrera era otra ...otra área
22 pues...lastimosamente bueno...tuve un percance en mi vida y fui
23 detenido yyy....fui a pagar a los Teques...En los Teques descubrí
24 todo esto que te dije anteriormente, aun mas todavía lo viví con
25 mas fuerza porque de cualquier cosita, cualquier tintica que estaba
26 seca eso se convertía en liquido para hacer cualquier dibujo para
27 hacer cualquier letra..para expresar cualquier motivo, ya ese es un
28 logro que tuve allí adentro, entonces trabaje fuertemente con esos

29 muchachos en el departamento de cultura, creamos una unidad
30 educativa ¿por qué? Porque la mejor reinserción, la que está adentro
31 es el paso a prepararse, no pa tenerlo oculto dentro de la
32 negligencia que hay y dentro de la ignorancia que hay porque a
33 veces le conviene a ciertos y determinados entes cuando no hay
34 gente preparada...aja. ¿Y qué pasa con eso? Si tu preparas y tu
35 ayudas a una persona tienes un potencial divino para lo que sea, así
36 sea para pegar un clavo en la pared pero es una persona que has
37 preparado, Ok. Eso me costo que me iban a matar

38

39 **¿Qué paso ahí? Puede decirme por qué ingreso?**

40

41 Bueno, mi problema fue... me sembraron droga...en el
42 aeropuerto... me sembraron droga en el aeropuerto en la maleta
43 yyy..lastimosamente no hubo la forma ni manera de yo demostralo
44 yy bueno abogados quienes no fueron que pasaron, lo que hicieron
45 fue extorsionarme y robarme y por cansancio lastimosamente tuve
46 que asumir los hechos porque sino todavía estuviera ahí adentro.

47

48 **¿Entonces ha sido trasladado desde varios centros de reclusión?**

49

50 No gracias a Dios que.... Por haber trabajado esos años en
51 ministerio conocí mucha gente, quedamos siempre los amigos,
52 contactos y todo eso ...eso también me ayudó muchísimo a mi
53 seguridad allá adentro, porque yooo forma un escándalo en el
54 aeropuerto que salió hasta por la prensa , televisión y toda
55 cuestión... porque me sembraron la droga... entonces claro yo fui
56 como si se quiere protestante a la prisión, ya no era casi como
57 catalogan al delito como tal sino como un guerrillero o un político
58 protestante porque toda la vida estoy en contra de la droga. Ok,
59 que me encuentro allá, que la gran mayoría de la población estaba
60 penada por droga, la gran mayoría de los Teques es extranjeros y
61 penados por drogas.

62 Bueno yo hace un tiempo en el 2002 había hecho una carrera
63 aparte adicional como cocina y salí graduado como Chef mención
64 comida mmmmeediterránea. Bueno, eso me sirvió como aval a
65 que me dieran la....eh cómo te digo, la gerencia oo a ser

66 encargado del área del comedor. Cuando yo entre ahí habían
67 nnn setecientos diez reos...

68

69 **¿Ud estaba en constante convivencia con ellos?**

70

71 No bueno, cuando a mi me ingresan, me ingresan un trece de
72 Agosto, era un día viernes... por cierto el día quince habían
73 elecciones ehh presidenciales... las elecciones aquellas famosas del
74 quince de agosto, que era el primer referéndum, que eso fue
75 bastante controversial y memorable y bueno y por razones de
76 seguridad yo estaba en Macuto todavía recluido como preventivo y
77 vino un traslado loco y de una pa los Teques y no me iban a llevar
78 pa lo Teques, me iban a llevar para Yare, pero fue tal escándalo
79 que yo arme en el jeep y tanta la amedrentación que yo tuve en el
80 jeep que los guardias agarraron miedo a todo lo que yo les dije que
81 me llevaron a donde me tenían que llevar porque la juez me había
82 puesto. Con uno hacen lo que a ellos les da la gana, si la juez te
83 dice tu vas para el rodeo, si a ellos le da la gana de llevate pa otro
84 lao te llevan para otro lao y eso no es problema de ellos, estas ahí
85 y punto.

86

87 **¿Entonces no hay quien controle? ¿La decisión de la juez no es
88 respetada?**

89

90 Lastimosamente cuando uno pasa a ser mm... por lo menos en mi
91 caso yo no estaba todavía penado, yo era preventivo estaba como
92 preventivo o en ejecución como llaman ellos, ya tu pasas a ser
93 población flotante de la lista de personas que tienen problemas
94 judiciales, así ellos en su censo dicen " un grupo pa'ca un grupo
95 pa'ya" eso se maneja a lo loco... no hay criterio

96

97 **¿Hay alguna clasificación?**

98

99 No hay criterio, no hay fundamento, no hay clasificación del reo
100 como tal, porque si hubiese una clasificación del reo no pasa lo
101 que pasa

102

103 **¿Es decir que cuando Ud. ingresó a la cárcel la mayoría de**
104 **los reos que estaban con Ud. estaban condenados por la misma**
105 **pena?**

106

107 La mayoría de los Teques están por droga... su gran mayoría

108

109 **¿La celda Ud. la compartía con otros o era habitada solo**
110 **por Ud.?**

111

112 Yooo lastimosamente de Macuto tuve que cuadrar desde la salida

113 de Macuto para ir a la especial y pagar un millón y medio de

114 bolívares ...

115

116 **En ese momento...**

117

118 En ese momento , para NO entrar a la población difícil, la

119 delictiva, el sádico ,el balandritttoooo peligroso...porque ahí hay

120 de todo...como yo ya sabia de ese mundo yo llame a mi gente

121 afuera del ministerio: ¿ Mira quién es el director de esto? Aja que

122 pin pin tan , bueno, con todo y eso este...en ese momento del

123 famoso referéndum ehmm llegamos a la una de la mañana del día

124 viernes , no estaba el director y me pasan a población flotante

125

126 **¿No le dieron uniforme ni nada?**

127

128 NOO, nos despojan de nuestras propiedades y de todo lo que tu

129 llevas encima , para empezar...Esperé que pasara el referéndum

130 haaaaasta que llegara el director, se descubre que el dinero no fue

131 llegado completo a las manos de las persona que tenía que recibirlo

132 allá para pasarme a la especial que era lo que yo estaba pagando,

133 tuve quince días en infierno, roban, hambre, sueño, de todo hasta

134 que por fin se descubrió y se tuvo que buscar otra vez setecientos

135 mil bolívares más para que me pudieran pasar a la especial para

136 completar lo que faltaba del millón y medio, aja...

137

138 **¿Pero y cuando lo pasan a la especial estaba Ud. aparte**

139 **en una celda para Ud. o habitaba con otras personas?**

140

141 Llegas a un cuarto que era como decir de esta parte (metro y
142 medio) y la otra parte, eso se llaman bobis ... que son con
143 sabanas, tiras con sabanas, puertas con sabanas y todo con sabanas,
144 ese espacio lo compartía con otras personas en los pasillos

145

146 **¿Dónde dormía?**

147

148 En el piso...hay no hay camas, no hay nada, no dan nada, las
149 pocas camas que hay son privilegios que existen porque adentro de
150 las celdas o los pabellones como se llamas la especial era el
151 pabellón cuatro que era conocido como "la especial", entonces ese
152 pabellón es un pasillo largo que tiene varias habitaciones como
153 salones yyy llegan celda uno, celda dos, celda tres, celda cuatro,
154 celda cinco, celda seis y esa celda seis era la última celda,
155 entonces después de pagar ese dineral también había que pagar
156 otro dinero aparte como entrada a la celda ó sea todo es un
157 negocio...trescientos mil Bolívares más para entrar a la
158 cárcel...entonces hay un jefe que se llama el "vocero" de la celda,
159 ese jefe te pone parámetros de conducta , disciplina, o sea peor que
160 en este caso que un régimen militar cosa que yo nunca estuve de
161 acuerdo y todavía estoy en contra y estaré en contra de toda esa
162 situación, porque tu eres otro preso igual , cómo vas a manda a
163 otro igual que tu??

164

165 **¿Era una persona designada por el grupo ooo?**

166

167 Era designado por el grupo por qué, porque (con el perdón de la
168 palabra) te podía entras a coñazos, te pone a hacer cosas que no
169 son debidas de hacer, este... donde se te violan tus derechos
170 humanos, donde se te violan tus derechos constitucionales, se te
171 violan tus derecho fundamentales, como derechos pueh....

172

173 **Claro...**

174

175 Como derecho adquirido como persona, no por el delito que hayas
176 cometido NO ya tu pasas a ser ehmmmm....como la perita de

177 boxeo de todo el mundo..pero como ahí yo sabía como era la cosa
178 ya yo iba preparado contra todo eso, a mi quisieron imponerme
179 leyes y así así así y asao (golpeando la mesa) , entonces como
180 vieron que yo tenía carácter y no me deje humillar, no me deje
181 amedrentar , no me deje utilizar por nadie... pero como mi
182 experiencia, mi pasaporte decía, yo cuando renové el pasaporte
183 puse: Cheff internacional que tal y que se yo y creativo
184 publicitario, entonces en la cocina tenían déficit de de de de
185 encargados de de de ranchos como dicen ellos y me llaman,
186 entonces como yo sé mis lineamientos y mis reglas yo les dije
187 no...como a quince días de haber estado adentro para que yo fuera
188 encargado del comedor , yo les dije que no porque cuando uno
189 entra a un centro te tienes que dar a conocer con la población que
190 esta adentro por lo menos tres meses, en esos tres o cuatro meses
191 ellos te están vigilando toda tu actuación si caminas bien, si
192 caminas mal, si hablas mal, si hablas bien, qué haces, con quien lo
193 haces y para que lo haces, porque ellos piensan que a lo mejor tu
194 eres como una persona que entre como un espía del mismo
195 ministerio y como dicen ellos entras como un "pajuo" como un
196 Sapo ...yo tenía que cuidarme mucho de eso, de toda esa
197 situación, por qué , porque yo conocía a mucha gente , que estaba
198 en el internado en la parte administrativa con los que yo había
199 trabajado en el ministerio, tonces claro como ellos sabían que yo
200 tenía esa amistad con esa gente y cuando yo bajaba y buscaban y
201 me iban a buscar arriba y todo lo demás decían "este carajo es del
202 ministerio" tonjes aja, se entera la guardia nacional de afuera
203 poque eso está dividido cosa que estoy en contra de tu esa
204 situación , tienen que transformar como lo he hecho saber a
205 muchos en estos tres años que llevo afuera porque no te cccreas tu
206 que tengo dos diassss , tengo yo años en esta pelea desde que entre
207 allá, o sea ya son cinco años, porque mientras el ministerio no
208 delegue el orden en una sola persona eso seguirá siendo un
209 infierno, ó es la guardia nacional la que manda o son los custodios
210 de adentro , por qué, porque monjes hay un choque de mandos...

211

212 **¿Pero son vigilantes contratados?**

213

214 Vigilantes contratados por el ministerio como custodios y ese
215 custodio tiene un jefe que es el jefe de régimen lo que llaman,
216 dentro de la jefatura del penal existe una jefatura que es jefatura
217 del régimen y del jefe y ese jefe comanda a los quince los diez, los
218 ocho vigilantes que trabajan tanto en el día como en la noche..
219

220 **Es decir, ¿quince personas literalmente como vigilantes**
221 **para setecientas y tantas personas?**

222

223 Que a veces no eran quince, a veces eran dos solamente vigilantes
224 para la noche y en el día a veces habiaa cuatro porque siempre hay
225 escasez de vigilancia dentro de los penales. ¿Entonces qué pasa?
226 Afuera que esta la guardia porque no pueden estar adentro, están
227 afuera , aparte del penal, ellos entran cuando hay situaciones de
228 tiroteos, de conflictos , derramamiento de sangre, muertos,
229 sadismo, cuando tienen que hacer aplacamiento una requiza o una
230 redada, allí es cuando ellos actúan de resto ellos no están adentro,
231 tonces claro afuera esta el jefe del comando y ese comando tiene
232 cualquier cantidad de guardias, son ellos los que lo llevan a uno al
233 tribunal y los traen del tribunal. Tonces cuando esos criterios de
234 mando tanto de la guardia como los criterios de mando que hay
235 adentro los unifiquen en un solo deja de ser el desastre que es el
236 mundo carcelario...

237

238 **¿Se crearía así el orden no?**

239

240 Por qué, porque la guardia nacional son los grandes, los primeros
241 culpables en que adentro existan las granadas, las armas, la droga ,
242 el aguardiente, y todo lo que contrae...

243

244 **¿Se ve eso adentro?**

245

246 Claro, eso es palpable, eso lo sabe todo el mundo lo que pasa es
247 que siempre hay un temor "no , no lo puedo decir" no eso no se
248 puede hacer. Yo estaba en una celda que era la celda
249 estratégicamente bien ubicada para todo eso..... ves? Entonces por
250 esa celda en la madrugada pasaba todo...me entiendes..

251

252 **¿Ud. podría describir un poquito como era la situación**

253 **sanitaria?**

254

255 Ah noooooo eso es infrahumano, infrahumano! Y todavía lo vivimos

256 aquí (en la planta) aquí todavía lo vivimos porque en las

257 habitaciones, en las pequeñitas habitaciones que hay que de

258 casualidad cabe una cama el colchón y ya, aquí por lo menos hay

259 eso en la prisión de allá no lo hay (los Teques)... aja, ok.

260

261 **¿Cómo se asean Uds.?**

262

263 Aquí el baño eso es un pasillo como de este ancho (metro y medio)

264 mas o menos, todo el mundo orina en el piso, todo el mundo

265 evacua en el piso porque no hay espacio para asearse todos. No

266 hay pocetas, entonces donde esta entonces la constitución que

267 tanto habla del sistema carcelario actual para deshumanizar esto?

268

269 **¿Entonces cómo hacían para asearse, para bañarse?**

270

271 Entonces tu vienes acá, ya dentro... por lo menos en mi caso no

272 porque yo soy profesional, soy preparado, tengo otrooo otra visión

273 de este mundo, pero el compañero no, yo te digo que yo lo inserte

274 y me jacto en decirlo, lo puse a estudiar a ayudar aquí allá, pero si

275 yo no lo hago quien lo hace? No lo hacen, y eso que son los que

276 tienen los recursos económicos , la capacidad y la infraestructura

277 para hacerlo...entonces esta es una unidad educativa que se forma

278 en el año 2007 ehh ha habido bastantes contratiempos, tropiezos,

279 xxx... este año vista la situación, como el tribunal les exige

280 estudiar a muchos, estudiar prepararse como alternativas del

281 cumplimiento de la pena fuera del penal, tienes que prepararte,

282 estudiar, progresar, un poco'e cosas, aquí daban cursitos y cositas,

283 o sea, nada así en concreto...En abril se conformo la misión sucre

284 ehh tratamos de incorporar a mucha gente de hecha la primera

285 promoción fue de 70 personas ahora acá somos setecientos

286 residentes , pero como en todos lados siempre hay una trampa ,

287 aquí la gente paga en las noches para que los dejen salir ...

288

289 **¿A quienes les pagan?**

290

291 A los vigilantes, hay cuadros hasta con el director...eso es un
292 desastre... (...) este director que está aquí no ha tenido ni siquiera
293 la osadía ni siquiera de sentarse a conocer a la promoción, porque
294 si tu sabes que hay personas como estas que tu sabes que
295 requieren atención , entonces has tu trabajo como es, este carajo no
296 hace nada... ¿ a mi no me han llamado a mi? Pa'que yo reviente un
297 peo porque ellos saben que yo formo saperoco, hago bulla, grito,
298 salto, hago lo que sea pa'lograr los objetivos...

299 Hubo un problema aquí hace un tiempo porque no había luz...

300

301 **¿Y aun, no hay luz? ¿Tienen ventilación?**

302

303 La cocina era horrible , todo aquí estaba de mil años atrás, yo hice
304 una carta tatatata , recogí ya no sé cuantas firmas, la presenté ya
305 estoy señalado, estoy vigilado, me persiguen, no sé cuantas
306 conchas de mango, tengo que dirmir con 4 ojos encima poque me
307 pueden sembrar droga en la madrugada este... en fin, entonces yo
308 llame a mis contactos: está pasando esto esto y esto, ok! Hiciste la
309 carta? Que hicieron? Acomodaron la luz del baño, le hicieron un
310 maquillaje a la cocina pero lo hicieron

311

312 **¿Pusieron ventilación?**

313

314 Pusieron extractor pero no tenemos casi ventilación ahorita acá,
315 estamos pidiendo ventiladores porque estamos encerrados, no
316 teníamos agua ni para bañarse, ni para tomar agua en el día ni el la
317 noche , ehheh la cocina estaba en un deterioro pero total total...

318

319 **Siendo Ud. Chef ¿Qué tan nutritiva es la dieta
320 alimenticia de los penales?**

321

322 Aquí no, aquí no hay dieta, fijate tu, allá por ejemplo había todos
323 los insumos y el mercado adecuado para la alimentación de una
324 persona, desayuno, almuerzo y cena, ¿qué pasaba? Daban pura

325 sardina, sardina con arroz, sardina con pasta, sardina con pollo,
326 sardina con arepa, caraotas de todos los colores, vulgarmente,
327 comida de perro. Aja, como yo se que el ministerio todos los años
328 cada semestralmente hay una repartida comida, servicios
329 extraordinarios y servicios comunitarios, los servicios
330 extraordinarios de almohadas, colchones, sabanas y los servicios
331 comunicaros salud, educación , deporte y arte eso se los dan a las
332 prisiones. Esos dineros pasan a otras manos y tu nunca lo ves en
333 ejecución

334

335 **Es decir ¿si llega el dinero pero desaparece?**

336

337 Sí, tu no lo ves, no lo ves.. no hay ni calzados, ni hay sabanas ni
338 hay nada, eso lo ves tú cuando tu familia te lo lleva (...) y eso es
339 un sacrificio fuerte. Yo me percato de eso y digo que es lo que dice
340 la ley? Que es lo que pasa aquí?? Yo dije esto tiene que saberlo el
341 ministerio...que que que que es esto?? o sea....

342

343 **¿La situación médica, preventiva? ¿Reciben asistencia**

344 **medica?**

345

346 No, eso allá lo conforme yo, había un área al lado del comedor que
347 supuestamente era una enfermería en una época, entonces cuando
348 yo agarro el comedor yo me rijo por las normas sanitarias , cree un
349 programa de alimentación, cree un proyecto comunitario de
350 alimentación de desayuno , almuerzo y cena, lo presente al
351 ministerio, este ... me llaman fuertemente porque yo soy
352 revolucionario y todo lo demás y que por esto esto y esto, yo estoy
353 en contra da la injusticia y me gusta de verdad que si hay las
354 condiciones para hacerlo por qué no hacerlo estando allí presente y
355 es un derecho que el Estado nos debe eso, porque es obligatoria la
356 manutención, salud y educación, yo descubro todo eso y digo
357 nooo yo a mi me irán a matá pero yo aquí voy a reventa ese
358 saperoco y bueno y lo hice pueh... llegaron a comer los reos hasta
359 arroz chino (...)trate de hacerlo a nivel nacional, es un proyecto
360 que hice yo, yo me hice reuniones con el departamento de
361 nutrición el departamento del economato y administración

362 gerencial de la comida penitenciaria (...).me aprobaron todo eso y
363 bueno...te puedo decir que bajaban a comer setecientas personas
364 (...) yo cambie el menú completo ehhe carne, pollo, pescado,
365 frutas... no se si aún se mantiene pero en ese momento lo
366 logre...yo le invente todo tipo de eventos al ministerio y me lo
367 aprobaron, los días feriados, se hacían comidas especiales en el día
368 de la madre o del niño, para lo niños comidas especiales bajas en
369 carbohidratos y grasas ..chucherías pero chucherías sanas ...todo
370 eso se lo cree yo al ministerio y por haber creado eso todo eso
371 quisieron matarme cuatro veces, se hizo en rodeo, sabaneta y no
372 me acuerdo la otra, tocaron como que era. Tuve que moverme
373 como gata patas pa´rriba como quien dice, llame a mis contactos
374 en el ministerio,

375

376

377 **¿El hecho de que Ud. se dedicara a la cocina por ejemplo,**
378 **hizo que a Ud. le disminuyeran la pena?**

379

380 Aja, a eso vamos, yo tuve trabajadores yo cree dos horarios, uno en
381 la mañana y un en la tarde, pero que pasa gozaban todos del
382 beneficio que "supuestamente" nos otorga la ley que es la Ley de
383 Redención de Trabajo por Estudio, que un día trabajado son ocho
384 horas verdad, esas ocho horas te valen por dos, un día trabajado
385 por dos, yo estoy logrando que sea transformado uno por uno, un
386 día trabajado un día menos , no por dos, porque sino se hace mas
387 larga la salida o la libertad condicional. Nosotros firmábamos
388 estemmm... cada ocho días implementé yo la firma del trabajador
389 ejecutivo del registro penitenciario como trabajador como tal, ¿por
390 qué? Porque los jueces chequean el control de que si ven a estos
391 trabajando o que están estudiando equis .

392 Lastimosamente yo salí y no pude ingresar mi redención porque
393 no había custo redentorio en ese momento. (...) Hoy en día tengo 3
394 años 24 días que Salí y todavía no me han hecho mi redención , he
395 peliado, he hablado, he tocado puertas, he hecho y no he hecho lo
396 que no te imaginas, por qué? Porque se robaban los libros del
397 2004,2005, 2006, 2007, esos cuatro años que han pasado cualquier
398 cantidad de reos firmando como trabajadores y no aparecen como

399 trabajadores, pero entonces nosotros como respaldo tenemos que :
400 cartas de trabajo, acompañadas de cartas conductuales, verdad...
401 yo logre que nos hicieran eso porque es una norma que lo dice la
402 ley pero no se cumplía, porque esa carta de trabajo permite
403 corrupción : ...el que no trabaja la compra..te estoy hablando de
404 que cuando yo estaba ahí costaba trescientos mil bolívares cada
405 carta de trabajo hoy en día vale millón ochocientos dos millones
406 de bolívares una carta de trabajo, eso lo saben los jueces, lo sabe el
407 ministerio, lo sabe la gente y los entes que saben que eso se
408 maneja así , por qué se desaparecen esos libros? Porque en esos
409 cuatro años la corrupción que había era grande, era galopante y
410 como yo era uno de los guerreros de los voceros principales que
411 estaba en contra de la mafia y de todo lo demás era una vida
412 imposible que me hacían. ¿Qué pasa? Cuando yo salgo luego con
413 las cartas de trabajo, porque tengo cuatro cartas de trabajo, se la
414 enseño a un juez en la Guaira, el juez me dice : "si pero esta carta
415 es comprada" y o : "¿Comprada? Tú estabas presente cuando yo la
416 pague? Le dije ud no vio cuando te paras a las tres y media de la
417 mañana y te acuestas a las diez once todos los días que terminas
418 de trabajar, entonces la ley te toma en cuenta entonces ocho horas
419 y las demás?? Se las regalas al Estado?? Y no digas que no te vas
420 a parar a las tres y media de la mañana porque te dan una paliza,
421 por qué? Porque a las seis y media de la mañana tiene que estar
422 listo el desayuno, con todo y todo lo que tu dejas preparado en la
423 noche el tiempo no te rinde, no te rinde porque es demasiado
424 trabajo y mas la magnitud de personas que yo manejaba para
425 comer, unifique todo el rancho (cocina o monedor) cocinaba
426 entonces la comida de los reos , mil y pico'e reos que ya habían para
427 ese entonces comida del personal administrativo que eran como
428 cuarenta, la comida de mis trabajadores que era totalmente aparte y
429 especial, porque son los que están trabajando como animales...

430

431 **¿Reos también?**

432

433 Si, hay todo el mundo es preso...y la comida que se hacía aparte
434 para los enfermos de diabetes y los enfermos que estaban enfermos
435 de otro tipo de enfermedades que no podían comer comida salada,

436 ese si eran cinco tipos de alimento.

437

438 **¿El ente gubernamental que controla la prisión es...?**

439

440 Es el ministerio , la guardia nacional es garante, vigilante de
441 ehmmm los entes penitenciarios mas no pertenecen a la nomina de
442 verdad del ministerio de justicia, ellos pertenecen al comando de
443 la guardia nacional, le paga la guardia nacional. Después una
444 unificación que hubo desde un convenio que hubo en los años
445 setenta y algo así que la guardia perteneciera dentro de la
446 vigilancia de las prisiones creyendo que iban a mejorar el sistema,
447 lo que hicieron fue empeorar el sistema porque mientras el criterio
448 de de mando este versionado por dos cabezas eso no va a cuadrar
449 nunca o se queda la guardia nacional sola o se queda el ente
450 penitenciario con el ministerio de justicia o el comando de
451 vigilantes y "FR", porque son los caciques,...entonces esos solos,
452 los vigilantes de adentro tienen a su vez otro jefe que es el director
453 entonces ya son tres criterios de mando totalmente diferentes ,
454 poque el director te da una orden para la noche, después que el
455 director se va el régimen es otra cosa adentro , no hay quien refute
456 lo que pueda suceder o sucedió esa noche poque es tu palabra
457 contra la del jefe y en las condiciones en que tu estas adentro no
458 puedes habla mucho tampoco porque enotonces eres ehmmm..
459 cómo se dice cuando te apuntan???

460

461 **¿Señalado?**

462

463 Ehhmmm eehh en la mira, aja te tienen en la mira, si habblas
464 mucho, yo fui puesto en la mira cuatro veces, mis trbaajdore
465 sufrían accidentes cortándose con cuchillos poque lastimosamente
466 ellos trabajaban bajo mm droga , poque eso es lo que abunda en la
467 prisión y yo trataba de vigilarlos y bueno..esa fue una lucha
468 bueno..debido a esto yo se algo de primeros auxilios , y yo tenia
469 que coserlos, remendarlos, curarlos equis... debido a eso yo
470 necesitaba por necesidad primordial saber el estado de mis
471 trabajadores, porque están manipulando alimentos!! Así estén en
472 condiciones infrahumanas pero están manipulando alimentos(...)

473

474

475 **¿Hay leyes propias entre los reos? Es decir ¿hay sus bandos?**

476

477 Si, por ejemplo mi caso, cada pabellón , por ejemplo el pabellón
478 especial tiene un mando diferente, la iglesia tiene un mando
479 diferente que lo mandan los evangélicos entre comillas, ehh el
480 pabellón uno y dos los mandan también los malandros, es decir hay
481 como seis siete planas, depende de los pabellones, hay un jefe por
482 cada pabellón, pero el jefe principal es el de la especial. A la hora
483 de por ejemplo formar una huelga por ejemplo porque no nos
484 pusieron la luz, vamos a hacer una huelga porqueee mm retardo
485 procesal, no lo hacemos porque nos dio la gana, eso es aplica del
486 teléfono, eso es mira (la mano la coloco el dedo anular y el pulgar
487 como si estuviera hablando) cuando tu ves que todas las cárceles
488 están en huelga .. ok a qué hora? A tal hora, perfecto a tal hora es
489 una organización única y universal. Dentro de los penales no
490 mandan los directores, no mandan los guardias, ¡mandan lossss
491 reossss! Porque los reos son los que llevan sus necesidades, llevan
492 en carne propia lo que se vive allí adentro, lo que se sufre allí
493 adentro, esos son los que mandan dentro de la prisión, ... el
494 director esta de adorno.

495

496 **¿Quien dirige una protesta? ¿Quien la controla?**

497

498 Nosotros, nosotros mismo la dirigimos y la controlamos,

499

500 **¿No es la guardia nacional ni algún ente?**

501

502 La guardia nos tienen miedo, los vigilantes les tienen pavor a las
503 huelgas, porque los primeros que son heridos, son ellos (...) es
504 mejor morir de pie que morir de rodillas, yo tengo mi frente bien
505 en alto y la verdad por delante, aja ehmmm. Al ministerio no le
506 conviene que nadie diga lo que pasa dentro, porque hay muchos
507 intereses creados, somos una tacita de oro, somos una mina ,
508 generamos intereses en dinero...¿tu sabes cuánto dinero aporta el
509 gobierno para cada preso diariamente? Cuatrocientos y pico e mil

510 de bolívares diarios que generamos nosotros para el ministerio,
511 ahorita la población actual sobre pasa los treinta mil , treinta mil
512 multiplícalos por cuatrocientos mil solamente...una millonada
513 verdad...

514

515 **¿El trabajo de ustedes es remunerado?**

516

517 No, nunca nos pagaron

518

519 **¿Servía para reducir la pena?**

520

521 Sirve pero no nos la han hecho por ese error, por la negligencia
522 administrativa que hay en la gran mayoría de los centros
523 penitenciarios, entonces que pasa, hay una directora actual.. yo
524 tengo todas mis cartas, todos mis acontecimientos , todo mi
525 historial , se lo he entregado a jueces...a todo aquel que le presento
526 mi problema no ha podido hacer nada, nadie.

527 Tenemos necesidades, (...) nos están violando nuestros derechos
528 humanos, nos están violando nuestras ehhe derechos
529 constitucionales, nos están violando nuestros derechos

530 fundamentales, como son el derecho al trabajo!!! Aquí tiene que
531 haber un abogaaado en esta dirección que conozca y sepa nuestras
532 condiciones... lastimosamente enfrentar esto no es fácil (..) todos
533 tenemos nuestros valores, pero tamos cercenados, estemmm
534 estigmatizados, con el bendito muro en la pared de que somos
535 delincuentes y no lo somos verdad...nosotros tenemos derecho a
536 una vida mejor, a un buen trabajo...

537

538 **¿De una u otra forma se imparte algún tipo de**
539 **educación? ¿Existen digamos, medidas educativas dentro de la**
540 **prisión?**

541

542 De alguna u otra manera existen , porque uno las pide, las decide
543 como tal, porque está dentro de los parámetros de reinserción
544 social

545

546 **¿En todas las cárceles se imparte la educación?**

547

548 Sii como no, hoy en día si , si funciona...

549

550 **¿Cuál es el fin de la educación en un penal?**

551

552 Mira de que la persona salga preparada de verdad a la calle,
553 preparada ante la vida, ante la sociedad, que no salga a delinquir,
554 que salga con una profesión bajo la manga , bajo su brazo para
555 poder trabajar y poder defenderse y poder defender a su familia...

556

557 **¿Se logra?**

558

559 Si se logra, por lo menos aquí yo he visto resultados, lo he
560 visto..esteee se logra y mmm si hay, hay mucha gente que se ha
561 recuperado.

562

563 **¿Hay reinserción social exitosa?**

564

565 Exitosamente todavía no,..ok, exitosamente todavía no ... dentro
566 de un lapso a ver de que te podría decir ehmm dentro de un lapso
567 de cinco años aproximadamente., que de verdad se cree de verdad
568 verdad como he propuesto y lo sigo proponiendo, yo quier un alo
569 presidente con Hugo Chavez Frías, con todos los residentes, por
570 qué? Porque el lastimosamente no nos podemos tapar los ojos, que
571 el fue también detenido, el fue privado de su libertad, el paso por
572 una condición de preliberado , claro que políticamente lo amparó
573 la política para no poder pasar por todos estos beneficios que
574 otorga la ley , pero el sabe lo es esto... cuando él descubra , nos
575 oiga y sepa de verdad lo que todavía sucede...el vuelco es
576 completo, porque nosotros tenemos bajo la manga ehmm
577 certificaciones adecuadas con fotos, videos, es un trabajo de
578 hormiga que hemos tenido , para la hora de explotar la bomba
579 tenemos la base: en tal año paso esto.. y eso trajo esta
580 consecuencia, en tal año paso esto y trajo esta otra consecuencia ,
581 entonces yo digo, entonces Ud me dirá estamos locos o no estamos
582 pisando sobre la tierra lo que debemos hace , y si nosotros le
583 presentamos eso a ese señor el vuelco que va a tener el ministerio

584 de justicia va a ser enorme, enorme...porque la corrupción arropo
585 el sistema penitenciario y no solamente el sistema penitenciario
586 sino todo el sistema gubernamental, pero el que más genera plata,
587 el que más genera divisas y dividendos es el ministerio de interior
588 y justicia

589

590 **¿Cual cree Ud. Que es la función de la prisión en**
591 **Venezuela?**

592

593 Regenerativa y es degenerativa...por todo lo que te expliqué ,
594 tiene que ser Regenerativa no Degenerativa, por qué? Yo vi llegar
595 a muchas criaturas inocentes allí adentro, muchachos jóvenes,
596 empezando la vida.. y cómo salen??? Entrenados para
597 matar...porque entraron a la universidad del delitoooo... vienen de
598 la universidad de la vida que era la calle y entonces entran a la
599 peor que es la universidad del delitooo, los entrena y los capacita,
600 me entiendes?

601

602 **¿ Cree que hay mejoras progresivas de acuerdo con buen**
603 **comportamiento de los internos? ¿ O por el contrario..??**

604

605 Mira las mejoras tienen que cambiarse porque este.. así como te
606 digo de la carta de trabajo, la carta conductual se compra y eso no
607 es una mejora de la conducta , y ¿cómo tu cambias una mejora de
608 conducta para empezar de abajo? Educando a ese reo a que aprenda
609 a leer primero que nada, porque si tu no le cambias la mentalidad
610 del léxico a ese muchacho, no se puede dirigir ehh con un
611 vocabulario acorde a la realidad de la vida de la calle, porque tu
612 puedes estudiar es verdad, pero tu no puedes estudiar y llegar a ser
613 médico con un acento de malandro..no puedes ser abogado con un
614 acento de malandro...

615 (...) alguien tiene que hacerlo, alguien tiene que decir la verdad y
616 que hablar, y yo no tengo miedo a hablar...

617

618 **¿Ud puede decirme si en la Planta hay algún tipo de**
619 **sanción por portarse mal...?**

620

621 ...Te levantan un acta, y esa acta significa queeee son seis meses
622 más adentro, sales seis meses después... esa acta hace
623 peso... porque en seis meses pueden pasar mil cosas, en seis meses
624 puedes perde la vida... ves??

625

626 **Recluso 2**

627

628 **¿Tú cumpliste condena a partir de que fecha? Te acuerdas?**

629

630 De que fecha en especial cumpli condena? Estemm.... Fue como el
631 once de noviembre del año 2001

632

633 **¿Y... ¿Por qué delito te imputaron?**

634

635 Es que fueron varios delitos...o sea, fueron como... nueve Al
636 final me imputaron por seis algo asii...

637

638 **¿Cómo fue ese recorrido?**

639

640 Eso fue de cotiza, de cotiza estuve como ocho dia, me llevaron a
641 la zona siete, estuve un mes ahí y de ahí me enviaron al rodeo...

642

643 **¿Te ubicaron de una vez en algún el pabellón?**

644

645 Eehhmm en esa parte no ubican a nadie, ehh tu te vas pa´ donde tu
646 quieras me entiendes, y ciertamente donde tu crees que puedas
647 llegar a estar tranquilo yyy como todo pueh tu llegas a ese lugar y
648 estas asustao, nadie llega de buen humor... siempre se sabe lo que
649 le espera cuando llegue... de ahí pasaron unos evangélicos y yo
650 decidí irme con ellos y ve lo que hay alrededor, si hay problemas

651

652

653 **¿Y en el primer sitio donde tu estabas cuantas personas**

654 **habían? ¿Estaban comodis o era mucha gente?**

655

656 Te puedo decir que ehh cuando yo llegue yo estuve en la letra A
657 (pabellón A) y en ese tiempo eran A, B y C, y ese tenia doscientos

658 y algo en ese tiempo, el que menos tenia era la D porque era de
659 treinta- cuarenta personas

660

661 **¿Esas treinta- cuarenta personas tu crees que estaban**

662 **combinados por delito?**

663

664 No porque por lo menos como eran tres letras juntas no había
665 problema porque era como decir las mismas personas que buscaban
666 de tratarte, de respetarte, coño de comportarte, cosas como esas
667 ¿me entiendes?

668 Entre los pabellones hay espacios ves, donde tu puedes pasar de
669 allá pa'ca de aquí pa'ya, comunicarte, no había ningún problema,
670 hay compañerismo, cayéndose a curda ... si había un espacio pero
671 limitado

672

673 **¿Los demás tú crees que estaban hacinados?**

674

675 ¿Hacinados?

676

677 **Sí, si estaban hacinados, si habían muchos para el espacio**

678

679 Era como una liberta en prisión, liberta en prisión como cuando tu
680 dices que algo es así pero de repente no sabes si relamente es...
681 uno tiene que saber como caminar, como andar poque si no actúas
682 de una manera te puedes morir, cosas como esas me entiendes. Sí
683 había espacio de la cual tu podías estar en un espacio grande...
684 pero hay limites, todos eran comandados por una misma persona
685 que te dice qué cosas debe hacer y que no puedes hacer

686

687 **¿Quién te decía eso cuando tu entraste sin saber nada?**

688

689 Mira, uno no entra al lugar, pero siempre hay perosnas con las
690 cuales creces, y hay apoyo a pesar que hay cualquier cantidad de
691 personas dentro de una prisión, hay muchas personas que no pero
692 (habla bajito) hay muchas personas que recapacitan, hay otras que
693 tratan de orientarte, de que no mueras, y de que sepas que mañana
694 cuando salgas de allí hay alguien que te espera, te hablan de que

695 las cosas son así, de lo que hay, como de el bien y el mal

696

697 **¿Cuándo llegaste donde dormías?**

698

699 Ehhh coño como todo, dormimos cuarenta en una sola celda en la

700 que cabían como veinte, despue dormía parao sin aire... pase

701 muchos días sin bañarme, te puedes imagina como es eso no..

702

703 **¿Cómo son los baños?**

704

705 Ya sabes... muchos días sin bañate... te puedes imagina el sudor de

706 todo el día de cuarenta personas, donde el espacio es pa' veinte,

707 luego hay que dormi parao, era así que me toca dormi a mi, párate

708 tu y vengo yo..siempre en cada área hay esos seres superiol, que

709 son siempre los que ocupan ese espacio (para dormir), dormir

710 libres, tranquilos, mientras que la otra persona sufren las otras

711 consecuencias...

712 (...)Incluso te puedo decir que habían personas que dormían hasta

713 en los baños... te puedes imagina...

714

715 **¿La luminosidad? La ventilación? Como eran?**

716

717 TODO oscuro, lo único que veías tu claridad era del día, en el día

718 porque tu sabes que por las ventanas....por cualquier parte entra la

719 luz, era algo de aseo, decianos "vamos a asianos" nos poníamos

720 pegaos a la pare pa dejar espacio al que esta libre y

721 bueno....nosotros barribamos con una panela porque sabíamos que

722 ahí dormíamos también, entonces haces cosas como esas...

723 En el rodeo tenia mi espacio, la prioridad de que .. puede bañarte,

724 ehh lavar tu ropa, ehh o sea muchas cosas... la luz es contante, al

725 principio se iba cada dos horas, se iba y volvía, peroooo había

726 claridad...incluso para la cocina dos viente todo, todo.....

727

728 **¿Y tu ropa? ¿Nunca te dieron que si algun uniforme?**

729

730 No, no no, porque mayorialmente cuando estas alla por ejemplo te

731 limitan, no metan ropas oscura, no puedes entrar con un pantalón

732 negro, ropa asi, cosas asi oscuras pueh

733

734 **¿Eso tiene alguna razón?**

735

736 Creo yo que la razon debe ser pa' que en la noche cuando tranten

737 de escaparse no se notaban mucho me entiende... eso creo yo pero

738 la verda no se te decir

739

740 **Mira ¿y enfermerias? Asistencia médica?**

741

742 Mira era muy poco pero en realida... yo creo que nunca me llegue

743 a enferma nucna gracia ja Dio, estemm si que ayude a muchas

744 persona demasiado, a muchisimas persona japorte ayuda tambien,

745 no solo apoyo sino tambien moral, hablabamos de muchas cosas

746 que recapacita yyy la asistencia medica era mira como algo

747 temporal... entraban siempre eran los estudiantes de la

748 universidad, que a muhca gente le da pavor de inyectarse con ellos

749 de sacarse la sangre o cosas como esas poque tu sabes que son

750 gente que estan buscando de atender, tonces mayorialmente esa

751 area era como de un progreso aparte, yo llegue hasta a inyectar

752 personas y me salia bien...llegue ahh a curar muchas heridas,

753 llegue a coser a bastante gente, con hilo y aguja nada ma'...

754

755 **¿Y el dolor de la gente?**

756

757 Nooo mira, estemmm ya cuando la persona se acostumbra a eso es

758 porque el dolor ya no esta pueh, de hecho se ponen a peliar con

759 cuchillos, y tu sabes que va a Sali uno cortao tonces busca curase

760 rapido pa busca la venganza otra vez y entonces ya se lo toman

761 como un hobbie, no lo agarran con dolor ve... entonces si mira...

762 como cosi personas yo aca aquí...

763

764 **Mira ¿y la comida se daba diariamente o había problemas con**

765 **eso?**

766

767 No, no no eso si ya queda de tus familiares, poque si tus

768 familiares horita en los penales entran los miércoles creo que

769 vienen el domingo, o sea eso queda de tus familiares si no te llevan
770 comida el miércoles o el domingo

771

772 **¿La administración no te provee de alimentación?**

773

774 Si, si te da pero tu sabes que no te da mucho, no le prestan mucha

775 atención poque mayorialmente hacen comida que le dan

776 malestares estomacales, cosas como esas, tu la ves buena, pero

777 cuando te la comes sabe mal jajajajajajaja

778

779 **¿Cuál es el cuerpo de seguridad? La guardia nacional u**

780 **otro?**

781

782 Bueno ehhe el area, pa que nadie se escape, la guardia nacional,

783 pero de adentro no, es yaaa posesión de uno...

784

785 **Y... háblame un poquito de esas leyes que se generan**

786 **adentro? Quien establece qué se puede hacer y qué no?**

787

788 Bueno mira siempre existen personas en la cuales vuelvo y te

789 repito ehhe tienen el poder o el dominio de esas parte jo esa ja'rea

790 yy no solamente es uno, son como varios, es como decirte, esta tu

791 mama, luego sigues tu.. luego sigue tu hijo y asi es como una

792 familia, eso, quiere decir que son como varias personas y se

793 reunen, hacen reuniones en las cuales llegan a algo especifico de

794 mira: vamos a hacer esto yyy ya ahí empiezan las condiciones,

795 empiezan las cosas, de que puedes hacer, que no puedes hacer,

796 claro que también es algo que no es solamente en un solo sitio sino

797 en muchos sitios porque si el tipo esta en otro centro, pero las

798 mismas condiciones de aquí son las de allá, ya me estas

799 entenciendo, no buscando de que una cosa que se haga aquí te vaya

800 a causar problemas en otro lao, ya son, las cosas son todas iguales.

801

802 **Mira y cuando se hace un motín o las protestas o esas**

803 **mismas peleas con cuchillos ¿Quien las controla?**

804

805 Bueno mira, en...siempre hay una persona que pasa a ser un

806 vocero, la que pronostica las cosas y siempre hay algo que es
807 motivo de motin o de protesta, siempre hay un motivo...nunca un
808 motivo es que es personal de uno, a lo mejor se hace una huelga a
809 favor de algo, este... la guardia te trato mal a los familiares, los
810 reclusos, cosas como esas me entiendes? El vocero busca los
811 apoyos me entiendes. Cuando se prende un motin mas que todo por
812 problemas personales, por problemas de apoderarse de otro sitio,
813 siempre hay un porque del problema... hay nadien dice ya, la
814 guardia se mete despueh al rato y es que se calma un poco la
815 cosa...

816

817 **¿ Hay algún trabajo remunerado?**

818

819 Mira mayorialmente se ve mucho la manualidad que si con paletas,
820 que hacen lamparas, que hacen carros, que hacen muchas cosas..
821 como tambien se ve la manualidad con papel tuale, hacer perritos,
822 hacer peluches... muchas cosas, este...con las latas de maltas
823 corazones... muchas cosas, estemm con qué otra cosa? Con
824 plástico,se hacen carros, te puedes imaginar, mas que todo
825 manualidades.

826

827 **¿Y los presos que trabajan por ejemplo en el comedor?**

828

829 Trabajan alli pero no pueden salir pa ningun lao,

830

831 **¿Pero reciben remuneración?**

832

833 No, si reciben remuneracion, nivel comunitario y tambien reciben
834 enn creo q dos dias de trabajo creo que un dia menos de sentencia,
835 claro que no solamente es el trabajo sino el estudio tambien

836

837 **¿Hay alli algún tipo de educación?**

838

839 Bueno en la parte donde yo estaba estaba la escuelita, bueno le
840 decian la escuelita, incluso las personas podian estudiar desde
841 primer grado otra vez, hasta sexto, siempre era alguien de la calle
842 el cual era el que daba la enseñanza.

843

844 **¿Tú crees que se puede lograr la reinserción?**

845

846 ¿Qué es una reinserción?

847

848 **Es decir que el reo cuando salga no llegue a la calle como que**

849 **perdido, sin tener herramientas de vida, sin saber**

850 **trabajar...estudiar...¿cómo crees tu que se pueda hacer eso?**

851

852 Mira,este...por lo menos yo, te hablo de mi mismo, yo pude

853 porque en otro tiempo eraaa... una persona de verda reconocida

854 pero por las cosas malas que habia hecho, querida por muchos

855 pero tambien quiza por lo malo que hacía, este mm era una persona

856 que no le gustaba mucho dialogar con nadie, no me reia con nadie,

857 para mi todo era como un tipo de odio emmm para mi todo era no

858 lo sé, no lo sé por qué, no por algo que me hubiesen hecho en un

859 pasado, sino que la vida que yo llevaba y paraaaaa querer infundir

860 un temor y y y como se llama, y recibir ese respeto yo buscaba de

861 ser una persona asi como mala de asi, traia una cara demasiado

862 fuerte asi para que los demas les diera temor y yo mismo me doy

863 cuenta del cambio hoy en dia y muchas personas tambien, era una

864 persona que dia a dia tenia que estar drogado o sea todos los

865 dias.tu sabes que todo es querer y poder, porque tu sabes que si tu

866 no quieres no puede hacer nada,si tu te dejas ayudar alguien te

867 ayuda, pero si no te dejas ayudar no, entonces fue algo que yo me

868 puse a pensar, fue algo que yo mismo decidi y ya, porque alla era

869 más facil, aquí si tu no tienes droga, y no tienes el dinero te

870 pueden fia qué más quieres dime...??

871 Yo decía que yo tengo que cambia de verda (...) tuve muchas

872 personas durante un año detrás de mi a las cuales yo esquivaba y

873 yo : no vale tranquilo, yo por aquí y tu por alla. Porque yo se me

874 cuidar tu me entiendes??? O sea, porque todo el que me conocía o

875 me hablaba estaba claro de quien era yo y muchos habían caído

876 presos y vivian por donde yo vivia y me conocían y sabia la clase

877 de persona, o sea sabian que yo no era ningun tonto (...) lo que

878 paso es que yo antes creía lo que no era.

879 Incluso tuve una prueba de las más fuertes, que era como para yo

880 asesinarme, para vivir en la droga...ya mis familiares veían en mi
881 muchos cambios, y cuando voy al tribunal a recibir la sentencia y
882 me dieron veintiocho años de prisión, ¿Cómo tu crees que yo me
883 senti mmm?¿ Qué tu crees que puede hacer uno en esa cárcel?¿
884 uantas cosas no se le pasarían a uno por la mente verdad?quizá una
885 de las primeras fuera vivir en la prisión...toda mi juventud!!??

886

887 **¿Cómo es que si te dieron veintiocho años de prisión hoy**

888 **estas así, (fuera)??**

889

890 Ah bueno, porque yo metí apelaciones y otros recursos, negocié
891 en el momento en que me dieron veintiocho años me eché a
892 reír...pero me eché a reír de la tristeza me entiendes?, porque me le
893 quedé viendo al juez así y le dije "oye vale tu piensas que me estas
894 regalando un caramelo? Y dije : "oye vale... que descarado es", le
895 dije saquenme de aquí vale que yo no voy a firmar nada, "¿tu no
896 tienes hijos vale? Tu no tienes familia?"- Le dije, pero después oye
897 vale por más que sea se me vinieron las lágrimas (...) me
898 preguntaba cosas a mí mismo y pensaba conchale vale si yo lo
899 hubiese pensado... ¿qué pensará mi familia? ¿cómo se sentirán?
900 ...cosas como esas me entiendes?.. yo dije bueno que sea lo que
901 dios permita, si dios permite que yo salga vivo de aquí
902 salgo...pasaron dos meses y me mantaron al "Causa"

903

904 **¿Causa es???**

905

906 Causa es la persona que más me apoyó, y me querían matar a mí,
907 te puedes imaginar como me sentía yo ...(...)

908

909 **¿Cuál crees que deba ser la función de la prisión?**

910

911 Bueno mira, de verdad una buena función es que llegaran muchas
912 más personas más a dialogar concretamente con los reos, tuvieran
913 muchas comunicaciones, de que hubieran personas que trataran de
914 ayudar para motivaciones ... yo hago teatro, y me llevan pa
915 apuro... claro esposao, pero coye, sabes? Se ve la calle...entonces
916 vale tu dices voy a hacer lo que sea y ¡LO HACES!

917

918 **¿Sí hay disminución de la pena por buen**

919 **comportamiento?**

920

921 No solo por el buen comportamiento, sino por trabajo, ...

922

923 **Los castigos o los beneficios por buen o mal comportamiento**

924 **¿cómo se hacen?**

925

926 Los castigos por mal comportamiento es como otro delito, otro

927 papel más pal expediente, ese es el caso del mal comportamiento,

928 porque del buen comportamiento me imagino que es muestra del

929 trabajo y de todas esas cosas que se estan haciendo, de la cual las

930 personas que estan observando pasan a notificar que tu estas

931 trabajando y progresando

932

933 **Recluso 3. (Extranjero: Bulgaro)**

934

935 **Aproximadamente desde que fecha estuvo usted preso?**

936

937 Desde que meeee agarraron en aaahhmmm en el aeropuerto.... Dos

938 mil cuatro...

939

940 **¿Por qué estuvo preso Ud?**

941

942 Porrrr aaahhmm delito de droga...

943

944 **¿Ud. fue trasladado a algún sitio luego de que lo**

945 **detuvieron?**

946

947 Ahhhmmm a "tortura" del rosario..... de hay me trasladaron pagra

948 los Teques yyy desde los Teques estuve dos año y medio, sali con

949 primer beneficio..me tocaba e seggundo pero ...(silencio)

950

951 **Ok, cuando a Ud lo trasladaron a la primera prisión lo**

952 **ingresaron junto con todo el mundo ¿ le dieron alguna celda**

953 **especial?**

954

955 No, no no, directamente con todo el mundo.

956

957 **Y ¿ esa cárcel era únicamente para personas con ese tipo de**
958 **delito?**

959

960 Nooo, nos mezclaron con todos... asesino por ejemplo..es que

961 mezclaron a toda la poblaciounnn en un pabelloun...

962

963 **¿Y cuantas personas cohabitaban con Ud. en la celda?**

964

965 Noouu varias poggque ahí estaba la iglesia ahí en este momento

966 como setenta y cinco persona y habian dos habitacione no tan

967 grande y estabamo durmiendo asi apretao (..)

968

969 **¿Y en que dormían? Tenían algo para dormir?**

970

971 Nou en colchonetas, deee ehmmmm una colchoneta dos persona

972

973 **¿Cómo era la situación del baño?**

974

975 Difícil, difícil, toudo era un toboo cheno de agua, de vez en cuando

976 que aparecía el agua, a veces no venia hasta por un dia...

977

978 **¿Letrina?**

979

980 Si, letrina si, una letrina para setenta y cinco personas

981

982 **¿Y había iluminación? Había ventilación?**

983

984 No, eso esta asi, ehh una ventana, pero asi solo,.... Szi se podía ver

985 pa afuega ..

986

987 **¿Entraba luz? O faltaba la luz?**

988

989 No, nooo, si entraba luz

990

991 **¿Pero era luz natural?**
992
993 Si luz eehhmmm, y lámparas si había
994
995 **¿Cuándo ud entro a esa institución le dieron algún uniforme o**
996 **algo?**
997
998 No, nou, tudo lo quie uno tiene es lo que entra, de su.. de sus ropas
999 lo que teniaa...pogque habia una ropa, se lo quitan a uno y lo que
1000 sze quedaba y se vestian...
1001
1002 **Y ¿había algún tipo de asistencia medica, algún doctor o**
1003 **alguien que le preste algún servicio de cuidado para su salud?**
1004
1005 Nounn,... eso como en la maniana, venían como a las dieszz, y a
1006 las dos esta libgre ya..
1007
1008 **Pero habia alguien fijo alli?**
1009
1010 Mmmm Fijooouu szi se puede decig como una misma pegsona,
1011 después lo cambiaban...
1012
1013 **¿Cómo era la alimentación?**
1014
1015 Arrepa con arroz y carraota mm
1016
1017 **¿Considera Ud que era una alimentación balanceada?**
1018
1019 Nou, esu era igualito todos los días..
1020
1021 **¿Quién es el cuerpo de seguridad del Estado dentro de la**
1022 **cárcel?**
1023
1024 Cuerpo de segurida.....
1025
1026 **Guardia Nacional...**
1027

1028 Si, guardia nacional pego poga fuega, adentgo los vigilantes...
1029
1030 **¿Cuántos guardias habían en el área donde usted estaba?**
1031
1032 No pego ello en el pabelloun no se podían metegr, por el pasillo
1033 hay donde estaban en la puegta, bueno yo veía cinco por decir
1034 pegro nou veía mucho...
1035
1036 **¿Cinco para cuántos?**
1037
1038 Ah pero paga toda la prisión ...??!!! Si, pero bueno pero yo veía
1039 cinco, posiblemente había más pogue se cambiaba cada miegcoles
1040 ehh..cómo se dice seeee... se cambiaba, no se, cada veinticuatro
1041 hora se cambiaba
1042
1043 **¿Hay leyes propias entre los internos, hay grupos de bandas**
1044 **dentro de la cárcel?**
1045
1046 Eso ehh entre pabellone, siempre lo hay, entre pabellone...
1047
1048 **¿Quién controla cuando hay un motín dentro de la cárcel..**
1049 **Cuando hay una huelga? ¿Quién la promueve y quien la**
1050 **controla?**
1051
1052 No bueno, eso nouu nooo nadie, bueno, por ejemplo vamo a decir
1053 así, si dicen que hoy hay huerga todo el mundo hay que respetar
1054 essu, porque es por una causa, alguuu ..bueno yo como extranjero
1055 puedo decir que si aquí de verdad hay la necesidad porque no hay
1056 otra forma de hacer caso a uno, hay tanta gente esperando su
1057 tiempo y lo pasan y cuantas veces tu solicitas y hay esteee no te
1058 prestan atención, e duro porque yo he pasado por esto tambien..
1059
1060 **¿Y quien controla la misma protesta? Ustedes? O la**
1061 **guardia??**
1062
1063 Entre nosotruuu penitenciario...
1064

1065 **¿No había alguien que los amedrentara?**

1066

1067 No, No, eso eh... pero cuando se dice por ejemplo que hay que

1068 respetar si, no puedo yo pasar hambre y otro come eso si mmjj...

1069

1070 **¿Los reclusos tienen acceso al trabajo en el que le paguen?**

1071 **¿Remunerado?**

1072

1073 No, bueno había en nuestro pabelloun había una persona que traía

1074 pepitas y hilo to para hacer esto ehmm los tirantes si de pepita

1075 sim... como se dice ehh

1076

1077 **¿Mostacilla?**

1078

1079 Ahh mostacilla, esoomm y si nos pagaban

1080

1081 **¿Pero dentro de la carcel?**

1082

1083 Si, si dentro...nos traia cada visita pepitas y cada uno que hace su

1084 trabajo o cada unidad que tenia se le pagaba ..

1085

1086 **Ok ¿y recibían algún tipo de educación en la cárcel?**

1087

1088 Si, estudiábamos, bueno había este cosas ehmm claseseee de

1089 estudio, por ejemplo los extrajero necesitan es castellano, ooo otro

1090 idioma... ingles

1091

1092 **¿Tu crees que exista la reinsección del reo?**

1093

1094 ¿Qué es eso?

1095

1096 **Es decir, que usted salga, luego de pasar un tiempo preso y**

1097 **pueda volver a la sociedad exitosamente, es decir, ud cree que**

1098 **pueda rehacer su vida el día de mañana?**

1099

1100 Si, hay que darse chance cada uno, pero, pogque si no le dan

1101 chance usted no puede seguir que sigue en la vida....usted sigue en

1102 eso, cunado le abren la puerta ya usted se mezcla con la sociedad,
1103 entonce comienza usted a actuar diferente, unque a uno si...se le
1104 queda algo de la prision, pero eso con el tiempo ya se sana, mejor
1105 dicho cuando le meten a la prisi3n se enferma pogque es asi, eh
1106 cuando se sale bueno, entre tanta gente ya puedes ver muchas
1107 cosas, hay distratcion

1108

1109 **¿Se puede ver que una persona que entra puede adquirir un
1110 buen comportamiento?**

1111

1112 Puede entrar sano y salir enfermo a eso me refiero

1113

1114 **¿Hay un beneficio o reducci3n de la pena por alg3n tipo de
1115 trabajo dentro de la prisi3n?**

1116

1117 Bueno yo he estudiado ya tres a3os y todav3a no me han hecho la
1118 redenci3n, nada, nada nada....

1119

1120 **¿Ud. esta ac3a como residente?**

1121

1122 Ac3a si...

1123

1124 **Hay alg3n tipo de leyes que les perjudiquen o les pongan m3s
1125 tiempo dentro de la pena que le aumente la cantidad de d3as
1126 dentro de la c3rcel?**

1127

1128 Bueno si no, si nooo, si no guardas los leyes entonces cuando
1129 viene mi beneficio y no me prestan atenci3n eso quiere decir que
1130 me estan aplicando la ley...eso e la forma...

1131

1132 **Recluso 4**

1133

1134 **¿Desde cu3ndo estas ac3a en la planta?**

1135

1136 Aca estoy de residente desde julio de dos mil ocho, pero me
1137 metieron en los Teques desde el dos mil cinco

1138

1139 **¿Cuál fue el delito por el cual te condenaron?**

1140

1141 Tráfico de drogas (silencio)

1142

1143 **Me comentaste que has sido trasladado desde...**

1144

1145 El Reten Judicial de lo Teques... todos los traslados son un

1146 beneficio que otorga la ley y se me presenta como sitio para

1147 cumplir

1148

1149 **¿Pero por comportamiento o algo así??**

1150

1151 Si porque la misma ley lo ordena y fue un beneficio....

1152

1153 **¿Dónde te ubicaron cuando entraste aca?**

1154

1155 En el piso uno...

1156

1157 **¿Pero de una vez en algún pabellón?**

1158

1159 Si, si, aquí en el piso uno,

1160

1161 **¿Pero fuiste enviado a algún ala de la prisión en función del**

1162 **delito cometido o no hay alguna discriminación con eso?**

1163

1164 No bueno, te repito, gracias a un beneficio, aunque el beneficio

1165 mio fue el traslado, presente examenes y pruebas y me otorgaron el

1166 beneficio de un área y debido a ese beneficio queeee existe en

1167 tribunal del sitio de reclusión..de reclusión no, de pernota, me

1168 enviaron aquí, ehmm ese día, no recuerdo la fecha, se que fue

1169 en julio del año pasado hasta ahorita, esta es la hora de que vengo

1170 de trabajar (8:15pm)

1171

1172 **¿Y cuántas personas cohabitan contigo alla?**

1173

1174 En el pabellón, dos, o sea una persona que esta ahí conmigo,

1175 porque no se llaman celdas, se llaman cuartos y hacen que la

1176 diferencia del sitio de reclusión donde uno esta es de que requiere
1177 de pernocta o sea, tienes que cambiar el vocabulario. Te repito, yo
1178 aquí soy residente(..) aquí a los pabellón les llaman "ala", alla le
1179 dicen celda y aca lo llaman cuarto

1180

1181 **¿Dónde duermes?**

1182

1183 En una colchoneta en el suelo

1184

1185 **Describe los baños o las instalaciones sanitarias de cuando**

1186 **tu vas a bañarte, a cepillarte los dientes, ¿cómo es el aseo**

1187 **personal acá?**

1188

1189 Tengo un lavamanos para realizar esteee el aseo de la boca, para

1190 afeitarse, pero hay aquí un area de las duches, y hay también

1191 baños, pero baños como loza como poceta no, simplemente hay

1192 huecos por si tienes alguna necesidad de defecacion o algo así,

1193 pero así como poceta no hay.

1194

1195 **¿Cómo es la luz aquí? La Ventilación**

1196

1197 Es suficiente si, aceptable..si, poque hay ventilación general

1198

1199 **¿Te dieron algún uniforme cuando ingresaste? La**

1200 **administración del penal te lo dio?**

1201

1202 Nada de eso.

1203

1204 **Con respecto a la asistencia medica, si tienen algun accidente**

1205 **dentro del cuarto, si se cortan o alguna apertura una cosa,**

1206 **existe alguna unidad que atienda de emergencia?**

1207

1208 De emergencia, vas con los vigilantes, con los custodios y ellos

1209 dependiendo de la gravedad te llevan con alguien superior, o

1210 el..lllll puede ser con los bomberos ...dependiendo de la impresión

1211 de ellos

1212

1213 **Y.. cuéntame de la alimentación diaria aca en el centro..**

1214

1215 Bueno ehh... tengo entendido que aquí dan desayuno, almuerzo y

1216 cena, ...ahorita a las ocho deben estar sirviendo la comida, pero

1217 yo no se no como aquí, en la mañana si no ves desayuno es muy

1218 temprano ...mi compañero tampoco hace eso

1219 (...) Pero yo trabaje en la cocina...o en la realización del almuerzo

1220 ehh en aquellos dias, ahorita no, ahorita son asignados del

1221 ministerio de justicia los que se encargan de eso, peor los primeros

1222 dias que estuve aquí que fueron quince eran una inducción y yo

1223 trabaje allí y tonce me puse a realizar ese trabajo de manera

1224 voluntaria.... Una cosa es el menu y otra cosa es la organización

1225 de la comida

1226

1227 **¿Qué cuerpo del Estado te garantiza a ti aquí seguridad?**

1228

1229 Los custodios...pero para ejercer la vigilancia están los

1230 funcionario del ministerio publico, son los custodios del

1231 ministerio de interior y justicia y para dentro del penal estan

1232 prohibidos, hay dos tipos de vigilancia, la interna que es a cargo

1233 de los custodios y del ministerio de justicia y la externa que es a

1234 cargo de la guardia nacional.

1235

1236 **Con respecto a tus compañeros del ala ¿existen leyes internas**

1237 **entre ustedes? Me refiero a algún código de comportamiento,**

1238 **de conducta ¿...hay bandas??**

1239

1240 No, no no no no, eso quedó atrás, en los penales ... en esos

1241 sitios... pero sabes que todo grupo social tiene que haber chamos

1242 trabajadores, chamos residentes ...por cumplimiento de la pena

1243 claro (...)Todo el sistema penitenciario venezolano se rige por

1244 normas de conducta, uno sale de aquí y aprende, porque aprendio

1245 pueh, y eso me mantuvo a mi con vida ...

1246

1247 **¿Allá cuando hay motines y esas cosas quien los dirige, quien**

1248 **los reprime?**

1249

1250 Te vuelvo y repito, el sistema carcelario tiene sus normas de
1251 conducta, no puedes ni hablar, ni fornicar... eso es lo que se dice
1252 una "jerga castral" y alla lo tienes que utilizar porque esta
1253 establecido, y en esos casos en que no las sigas, las consecuencias
1254 mayores tienen que ser algo muy grave, no? O sea, alla lo primero
1255 que te enseñan cuando saben que tu llegas es a ser compañero, te
1256 van explicando, los mas viejos les van explicando a los mas nuevos
1257 , son pueh como sub grupos dentro de la población penitenciaria,
1258 porque cuando eres nuevo tienes que aprender, cuando has
1259 aprendido y llega uno nuevo tienes que enseñarle, (...) quizás es
1260 un mal necesario debido a esas experiencias, pienso queeee tiene
1261 que haber una conducta, tiene que haber quien reprenda o
1262 clasifique las cosas como mala conducta pues ... que controlen las
1263 visitas de las mujeres, de las esposas, pienso yo que si, no ves
1264 que eso seria una loquera, si con to' y eso hay estos problemas
1265 imaginate si no hubieran esos códigos..
1266 (...) la actitud de los guardias nacionales era represiva, su actitud
1267 es diferente cuando hay el defensor del pueblo, cuando hay
1268 familiares (...) yo tengo el cuerpo marcado en la espalda de
1269 golpes, peinillas, la represión es física, verbal, de todo.

1270

1271 **¿Tenias derecho al trabajo penitenciario remunerado?**

1272

1273 Hay que reinsertarse, hay que referirse al sistema, yo por ejemplo
1274 yo estudie, yooo, me gradue de bachiller a través de la misión rivas
1275 ,me inscribi, me dieron la oportunidad de inscribirme y... culmine
1276 el bachiller,me gradué, yo fuiiii la segunda promoción de la
1277 historia de Venezuela, de historia penitenciarial actual yyy me
1278 gradué, tuve el acto de graduación, vino en esos dias estaba ell
1279 vice ministro de interior y justicia y la directora de misiones,
1280 diputados y toda esa parafernalia (...) y posteriormente estudios
1281 jurídicos; yo porque quise estudiar, pero para trabajar como somos
1282 en pabellón especial somos personas no podemos prestar servicio a
1283 la dirección especial del penal, eso lo hacen otro tipo de internos y
1284 ellos tengo entendido que tenían que recibir algún tipo de pagos

1285

1286 **¿Y qué otro tipo de pagos, tienes algún conocimiento?**

1287

1288 Trabajaban en comedores, trabajaban en la parte de aseo,
1289 jardinería...yo como el tiempo que estuve detenido mm, también
1290 revolucioné, o sea, trabaje, trabajo propio vendiendo café,
1291 preparaba café y lo vendía a los internos yyyy los días de semana
1292 estudiaba..

1293

1294 **¿Tenias acceso entonces al trabajo allí?**

1295

1296 Claro, por ese trabajo que yo realizaba tenía mi precio de dinero,
1297 con eso me mantenía y los fines de semana estudiaba ...(...)

1298

1299 **¿Aquí se hacen algún tipo de cursos educativos??**

1300

1301 Aquí han hecho cursos si, que son en las mañanas, dan charlas, la
1302 semana pasada creo que fue de pornografía infantil y cosas así,
1303 pero es a la mañana a las nueve y a esa hora yo estoy trabajando,
1304 yo he realizado cursos así claro, pero como a las seis de la tarde
1305 hasta las siete de la noche con un chico de la Universidad Central
1306 de Venezuela, de nutrición otros cursos..

1307

1308 **Según tu experiencia personal, ¿cómo se logra una reinserción**
1309 **social exitosa, en este caso ustedes como PRE-liberados? Una**
1310 **reinserción exitosa a la sociedad**

1311

1312 Yo pienso que eso es un combo todo, no pienso que es una formula
1313 mágica ni nada por el estilo, todo eso es un conjunto pienso yo, a
1314 ver cómo te podría decir...en la cárcel lo máspreciado es la
1315 libertad y eso conlleva a muchos problemas, tanto fisicos como
1316 mentales por supuesto y no solo uno sino los familiares, que uno
1317 conlleva como persona, le voluntad propia de uno, los familiares.

1318

1319 **¿ Y qué es lo ideal que consideras tu para que se logre la**
1320 **reinserción?**

1321

1322 Primero y principal pienso yo que después que uno pasa hambre,
1323 puede ser meses, puede se años, lo principal es el trabajo y antes

1324 que todo eso los familiares, el trabajo para mantenerte tu y
1325 mantener a tu familia, cuando sales de la cárcel te ayudan, unos
1326 mas que otros, otros más que menos, sobre todo la ayuda
1327 psicológica, psiquiátrica... ehheh orientación sobre todo... yooo
1328 tuve la suerte de que me aceptaron en mi trabajo que es donde
1329 estoy trabajando ahorita, pero hay otros que no, no han salido a
1330 solicitar trabajo y lo primero que le averiguan es si ha estado
1331 preso.... Y dicen cualquier cosa "no, noooo ya conseguimos a la
1332 persona" y eso es un rechazo... es discriminatorio!

1333

1334 **¿Existen mejoras secuenciales de acuerdo al comportamiento**
1335 **de los internos?**

1336

1337 Bueno te hablo de mi experiencia, yo cuando llegue había
1338 adoptado una conducta.. si se puede decir optima ehheh en el
1339 tiempo que dure en el reten, pero dure tres años y dos meses de
1340 psicólogo y no me meto en problemas ya, había problemas de
1341 situación de pabellones por intereses y yo sobreviví a través de
1342 otras conductas y me yo quería respeto y me di cuenta de que me
1343 respetaban porque yo estudiaba... (...) me habían propuesto eso se
1344 llama un beneficio interaccional, con condición especial... por
1345 haber estudiado, por haber trabajado, que no hayan tenido faltas,
1346 que no hayan tenido reportes, y al cabo de un año, la dirección
1347 propone mi caso al tribunal y el juez dispone... muchas veces antes
1348 de que yo llegara proponían y casi siempre salvo determinados
1349 casos la aceptaban.... Eso era condición especial, era como una
1350 libertad condicional... (...) oye yo digo, si uno se porta bien, si
1351 tienes buena conducta, si no tienes rollos con nadie, evitas
1352 problemas...

1353

1354 **¿Se te otorgan beneficios de acuerdo a tu comportamiento en**
1355 **la prisión? ¿Trata de un sistema reformativo?**

1356

1357 Es reformativo, pero te repito eso va mucho en la conducta donde
1358 tu vayas..

1359

1360 **¿Para ti en tu caso ha sido exitoso?**

1361

1362 Si, ... dicen que de lo malo hay que sacar lo bueno, las
1363 experiencias malas vamos a decir que son... pruebas, Dios te pone
1364 pruebas y hay que superarlas, Dios te da la voluntad, la
1365 mentalidad...yo por lo menos me gradué, estudié, todavía hasta me
1366 consigo vigilantes en la calle...la directora, la sub directora, a mis
1367 mismos compañeros los he ayudado, y el sistema no solo de
1368 ahorita sino de hace años esta haciendo reformas y allí como te
1369 digo uno sobrevive(..) lo que de digo de la voluntad, tu decides si
1370 sigues o no...

1371 Aquí yo estoy tranquilo, en comparación con otros centros que yo
1372 mismo he escuchado y no los conozco, hay mucho hacinamiento
1373 allá porque es para casi cierto ochenta y pico y hay casi
1374 seiscientos, pero por eso te digo, es muy diferente un sitio cerrado
1375 y tener que pasar las veinticuatro horas del día allí, aquí si tienes
1376 roce con alguien un problema, lo dejas así y te vas para tu cuarto,
1377 después en la mañana te vas y se olvida el problema, es muy
1378 diferente, o sea, las situaciones son muy diferentes...

1379

1380 **¿Entonces todo depende de la voluntad?**

1381

1382 Toodo depende de la voluntad...yo en un momento hice mucho
1383 hincapié en los exámenes psicosociales para buscar alternativas,
1384 aunque yo por ejemplo una mañana después de haber estado dos
1385 años allí tu presentas unos exámenes psicosociales "ike
1386 psocosociales" donde te hacen ciertas preguntas hay un psicólogo,
1387 un trabajador social y un abogado entonces los resultados los
1388 llevan a un centro principal que supuestamente los analiza y te dan
1389 un diagnostico conductual de esa persona que fue entrevistada y
1390 dice no fue que esteee... bueno por ejemplo yo el caso mio los
1391 exámenes decían que yo era una persona frustrada, queee no había
1392 aprendido nada desde el momento en que entre a la cárcel y que me
1393 gustaba ganarme el dinero fácil.. (...) y yo les dije ustedes creen
1394 que yo me he puesto a estudiar, que he hecho cursos, que tengo mi
1395 conducta impecable, que no tengo problemas con nadie, no tengo
1396 vicios que yo se que soy una persona que ha aprendido del sistema
1397 y claro que estoy frustrado, estar ahí frustra, si tu agarras un

1398 pajarito y lo metes en una jaula? Imaginate...entonces dan ese
1399 diagnóstico ...y en trece meses presente y me dijeron "ud señor ya
1400 esta apto para volver a la sociedad" y yo jaja, imaginate en trece
1401 meses me cure solo, el tema se trata de la vocacion que tenía
1402 Es un cuerpo externo a todo, desde la direccion, la guardia,
1403 custodia, son vicios, es un sistema que tiene larga data y con un
1404 sistema asi no puedes sali a la calle, ahí los únicos que pueden sali
1405 a la calle son con cuando puedes con multa....sino como decía mi
1406 abuelita "estamos fregaos"Bueno..eso es todo....

1407

1408 **Recluso 5**

1409

1410 **¿Desde que fecha comenzaste a cumplir tu pena?**

1411

1412 Deeeesssddd mm dos mi uno...

1413

1414 **¿Te acuerdas de la fecha exacta?**

1415

1416 Un siete de octubre de dos mi uno..

1417

1418 **Y ¿cuál fue el delito por el que te imputaron?**

1419

1420 Buenoo ehh fue un atraco y se convirtió en homicidio, que fue un

1421 delito más masss grave

1422

1423 **¿Te trasladaron a la planta o a algún otro sitio?**

1424

1425 No eehhhmm me dejaron por la parte de la carlota, de la casona

1426 luego me llevaron al coliseo de sucre, ahí dure como un mé...tu

1427 sabe entre va y viene y las complicacione y lo problema allá y to´

1428 eso, pase un mé y luego me llevaron al Rodeo y ahí estuve hasta

1429 agosto del dos mil dó, después me llevaron pa´Yaracuy (...) y de

1430 Yaracuy pa tocaron, de tocaron me pasaron pa Yaracuy otra vé y

1431 de hay pa san Juan ocho mese má pa la Planta, estoy aquí horita

1432 poque es un centro de pernota

1433

1434 **¿Aquí los separan por tipo de delito?**

1435

1436 No, es como difícil porque son dos beneficios distintos, aquí todos
1437 se mezclan .

1438

1439 **Donde te ubicaron ¿cuantos duermen allí?**

1440

1441 A veces tre ja vece do, depende, eso es un huequito...(..)

1442 Aquí hay no hay ayuda a los residente, los que estudiamo somos
1443 como dieh, o sea la misma gente de la comunidad también viene a
1444 estudia pa'ca, los programas continúan junto con las carreras...

1445

1446 **¿Y duermes en una colchoneta?**

1447

1448 Compre mi colchoneta, cada quien trae sus cosa, cada quien metía
1449 sus ropa de la calle

1450

1451 **¿Y cuando estuviste en el rodeo te dieron una colchoneta?**

1452

1453 En una colchoneta o en el piso pueh a vece como cuatro

1454

1455 **¿Los baños??**

1456

1457 Insalubres, insalubres...insalubres porque a veces nooo(..)

1458

1459 **Cuéntame un poco de la luz, la ventilación**

1460

1461 Yo te digo algo ve, en realidad yo veo que cada dia estamos mal ...

1462 o sea, la luz todo eso funciona, pero el sistema me entiendes? Eso

1463 esta mal... si hay ventanas, rejas, ventilación, pero esta todo

1464 mal...el sistema es un deposito de hombres, uno viene de un

1465 hueco, entonces cuando tu sales de allá uno viene con una teoría...

1466 con un... con un producto de vida ve, de que como va a se uno en

1467 la calle... de la familia, todo eso uno lo valora en la cárcel tu vé?

1468 Alguno pueh, los que logramos salir de eso, los que no no,

1469 entoncehhh y así muchos, muchos compañeros también

1470

1471 **¿Cuando te trasladaron a Yaracuy te dieron uniforme?**

1472

1473 Noooo vale, nada, nada de eso..y otra cosa, si la persona esta aquí

1474 (Canestri) se puede recuperar pero no allá, encerrada nooo nooo,

1475 hay lo que hay es destrucción (...)...la mayoría de las prisiones y

1476 de las personas que tienen para cambiar esto viven otra historia...

1477

1478 **¿Y en cuanto a asistencia médica, comida, cómo ves eso?**

1479

1480 Esos vienen de vez en cuando para acá pero, allá a veces no había

1481 medicina; la comida era pésima, pésima... eso va cambiando en la

1482 medida de los años, eso cambia mucho, vé? Y como va cambiando

1483 el sistema! Tambien la forma de administrar el sistema

1484 administrativo

1485

1486 **¿Quiénes se encargaban de custodiar en Yaracuy?**

1487

1488 La guardia pero en el área de adentro y los vigilantes pasaban la

1489 raqueta o la revista,

1490

1491 **¿Pero la pasaban juntos?**

1492

1493 Si, si, juntos, la guardia y la policia militar

1494

1495 **Más o menos ¿cuantos guardias habían por pabellón?**

1496

1497 Cuatro, pero nooo, no porque ellos estaban afuera, ellos tenían su

1498 cuestión, o sea, la estipulación de la población del sistema

1499 penitenciario estaba aparte y ellos tenían su comando...ellos

1500 estaban en prevención....

1501

1502 **Adentro hay sus propias leyes??**

1503

1504 No porque existen normas, normas, normas, normas del sistema

1505 judicial de normas del sistema penitenciario, tu eso es norma,

1506 como en las calle, en las calle si tu no te sabes conducir tu no

1507 puedes estar bien (...) Tu antigüedad y tu comportamiento te van

1508 llevan a, a, a subir escalones, por eso te digo que hay normas y

1509 hay leyes (...)

1510

1511 **Cuando habia una protesta general o algo y la gente armaba**

1512 **una huelga o un motin, ¿Quién se encargaba de controlar eso?**

1513

1514 Las riñas uno esta grande uno mismo mata la culebra, (...) los

1515 guardias no se meten, se mete es despuehhh a lo uulltimo, como en

1516 la calle que al final llega la policía, igualito....(..)

1517

1518 **Y ¿Hay como bandas entre los presos?**

1519

1520 Los pabellone alla son como casa, casa pero casa grande donde

1521 viven como cincuenta persona (...) y asi como esta este pabellón

1522 esta el otro tu sabe, aquí hay un pabellón, alla hay otro pabellón...

1523 tu sabe?, y cuando por lo menos de aquel pebellon uno de aca le

1524 mato a un primo entonces se van de un pabellón pal otro y ahí si

1525 hay roce, los de tu pabellón son como tu familia, tienes que mori

1526 con ellos, tiene que sali a mata por ellos y escuchas tiros de aquí

1527 pa'ya y así tu sabe, (...), y después viene bueno, la guardia con

1528 todo lo suyo....(..) cuando los guardia ven que uno ha sonao varios

1529 tiros empiezan a entra ellos arremetiendo con todo jajaja

1530

1531 **Y los reclusos ¿tienen acceso al trabajo remunerado?**

1532

1533 Si, si, si hay aseso, no remunerado pero si, si si, con un incentivo

1534 de que algunos se sienten bien pueh, y entonce en ese sistema el

1535 que trabaja y en esa jerga so le dicen "bruja" ...

1536

1537 **Ahhh, pero ¿por qué?**

1538

1539 Porque le dicen no puedes trabaja pin pun pan, por ejemplo loh del

1540 comedor... son como deci... esa e'jeva jajajaja le dicen

1541 brujeojejehehe...

1542

1543 **¿Cómo conoces las reglas, las normas?**

1544

1545 No, no, yo ya habia tenido varios problema ya y yo habia tenido

1546 varios sistema dentro, por ejemplo un me, tres mese...y fue que
1547 `pude aprende más todavía y a medida que tu aprenda mah tu sabes
1548 mah, y un poquito mah de la vida y aprendeh a controlarte, a
1549 controla tu autoestima tambien poque muchas persona dicen" no
1550 poque ustede tienen el autoestima pol debajo" y uno dice nooo
1551 vale, si uno tuviera el autoestima po debajo se echara a mori,
1552 imaginate poque a ese precio de perde la liberta ya tu esta como
1553 muerto

1554

1555 **¿Y en que trabajan, qué hacen?**

1556

1557 Mira, hay artesanía por lo meno uno hace unah paleta ... muchah
1558 cosa, pa ayudate pa tu beneficio (...) tu la trabaja y se la dah a tu
1559 familia pa que la saque pa´fuera y la venda po fuera, ooo la
1560 vendeh pol aca dentro pol decite algo

1561

1562 **¿Y aparte del trabajo hay sistemas de educación?**

1563

1564 Sí, si hay educación... aquí arriba es el único centro si,

1565

1566 **¿Hay bastantes reclusos que accedan a eso?**

1567

1568 Por ejemplo están los cristiano que tienen mah acceso que son
1569 mah tranquilito, que colaboraon con to´el mundo y bueno y no se
1570 meten con ello a menoh que anden en marramucia y en cosah mala,
1571 poque se rayan, que esten en su iglesia y ten consumiendo droga o
1572 algo asi...(..)

1573

1574 **¿Cómo crees tu que podría lograrse aquí que ustedes se**

1575 **reinserten a la sociedad?**

1576

1577 La reinsercion?? Po lo menos como te digo pue, horita loh que
1578 estamos estudiando aquí, loh poco que estamos estudiando aquí
1579 hemos venido a la misión a ver? Ehm Rivas! (..) ante nos dieron
1580 una beca ahí, noh graduamo y como estamos en reinsercion social,
1581 tenemos educación social, tonce por eso somos como die, entonces
1582 eso lo que hacen son baja la autoestima a lo que querían estudiar ...

1583

1584 **Pero, ¿cómo crees tú que se le podría dársele un impulso al**
1585 **sistema?**

1586

1587 Mira ve si tu tiene tu casa veda, tu ere la dueña veda, tu ere la
1588 responsable de esa casa y la cosa malchan mal veda, de ¿quien es
1589 la culpable?...la ley te obliga, tu tienes que estudia y trabaja, si tu
1590 entras a estudia ni a trabaja uste no va a teneeee fin de semana o
1591 satisfassion o equis(...) esos son incentivo ve?, el que estudia tiene
1592 privilegio y el que no estudia no tiene privilegio, a mi modo de
1593 pensar...o sea, no es que uno no quiere privilegio porque uno
1594 quiere provilegio en todoh lado, pero loh compañero que vienen
1595 saliendo si tienen un proyecto de vida, o sea, de reinserción
1596 positivo, ve? tiene queeee ayudalo, porque uno viene sin empleo,
1597 uno viene perdío, uno viene desorientao (...) pero gracia a dio la
1598 familia de uno lo ayudan mucho, me entiendeh? Pero hay mucho
1599 amigo mio que no tenían nada de eso, ni hermana ni nada, nada de
1600 nada, de nada, NAAADA y ello eran amigo mio alla ve?.. el que
1601 loh reprobaba..

1602

1603 **¿Cuál crees tú que debería ser la función de la prisión en**
1604 **la sociedad?**

1605

1606 La prisión tiene que se un proceso de rectificación, de rectificación
1607 y deee.. de reflexión, de reflexión no de, no de aversión ni de
1608 represión, porque que pasa? Cuando a nosotros noh agraden,
1609 nosotros cambiamos de actitu, la idea es ...como te diría?, la, la, la
1610 violencia genera violencia veda, etonce cuál es lo que pasa en ese
1611 sistema veda?, claro que a la persona mala conducta pero...bueno
1612 vamo a trata de que ese sistema cambie, no va a cambia poque toda
1613 persona de que sea mala lo va a se, pero lo que va a trabaja lo va a
1614 hace pa sobrevivir (...)

1615

1616 **En la cárcel, cuando la persona esta cumpliendo la**
1617 **pena,¿levantan la pena si hay alguna mejora en el**
1618 **comportamiento?**

1619

1620 Noo, la conducta nooo, la conducta te ayuda un poco en el
1621 beneficio, ve, pero tu ttzz como se dice, tuuu, tuu tu redención, tu
1622 redencion te viene por estudio y trabajo, porque antes era el dos
1623 por uno, tu estudiaba dos diah y te rebajaban uno..Si influye ehh, si
1624 influye eeehh en tu beneficio, si te han dao el beneficio y saben
1625 que tu tuviste una revuelta oo con un muchacho ahí yyy y la gente
1626 te vieron, y mandaron ese informa, pa que le pusieran en el
1627 informe en el tribunal te dicen mira no te voy a apoyar... yy..eso
1628 influye mucho la conducta, pero eh que uno no puede se un bueno
1629 en un mundo de malos,poque tonce imaginate si tu ereh bueno en
1630 un mundo de malo entonce tu vas a se la victima tonce entra en un
1631 sistema como en la calle ve?

1632

1633 **¿Dentro de la carcel entonces hay alguna ley de castigo de**
1634 **acuerdo al comportamiento?**

1635

1636 Si, si si, si hay castigo, a los muchacho que se portan mal, en un
1637 cuarto ...preso dentro de la carcel,...tonce hay como condicione ...

1638

1639 **¿Tu crees que esos castigos ayudan?**

1640

1641 No vaaale, ¿tu cree que un muchacho que lo castigan asiii, tu cree
1642 ue va a hablar?, tu cree que tu agarra a un niño, lo agarra y le
1643 pegas y lo maltratas lo pierdes, tonce si tu agarras a un niño y lo
1644 agarras, y le hablas y le hablas y le hablas y lo tratas con cariño y
1645 le diceh esto es asi ra ra eso lo va a llevar a como debe ser, ese
1646 muchacho no te va a ser agresivo poque todo lo esta sacando del
1647 buen proceder

1648

1649 **Recluso 6**

1650

1651 **¿Desde qué fecha ingresaste acá?**

1652

1653 La fecha, mira eso fue hace como 8 años más o menos, tengo un
1654 año en la calle, un año que tengo en la calle, dure 7 años y salí el
1655 año pasado, ya tengo un año en la calle ya

1656

1657 **¿Cuál fue el delito por el cual te condenaron?**

1658

1659 Por robo

1660

1661 **¿Te trasladaron desde algún otro centro de reclusión?**

1662

1663 Cuatro (4) penales, Tocarón, La Planta, Los Teques Yare y

1664 Tocarón

1665

1666 **¿Cuál fue el lugar donde lo ubicaron al entrar al centro**

1667 **penitenciario? (pabellón, ala, celda...)**

1668

1669 A donde me ubicaron, no....., bueno uno entra, uno....., ellos

1670 te....., primero por decirte te dicen te voy a meter pa tal sitio, tu

1671 llegas y no sabes pa que pabellón vas a estar por que no sabes que

1672 problema te puede acechar tu prefieres decir no vale méteme aquí

1673 mejor y después yo veo y me meto para otro pabellón que este

1674 mejor.

1675

1676 **¿Te enviaron a determinada área del penal en función del**

1677 **delito cometido, antecedentes penales?**

1678

1679 Bueno simplemente a esperar por que a uno lo meten en el penal

1680 sin uno tener como decirte..... un juicio me entiendes, me

1681 imagino que hay penales procesados y penales demandaos, pero a

1682 uno lo meten a todos juntos.

1683

1684 **¿Cuántas personas cohabitan contigo en lugar en la celda?**

1685

1686 Donde yo dormía vivíamos.....casi mil personas como novecientas

1687 personas mas o menos, lo que pasa es que donde yo dormía eran

1688 galpones, aquí en la planta hay un galpón que le decían....¿como

1689 era que le decían?.....Bueno no me acuerdo ahorita como es que le

1690 decían, estaba al lado del pabellón uno eh..... era un galpón grande

1691 y ahí dividíamos era por sabanas entiendes hacíamos un cuartico

1692 por sabanas, por lo menos aquí caben cuatro, donde podíamos

1693 dormir cuatro personas cada uno cuatro aquí cuatro allá cinco al

1694 lado amorochados depende como estaba el espacio, yo compartía
1695 con cuatro compañeros, éramos cuatro a uno lo mataron a otro lo
1696 tirotearon no hace mucho por aquí afuera y ahora quedamos dos.
1697

1698 **¿Dónde dormías?**

1699

1700 Bueno yo dormía en el suelo.

1701

1702 **¿Cómo eran los baños y las instalaciones sanitarias en general?**

1703

1704 Noooo.... Eso no era baño.

1705 Allá dentro bueno no..... por que tu no lo has vivido pero este...

1706 allí hay reglas sabes, hay reglas pues, hay reglas por lo menos se

1707 canta una luz y no se puede entrar mucho pal baño, se guardan

1708 armas se guardan granadas, cualquier tipo de cosas malas pues me

1709 entiendes que uno siempre, cuando tu haces tu necesidad tu tenias

1710 que por decirte irte pa una esquina o a dentro de tu bunge y en un

1711 papel o una hoja y hacías ahí mismo y agarrabas tu broma la

1712 envolvías y la botabas me entiendes por que si te metías pal baño

1713 te comprometías a que de repente estabas pendiente de robarte una

1714 pistola o equis me entiendes.

1715 Si te metías pa otro sitio también te comprometías en algo me

1716 entiendes entonces es mejor conchal epa uno cuidar la vida de uno

1717 me entiendes, yo prefería, te lo digo, yo prefería hacer necesidades

1718 delante de todo el mundo así por que claro todos estamos viviendo

1719 y todos sabíamos lo que estábamos pasando todos, pero yo prefería

1720 hacer necesidades que todo el mundo me viera así porque,

1721 conchale pa no comprometerme mi vida me entiendes.

1722

1723 **¿Cómo eran las condiciones de luminosidad y ventilación?**

1724

1725 No los ventiladores que uno tenía na mas, y los bombillos que uno

1726 ponía, y son pocos por que hay que esta en la oscuridad, hay que

1727 esta en la oscuridad pues por si de repente un ataque o entran los

1728 guardias o los policías equis, uno no sabe cuando se puede

1729 presenta algo.

1730

1731 **¿Te dieron algún tipo de uniformes?**

1732

1733 No, no

1734

1735 **¿Existe asistencia médica preventiva y de emergencia?**

1736

1737 No, yo te voy a decir algo yo tuve varias guerras, pero en la que se
1738 me fue así más difícil fue cuando me dieron tiros, yo tengo me
1739 dieron cuatro tiros en el cuerpo y fui una sola vez al hospital que
1740 fue en los Teques, pero... bueno aunque me hirieron, en la planta
1741 nunca me hirieron nunca me llegaron a herir, pero si en los Teques,
1742 me hirieron en Tocarón y en Yare, de los cuales me llevaron na
1743 mas, de los Teques fue que me llevaron al hospital y porque era
1744 grave si... sino hubiera sido grave no salgo, por si sales peligras tu
1745 vida, si todo el mundo ve que es una cosa que conchale necesitan
1746 que lo saquen al hospital por que te vas a morir la gente entiende,
1747 y bueno vale que lo saquen al hospital me entiendes, pero no
1748 puedes salir del grupo me entiendes por que entonces e aprovechan
1749 y te agarran que si pa interrogate, o pa jodete, o pa hacete alguna
1750 maldad, me entiendes uno no sabe si al llevate al hospita, de
1751 repente te llevan y te matan ellos mismos, y después dicen no llego
1752 muerto al hospital, llega muerto al hospital y que van a decir, nadie
1753 se va a dar de cuenta, no se murio en el camino, porque los que
1754 estan presos quien les va a estar creyendo a ellos.

1755

1756 **¿Cómo eran los alimentos diario, adecuado y suficiente para la
1757 subsistencia saludable de los reclusos?**

1758

1759 No, el penal no, mi familia, claro si daban pero no.... a mí no me
1760 gustaba comer eso, como me voy a comer eso que no....

1761

1762 **¿Cuál cuerpo de seguridad del Estado se encarga de
1763 resguardar el interior de las instalaciones del penal?**

1764

1765 Los custodios, los custodios pues los custodios

1766

1767 **¿Cuántos guardias están destinados al área del penal donde**

1768 **pagabas tu condena (pabellón, ala...)?**

1769

1770 Conchale por lo menos cuando yo estaba, en el año que yo estaba

1771 como en el noventa y nueve había como...veinte veinticinco

1772 custodios, claro pero no abarcaba, cada pabellón imagínese cada

1773 pabellón habían ponte mil reos na guevona eran pabellón uno,

1774 pabellón dos, pabellón tres, pabellón cuatro, como cinco mil

1775 hombres pa veinticinco tipos, a ellos tambien le daba... yo me

1776 imagino ellos tambien son seres humanos y tambien piensan...

1777 claro ellos estan haciendo su trabajo pero..... pero ellos ven a uno

1778 con pistola y ven a uno con vainas y broma y dicen no vale yo no

1779 me voy a meter pa ya por que esos me van a quitar la vida, me

1780 entiendes

1781

1782 **¿Existen "leyes" propias entre los reos? Quién las hace cumplir**

1783 **y de qué manera? Hay bandas?.**

1784

1785 ¿Cómo que quien las hace cumplir?, No entre todos porque tiene

1786 que ser así, ¿por que tiene que ser así? Porque se está hablando

1787 como se habla allá de cosas serias por decirte treinta pistolas por

1788 decirte, son treinta pistolas, treinta automáticas verdad de las

1789 cuales las mil personas que estuvimos ahí, las mil personas que

1790 vivimos ahí, cada día de visita se pone por decirte diez mil, se

1791 compran esas armas, ¿pa que son las armas?, las armas claro son

1792 pa matar, yo entiendo que son malas también me entiendes pero si

1793 tu lo ves de otro lado, son a la vez pa uno protegerse, por que

1794 cuando viene otro pabellón ¿con que tu te vas a proteger?, vamos a

1795 estar claro tu paras por la pistola, ves y uno tiene que buscar la

1796 manera de defenderse, entiendes, entonces cuales son las reglas,

1797 que por decirte, quince personas de esas novecientas personas, son

1798 quince que estan en un grupo, son un grupo que saben donde esta

1799 todo, me entiendes, esas quince personas defienden todo eso con su

1800 vida, con su vida si viene los guardias o la policia y dicen no

1801 ¿donde esta? ¿esto donde? ¿esta esto?, ellos no van a decir nada

1802 ellos prefieren morirse, entiendes, por que ellos saben que es la

1803 vida de novecientas personas, entonces es preferible que se pierda

1804 una y no novecientas verdad.

1805

1806 **Ante un motín o protesta general ¿quién dirige la protesta**
1807 **y quién las controla (reprime)?**

1808

1809 Eso se hace a nivel penitenciario, todos, no somos líderes ni nada,
1810 somos todos los presos, todos, se comunican empiezan a
1811 comunicarse vamos a decir estos puntos esto y esto bueno no nos
1812 hacen caso bueno vamos a pararnos todos, vamos a hacer esto
1813 vamos a hacer lo otro, hasta que hagan caso

1814

1815 **¿Tienen los reclusos acceso al trabajo remunerado? Trabajan**
1816 **dentro de la carcel?**

1817

1818 Mira te voy a decir este..... Puede ser que haiga por que por
1819 decirte, por aquí no hay, por aquí yo no he visto, pero por decirte
1820 en Yare, en Tocarón penales abiertos, si pero...no trabajos así
1821 como...pa uno el hombre elaborar, entiendes si no que por decirte,
1822 alla adentro hay unas personas que se le llaman brujas me
1823 entiendes, que son los que meten la mano en la cañeria, hacen
1824 cualquier cantidad de trabajos sucios verdad, nosotros, alla se
1825 catalogaban a las personas por las brujas y los tipos serios, verdad,
1826 ¿Por qué los tipos serios?, por que los tipos serios no cortan monte,
1827 no limpian, ¿por qué? por que al hacer eso nosotros se lo estamos
1828 haciendo al gobierno, y el gobierno nos tiene presos, claro nos
1829 tiene presos..no es que nos tiene nosotros mismos nos tenemos
1830 presos por el error que cometimos pero el hecho que nosotros
1831 haigamos cometido un error, a ellos no les da derecho de tratarnos
1832 como nos tratan pues ves,

1833

1834 **Les imparten algún tipo de educación? ¿Con que fin la**
1835 **aplican?**

1836

1837 Si, si pero también es difícil, yo por lo menos, yo por lo menos
1838 estudiaba y bajaba con una pistola a estudiar, no te lo niego bajaba
1839 con una pistola a estudiar, pero es tremendo porque tu estas en la
1840 escuela y se forma una guerra y coma vas a hacer tu después pa
1841 subir pa tu pabellón, subiendo te pueden matar, entonces yo

1842 prefería bajar con una pistola, y bueno cuando suba bueno es
1843 echando tiro también.
1844
1845 **¿Cómo piensas tu que puede lograrse una reinserción social**
1846 **exitosa de los reos?**
1847
1848 Mira yo... yo te voy a decir algo es difícil, pero no imposible, me
1849 entiendes, hay muchas mentes que se pueden regenerar, porque
1850 vamos a estar claros, hay muchas otras que no, me entiendes,
1851 tienen que saber cuáles son las que pueden salvar, por que todas no
1852 se pueden salvar, yo he conocido bastante gente que..la mente la
1853 tienen es llena de pura maldad, y ellos me decían que vas a hacer
1854 tu cuando salgas pa la calle, y yo decía coño con el favor de dios
1855 yo voy a estudiar, voy a trabajar, coño guevon voy a buscar tener
1856 lo mio no se, un carro, una moto, mi casa, mi broma, me entiendes
1857 tener lo mio propio, mi familia mi cuestión.
1858 Y ¿tu que vas a hacer?, no yo voy a seguir vendiendo droga y
1859 escoñetando gente, osea que nunca va a cambiar, entonces es algo
1860 que es malo verdad, si sale a la calle, verdad que si, si va a hacer
1861 daño a otra persona verdad que si, solo cuando ellos vallan pa ya a
1862 hacer los exámenes ellos deben saber a cual le van a dar permiso y
1863 cuales no, quienes se lo merecen y quienes no se lo merecen.
1864 Mira pa que una persona se pueda reinsertar pues, pa que pueda
1865 pasar eso, tienen que acabar primero con todas las armas, y buscar
1866 de manera de que adentro, no se maten, pa que tengan otra
1867 mentalidad, otro entretenimiento, darles otro entretenimiento, me
1868 entiendes, ponerlos a trabajar, ponerlos a producir, claro, no es que
1869 los van a poner a producir y no les van a dar nada, porque entonces
1870 ellos van a decir no que pasa, estamos pagando una condena y
1871 también nos van a poner a trabajar y no nos van a da...no nos van
1872 ni a reducir la pena, no nos van a pagar, entonces que es esto,
1873 vamos a volvernos coños de madre entonces, verdad, todo es
1874 dando, ellos dando y nosotros también damos, me entiendes, claro
1875 aunque... la mayor parte de culpa la tiene en si uno, porque uno
1876 fue el que cometió el error, entiendes, uno fue el que cometió el
1877 error
1878

1879 **¿Cuál crees tú que sea la función de la prisión en Venezuela?**

1880

1881 ¿Cual creo yo que es la función? Noooo, mala, conchale no se yo de

1882 verdad creo que sirven pa que la gente se muera.

1883

1884 **Existen mejoras progresivas secuenciales de acuerdo con el**

1885 **buen comportamiento de los internos?**

1886

1887 Claro por que mira ve, yo digo que si por que mira ve, si yo no me

1888 hubiera portado bien no me ubieran dado este beneficio que tengo,

1889 si mi juez no fuera confiado en mi de que ella me iba a dar

1890 libertad, por que yo le dije a mi juez usted me da a mi aunque sea

1891 una libertad, me da un chance a mi y yo le prometo a usted que yo

1892 me voy a poner a trabajar, y no voy a hacer esto ni esto ni esto,

1893 hoy fui pa los tribunales y me le presente a la juez, ¿qué estás

1894 haciendo? Trabajando cierto que tengo que firmar, si anda firma tu

1895 libro, estoy trabajando estoy haciendo esto, si quiero un permiso

1896 voy y lo pido, aunque ella sigue estando con la mente de que en

1897 cualquier momento va a pasar algo, peo yo se que no va a pasar

1898 por que yo se que es un bien pa mi, el que quiera regenerarse esta

1899 en si, en si mismo pues en uno, en la misma persona de uno, claro

1900 con ayuda de otro, pero si tu dejas que los demás te ayuden tu

1901 también te vas a ayudar verdad que si, pero si tu no dejas que los

1902 demas te ayuden, como tu te vas a ayudar a ti,

1903

1904 **¿Se otorgan beneficios o castigos de acuerdo con el**

1905 **comportamiento dentro del penal?**

1906

1907 No cual es el castigo, te portes mal o te portes bien igualito te dan

1908 coñazos, igualito pelas a peinillazo.

1909 Mire yo conocí a un capitán, está en Yare, esta era un capitán que

1910 llegaba metiendo tiros, asi, en el número uno, dos, tres tu estas

1911 sentado mal y paa le metia un tiro, hubo a uno que lo mato y todo,

1912 así delante de nosotros, nosotros nos tuvimos que arrechar y le

1913 sacamos las armas pa fuera y le entramos a tiros y no lo dejamos

1914 pasar mas, ¿hay necesidad de eso?, porque se apoyan del

1915 uniforme, claro estamos claros, que nosotros somos unas ratas

1916 también, pero ellos también, y yo creo que ellos hasta mas, porque
1917 están utilizando un uniforme nosotros no tenemos uniforme, si
1918 tuviéramos....si nosotros fuéramos presos con uniforme imagínate
1919 tu, como seria todo, peor verdad, sería peor, como también he visto
1920 guardias que son tremendas buenas gentes, llegan hablándote y
1921 hablándote y hablándote y uno jode y jode y sigue jodiendo y ellos
1922 están ahí siempre, me entiendes no buscan joderte nada pues, yo he
1923 visto capitanes que llegan mandando y les dicen a otros no que tu
1924 eres una cuca que tal, a ese hay que escoñetarlo, y nosotros le
1925 hacemos más caso a aquel porque no escoñetaba, pero a este no le
1926 hacemos caso, porque este nos escoñetaba, entonces este nos decía
1927 si salen muerto los vamos a escoñetar y el saliendo y más atrás tres
1928 muertos salen pa que el viniera a escoñetarnos, pero aquel nos
1929 decía conchale vale déjense de eso se están matando ustedes
1930 mismos y vaina y tal y coño traten de solucionar las cosas hablen y
1931 eso, y cuando el tipo se iba todo estaba tranquilo, claro pero como
1932 este es cuca lo sacan me entiendes y dejan el más malo.

1933

1934 **Recluso 7**

1935

1936 **¿Desde qué fecha ingresaste en el penal?**

1937

1938 En el 2004, en principios de enero dieciocho, dieciocho o
1939 veintitrés de enero del 2004

1940

1941 **¿Por qué delito fuiste condenado?**

1942

1943 Homicidio, homicidio calificado

1944

1945 **¿Te han trasladado desde algún otro centro de reclusión?**

1946

1947 No, yo soy trasladado...voluntariamente pues, pedí un traslado pa
1948 otra cárcel en el mismo estado, el estado sucre, allá hay dos
1949 cárceles el internado de Carúpano...

1950

1951 **¿Donde lo ubicaron al entrar al centro penitenciario?**

1952 **(pabellón, ala, celda...)**

1953

1954 No ahí a uno lo sumban pa'lla dentro y agarre pa donde agarre, la
1955 población pues, por lo menos no te dicen no tu vas pa pa la celda
1956 tal pero en si tu no vives ahí si no donde te agarre la noche pues,
1957 como hay demasiadas personas ahorita, coño, tanta gente presa
1958 ahorita entonces no....ta full la cárcel pues, entonces donde
1959 duermas, tienes que acomodarte pues, de todas maneras uno pasa
1960 numero, uno pasa numero, eso es como un orden, tu pasas numero
1961 y es en la celda tres, pero no duermes ahí, duermes en la cancha o
1962 en otra celda mas grande, eso es como pa decir llevarlo a uno por
1963 el orden, uno se rota pues, uno no duerme en el mismo sitio, tu
1964 sabes que eso allá adentro es terrible, uno no puede pedir nada allá
1965 por que le dicen al preso no le sale nada.

1966

1967 **¿Fuiste enviado a determinada área del penal en función del**
1968 **delito cometido, antecedentes penales?**

1969

1970 No, todo el que este pagando va pa dentro igual, los que no meten
1971 pa ya son a los policías, de resto los que estén pagando de drogas
1972 de homicidios este....hurto, estafa, violación, secuestro, todos va
1973 pa.... Pal mismo sitio, por lo menos como se dice pues del hampa,
1974 por lo menos la gente que trabaja en el gobierno o así no la meten
1975 pa ya, pero la parte de gobierno policial pues, policial y militar,
1976 pero la gente que trabaja en el gobierno asi como abogados, pa ya
1977 meten a los abogados, allá estuvieron unos abogados presos, bueno
1978 pa ya metían era asi esa gente pero a policías no, porque saben que
1979 si los meten pa ya los matan.

1980

1981 **¿Cuántas personas cohabitan contigo en lugar (celda, rincón,**
1982 **etc.) donde duermes?**

1983

1984 Como mil personas, pero eso es porque uno ya está en beneficio
1985 pues.

1986

1987 **Tú ¿duermes en?**

1988

1989 Eso es el que llevo primero agarro, ya pues.

1990

1991 **Puedes describirme los baños e instalaciones sanitarias en**
1992 **general?**

1993

1994 No aquí la cosa esta un poco mal pues, esto aquí si está feo, por lo
1995 menos esto aquí no, hay pocetas, hay falta de agua uno esta aquí
1996 como los indigentes pues, por decir uno tiene que agarrar un
1997 periódico y zumbarlo para afuera, por que aquí no va a quedar pues
1998 hay que sumbarlo pa la calle, hay que zumbarlo pa la calle porque
1999 no vas a dejarlo aquí adentro, en algunos sitios uno tiene se
2000 huequito en el piso pues pero aquí si no hay es nada, y además hay
2001 que recoger agua por que muchas veces no hay agua y tu sabes que
2002 esa agua así es mala por que esa agua se estanca y entonces uno se
2003 baña con esa agua y le salen un poco de bromas a uno
2004 entonces..... Terrible no, tiene que comprar uno medicinas y
2005 broma por que aquí no le dan nada a uno, y pa los que son de aquí
2006 es mas fácil por que tiene la familia allí fuera pero los que no son
2007 de aquí tienen que ver a donde consiguen real.

2008

2009 **¿Cómo era la luminosidad y ventilación en el lugar de reclusión?.**

2010

2011 No, no.....eso aquí si esta mas o menos bien ahora, porque antes si
2012 estaba medio feo, eso fue anteayer que hicieron unas instalaciones.

2013

2014 **¿Te dieron algun tipo de uniforme?**

2015

2016 No

2017

2018 **¿Existe asistencia médica preventiva y de emergencia en el**
2019 **penal?**

2020

2021 Si bueno, si había, a veces traen jornadas y cosas así, pero si uno
2022 tiene una emergencia tiene que ir pa fuera por que aquí no.....aquí
2023 no hay nada.

2024

2025 **¿La administración del penal provee de alimento diario,**
2026 **adecuado y suficiente para la subsistencia saludable de los**

2027 **reclusos?**

2028

2029 No, si si, pero bueno como es como regala, no es mala, pero como
2030 la de la calle no, no es buena pues, por que uno no va a comparar
2031 la de la calle con lo de aquí pues, por que por lo menos aquí dan
2032 por decir lo que sobra pues, unos pollos que están por allí viejos ya
2033 pues, pero en la calle tu.... Es diferente por que en la calle tu
2034 compras a tu gusto, y aquí como es regalao uno la agarra sin hablar
2035 mucho, sin decir mucho.....

2036

2037 **¿Cuál cuerpo de seguridad del Estado se encarga de
2038 resguardar el interior de las instalaciones del penal?**

2039

2040 Los mismos custodios de la cárcel, custodios del ministerio y
2041 bueno la guardia.

2042

2043 **¿Cuántos guardias están destinados al área del penal donde tu
2044 pagas tu condena (pabellón, ala...)?**

2045

2046 Dos custodios por guardia, por guardia es como decir por horario
2047 pues, pero son dos custodios del ministerio.

2048

2049 **¿Existen "leyes" propias entre los reos?**

2050

2051 Adentro es un régimen que uno tiene que seguir hasta que uno
2052 salga, pero aquí en este centro si no porque ya uno está libre pues,
2053 uno limpia sus cuartos y eso.

2054

2055 **Ante un motín o protesta general ¿quién dirige la protesta y
2056 quién las controla (reprime)?**

2057

2058 Bueno si hay una riña vienen los custodios pero si hay violencia
2059 llaman a la guardia, que ya vienen ya... a como decir.....a parar la
2060 cuestión por que ya se sabe que hay violencia y armas de fuego, y
2061 las requisas es pa fuera todo el mundo y entran con los perros y lo
2062 que esta por ahí se lo embolsillan y.....si uno habla mucho lo
2063 agarran a.. bob Abreu jajajaja.

2064

2065 **¿Tienen los reclusos acceso al trabajo remunerado? Trabajan**
2066 **dentro de la cárcel?**

2067

2068 Bueno en la cárcel la cosa no es así, a los que hacen la comida si
2069 les pagan, por lo menos, a los que limpian, y las personas que
2070 están adentro, por lo menos cuando estaban haciendo el curso de
2071 vuelvan caras le daban como decir una beca por estudiar todos los
2072 meses, y uno lo que tiene que hacer...bueno por lo menos yo lo
2073 que hacia cuando estaba en Carúpano yo trabajaba en madera,
2074 trabajaba haciendo silla, haciendo espejo, repisas pues, pero el
2075 material uno lo manda a comprar pa la calle, porque allá el
2076 ministerio daba tablas pero eran todas feitas pues, y uno mandaba a
2077 buscar tablas buenas y no.... eso lo compraba uno, ya la gente que
2078 venia de la calle veía que si los muñecos y cosas así y bueno lo
2079 compraba, la gente que venia de visita era la que lo compraba
2080 pues, y si no uno lo daba a la familia pa que lo vendieran afuera,
2081 pero ya cuando uno esta liberado (liberado se refiere a régimen de
2082 pre libertad), ya uno tiene la obligación de salir a trabajar pero ya
2083 es por medio de uno, el trabajo que uno quiera, bueno que a uno le
2084 den pues, por que muy poco las personas en la calle le dan trabajo,
2085 por que como están bajo un régimen de presentación, que tiene que
2086 ser de mes en mes de quince días en quince días, entonces piensan
2087 que el muchacho... por lo menos uno llega a una parte donde le
2088 preguntan ¿mira tu tienes delitos?, y uno dice que no, pero
2089 entonces como ya es rutina por lo menos todo los sábados, que
2090 falta al trabajo entonces ellos se dan de cuenta, y le dicen mira
2091 ¿que tienes tu que no vienes los sábados?, no que tengo que visitar
2092 a una tía, bueno pero todos lo sábados, entonces ellos investigan y
2093 saben que el muchacho esta pagando un delito y entonces botan a
2094 la persona por que como viene de una cárcel, no entonces tu no me
2095 vas a robar aquí, entonces lo botan, la mayoría de las personas de
2096 las que estamos aquí, les ha pasado eso, entonces uno tiene que
2097 buscar por ahí el trabajo por uno mismo, o pintar por ahí o trabajar
2098 de comerciante en la calle o lavar carros, o el que tiene una moto
2099 trabaja en moto taxi.

2100

2101 **¿Les imparten algún tipo de educación? ¿Con que fin la**
2102 **aplican?**

2103

2104 Si, si dan clase, talleres, ehh..... clases pa sacar el bachillerato,
2105 electricidad, y bueno eso era todo los días, a veces las cortaban era
2106 por la cuestión de los problemas pues, las riñas, los tiroteos

2107

2108 **¿Cómo piensas tu que puede lograrse una reinserción social**
2109 **exitosa de los reos en la sociedad?**

2110

2111 Bueno uno el trabajo, una persona sin trabajo es capaz de hacer
2112 cualquier cosa, si tiene un familiar enfermo o tiene una deuda que
2113 pagar tiene que....buscar la manera de buscar esos reales, y si no lo
2114 consigue trabajando tiene que conseguirlo robando o si mira mata
2115 una persona y la gente lo mata, por real, eso creo que es lo
2116 principal el trabajo.

2117 Segundo estudiar, tiene que haber trabajo y estudio.

2118

2119 **¿Cuál es la función de la prisión en Venezuela?**

2120

2121 No yo digo que eso es....como decirte... es bueno pero a la vez es
2122 malo, por que lo enseña a uno a no meterse en problemas y la
2123 prisión no es... no son las cuatro paredes me entiendes, la prisión
2124 somos nosotros, ahí es que nosotros no enseñamos, que es lo bueno
2125 y lo malo y ahí por lo menos vemos las cosas que.... ya por lo
2126 menos uno piensa pa meterse en problemas otra vez, pero de la
2127 guardia de los policías, eso es otra cosa eso no tiene nada que ver
2128 con la prisión, ni las cuatro paredes ni las rejas, ya es uno mismo
2129 que..... ya uno se pone derecho, coño ya no me meto mas en
2130 problemas, por que uno ve muchas cosas locas, que si matan a uno
2131 por un cigarro, matan a una persona por una palabra, hasta por un
2132 mensaje de texto matan a una persona y.....dice uno cuando está
2133 afuera pa que uno se va meter en problema, si una persona se va
2134 morir adentro por....bueno eso por lo menos lo enseña a uno a
2135 reflexionar que no hay que meterse en problemas pues, porque si
2136 uno esta en problemas va preso, pero uno piensa que no, va a estar
2137 preso ahí y no lo van dejar salir, no adentro la vaina es tremenda,

2138 pasa hambre, pasa necesidad, se enferma y nadie le para, se
2139 presentan unas guerras, nadie se mete, tan matando a alguien y la
2140 guardia no se mete, se presentan huelgas de hambre hasta de un
2141 mes sin comer, pero ya es por respeto a nivel moral del como decir
2142 lo que llaman la prisión que somos todos, si hay huelga de hambre
2143 de un mes ahí nadie come y el que como hasta ese día comió
2144

2145 **¿Existen mejoras progresivas secuenciales de acuerdo con el**
2146 **buen comportamiento de los internos?**

2147

2148 No, porque es como te digo pues ellos iban pa ya a darle una clase
2149 a uno, y entonces ya a los tres, cuatro días no iban, no iban por
2150 temor a la...porque...ellos entraban, ellos entraban, los días de
2151 que no era visita, y los días que no hay visita todo el mundo la
2152 población anda armada, como los de esta base como los de la otra
2153 base, porque allá eran tres bases, los calabozos, el patio y otro
2154 patio mas, ellos ven ese poco e gente con los armamentos en la
2155 mano y como son gente que nunca a caído preso, personas de
2156 trabajo pues, personas del ince jubilados, entonces le da miedo que
2157 uno le fuera a disparar, entonces veían a esos carajos fumando
2158 droga ahí con esa pistola en la mano, entonces los tipos se
2159 timbraban, los tipos daban clases..... clases así por lo menos
2160 asustados, por que los tipos mira que esto es así y esto es asao, y
2161 entonces uno que estaba viendo clases, algunos porque ahí hay
2162 bandas pues, y algunos teníamos pistolas pues, y bueno la
2163 poníamos en el pupitre, pupitre no como se llama, estaban unas
2164 mesitas y unas sillitas, y uno la ponía así, jugando vivo pues, aja
2165 profesor y tal, y uno con la bicha en la mano, y mira como dice
2166 la...por que ellos daban mucho que si de la quinta republica, la
2167 primera republica así, que si Simon Bolívar, la historia le dan a
2168 uno, y uno tenia que estar viéndolo a el y a la puerta así pa ya, y
2169 entonces el diría, coño ellos ven pa la puerta ellos tan aquí y yo
2170 soy el que esta en el medio, esos bichos con unas bichas ahí, y si
2171 sueltan plomo me van a matar a aquí, entonces el tipo un día iba y
2172 otro día no iba, decía que si mira este trabajo hay que hacerlo pa
2173 mañana y entonces uno estudiaba en las noches, oye esta fina la
2174 broma, entonces cuando uno iba ya de lleno entonces no iba,

2175 entonces digo coye es tremendo, es tremendo dar clases así.

2176

2177 **¿Se otorgan beneficios o castigos en función del**

2178 **comportamiento de los reclusos?**

2179

2180 Si, tenia beneficios, porque allí había una señora que llamaban la
2181 maestra y ella todos los días entraba, ve que estaba trabajando, que
2182 uno se estaba portando bien y entonces lo anotaba, lo anotaba, eso
2183 es como decir una...broma de buena conducta, la que hacia la carta
2184 de buena conducta, y le daban a uno carta de buena conducta y
2185 carta de deporte, eso es lo que ayuda a uno, pa darle una broma
2186 que le llaman este.....el..... pa darle redención, si tu estudias y
2187 trabajas te dan redención, porque te estás portando bien, y lo
2188 primero es la carta de buena conducta, pero si me portaba mal me
2189 daban una paliza seria, te daban una paliza seria y pun, tres cuatro
2190 planazos te bajaban el pantalón y pum pum, y no puedes chillar,
2191 por que ya por lo menos ese es otro problema a nivel de la
2192 población penitenciaria, si tu chillas ya no sirves ya no eres un
2193 hombre, entonces si chillas pa la guardia es como decir un honor,
2194 coye lo mate fino, si tu no chillas para la población penitenciaria
2195 eres un hombre, pero la paliza te la daban allá adentro los
2196 custodios o la guardia, y esos son los castigos por decir los mas
2197 poquitos pues, pero si se presenta una plomazón entran a plomo a
2198 uno y matan a uno, eso es como decir el oeste pues, todo el mundo
2199 se mata con todo el mundo pues.

2200

2201 **Recluso 8**

2202

2203 **¿Desde qué fecha ingresaste a la planta?**

2204

2205 Yo vengo de oriente, de sucre, ingrese el Diez de abril del 2004

2206

2207 **¿Por qué delito fuiste condenado?**

2208

2209 Homicidio

2210

2211 **¿Has sido trasladado desde algún otro centro de reclusión?**

2212

2213 No,

2214

2215 **¿Específicamente en que lugar del centro penitenciario te**

2216 **ubicaron? (pabellón, ala, celda...)**

2217

2218 En los pabellones.

2219

2220 **¿Fuiste enviado ha algún área determinada del penal de**

2221 **acuerdo al delito cometido, o antecedentes penales?**

2222

2223 Sí, habían cuatro pabellones, y a cada uno lo mandaban para un

2224 pabellón, después si uno se quería ir para algún otro pabellón

2225 uno se iba, pero no, no había ninguna división.

2226

2227 **¿Cuántas personas cohabitan contigo en lugar (celda, rincón,**

2228 **etc.) ¿donde duermes?**

2229

2230 Como cincuenta o sesenta por ahí.

2231

2232 **Tú ¿duermes en?**

2233

2234 Colchoneta

2235

2236 **¿Cómo podrías describir tu los baños o instalaciones**

2237 **sanitarias?**

2238

2239 Bueno como son en un penal, todos sucios.

2240

2241 **¿Y tienes que pedir algún permiso especial para usarlos?**

2242

2243 No

2244

2245 **¿Cómo era la luminosidad y ventilación en el lugar de**

2246 **reclusión?.**

2247

2248 Coño la de luz es mas o menos, pero la ventilación hace más

2249 calor que....
2250
2251 **¿Cuándo entraste al centro de reclusión te dieron algún tipo**
2252 **de uniforme?**
2253
2254 No
2255
2256 **¿Existe asistencia médica preventiva y de emergencia aquí**
2257 **dentro, en el penal?**
2258
2259 Donde yo estaba si había asistencia médica dependiendo sea el
2260 caso.
2261
2262 **¿A ustedes les proveen alimento diario?, ¿y consideras que es**
2263 **suficiente, que es bueno?**
2264
2265 Si, es bien, la comida la dan bien
2266
2267 **¿Cuál cuerpo de seguridad del Estado se encarga de**
2268 **resguardar el interior de las instalaciones del penal?**
2269
2270 Los que trabajan con el ministerio, pero no son policías, como
2271 vigilantes pues.
2272
2273 **¿Cuántos guardias están destinados al área del penal donde**
2274 **tu pagas tu condena (pabellón, ala...)?**
2275
2276 Mira son como cuatro, pero en otros sitios no se cuantos hayan.
2277
2278 **¿Existen "leyes" propias o normas entren ustedes?**
2279
2280 No.
2281
2282 **Ante un motín o protesta general ¿quién dirige la protesta y**
2283 **quién las controla (reprime)?**
2284
2285 La guardia mayormente era la que intervenía, y no había líder,

2286 todos se ponían de acuerdo y todo íbamos.....

2287

2288 **¿Tiene acceso al trabajo y te pagan por ello? Trabajas dentro**
2289 **de la cárcel?**

2290

2291 Si bueno cuando estaba en el centro trabajaba en la carpintería, y
2292 vendía lo que hacía, hacia los visitantes.

2293

2294 **¿Les imparten algún tipo de educación? ¿Es decir les dan**
2295 **clases?**

2296

2297 Si misión Ribas, misión Robinson, misión sucre.

2298

2299 **¿Cómo piensas tú que puede lograrse una reinserción social**
2300 **exitosa en la sociedad?**

2301

2302 Bueno yo por lo menos veo que lo ayudan a uno, dando talleres,
2303 con la cuestión deportiva lo ayudan a uno, y yo considero que
2304 eso es bastante importante por que uno hace deporte los
2305 estudios, todo eso ayuda a uno para uno reinsertarse en la
2306 sociedad otra vez. Pero claro eso funciona para el que quiere,
2307 por que si yo quiero, yo me quiero superar, yo quiero salir del
2308 mal paso que di, yo me ayudo pero si no..... el que quiere,
2309 quiere y el que no.....

2310

2311 **¿Existen mejoras de acuerdo con el buen comportamiento de**
2312 **los internos?**

2313

2314 Bueno si te comportas bien, puedes salir antes, y bueno yo
2315 considero que el beneficio es pa uno mismo si uno se porta bien,
2316 ven que uno se esta portando bien, vaaaa como quien dice
2317 avanzando, va siendo una mejor persona.

2318

2319 **¿Cuál es la función de la prisión en Venezuela? Es decir**
2320 **¿Para que crees tú que es la cárcel en Venezuela?**

2321

2322 Dicen que pa que las personas se arreglen, pero eso es pa que

2323 uno pague lo que hizo, un preso pues por un daño que causo, por
2324 lo que hizo, por que las personas de ahí, la mayoría de las
2325 personas de allí salen peor, de cómo entran pues, por el trato,
2326 derepente que no hay comida, todas esas cosas, después salen
2327 peor de cómo enteran.

2328

2329 **¿Cuáles son los castigos que normalmente les impartían si se**
2330 **portaban mal?**

2331

2332 Ummjjuuu, trasladarlo a uno de penal, el traslado.

Resultado de las entrevistas estructuradas aplicadas al ciudadano bien informado

Ciudadano Bien Informado 1

Ítem 1. Según su experiencia, describa las condiciones de habitabilidad de las instituciones penitenciarias venezolanas.

CBI-1: Insalubres, precarias e inhumanas. Espacios reducidos con excesos de personas violentando sus espacios y límites personales, sin posibilidades de tener un mínimo de privacidad con lo cual se pierden los mínimos niveles de moralidad y respeto por el propio cuerpo y el del otro.

Ítem 2. ¿Considera UD que las condiciones de habitabilidad violan todo el ordenamiento jurídico venezolano relacionado con los derechos humanos, el régimen penitenciario y la Ley Orgánica del Trabajo, entre otras?

CBI-1: Si, considero que han violentado el marco jurídico, no sólo por el tema del hacinamiento en las celdas, sino por la falta de continuidad en la garantía de condiciones mínimas como atención médica, comida saludable, actividades recreativas, deportivas y de formación, sobre todo de formación que vayan más allá de la temporalidad de las misiones y que les permitan adquirir verdaderas destrezas que faciliten la reinserción social.

Item 3. En su opinión ¿cuáles son las medidas que deben tomarse para comenzar a impulsar un mejoramiento profundo en el sistema penitenciario venezolano y en consecuencia, el tratamiento a los reclusos?

CBI-1: Primero hay que asumir realmente el discurso rayado pero poco implementado de que los presos son seres humanos, que no pierden su humanidad por cometer delitos, sin importar lo grave que este haya sido. Y esto lo tiene que asumir no solo los gobiernos de turno, sino la ciudadanía en general, sólo así se arriesgarán los políticos del país a tomar medidas serias en lo que respecta a la reforma carcelaria, cuando vean en ello un beneficio alto y un costo político mínimo. Luego cambiar los modelos de gestión de las prisiones, crear prisiones diseñadas considerando no sólo los estándares internacionales, sino las características delictivas del país.

Ítem 4. ¿Cuáles son los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social del reo? Discrimine aquellos que sean promovidos, subsidiados y/o ejecutados por el Estado y los que no lo son. ¿Sabe Ud. en qué consisten?

CBI-1: Dentro de las cárceles tengo entendido que sólo el Estado puede subsidiar, promover y ejecutar programas de reinserción, sin embargo, sé que hay varias ONG's que han llevado a cabo un trabajo interesante con los reos que están bajo un régimen específico y que tienen la voluntad de llevar a cabo las actividades y reformarse.

Actualmente, tengo conocimiento de algunos programas Estatales como misiones y talleres de trabajo manual. En líneas generales, como te dije antes creo que sigue haciendo falta orientar esos programas para que atiendan realmente las posibilidades de reforma y reinserción de los reos hoy por hoy, es decir, yo no creo que una persona que cumplió condena por 5 o 6 años logre reinsertarse en el mercado laboral y en el entramado social gracias a un taller de carpintería y unas misiones, y si logra hacerlo no creo que logre alcanzar los mismos niveles de ingreso que podría ofrecerle la reincidencia delictiva.

Ítem 5. ¿Cuáles son los factores de los cuales depende que un reo sea favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-1: Voluntad, y en algunos casos dar muestras de eso que llaman “buena conducta”.

Ítem 6. ¿Cuáles son las medidas deben tomarse para que todos los reos tengan la oportunidad de ser favorecidos con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-1: Crear variedad, cantidad y calidad. Además garantizar condiciones favorables para el cumplimiento de la condena y de los espacios de aprendizaje, tratarlos como seres humanos aquí también, evidentemente, se vuelve super importante, si tu puedes demostrarle al reo que la intención de la institución a la que ingresan no es torturarlo, ni hacerle pasar por un infierno sino para darle una oportunidad de reflexionar y cambiar, hay más posibilidades de que estos quieran precisamente eso, cambiar y volver a la sociedad como seres productivos.

Ítem 7. Considerando las condiciones de vida que tiene un reo en La Planta, por favor exprese su opinión con relación a las expectativas de rehabilitación y reinserción social que tiene ese mismo reo.

CBI-1: Creo que son mínimas, por lo mismo que decía antes, hay una sensación, bien fundamentada en hechos, sin duda, de que el fin de la cárcel es castigar el cuerpo y el alma del preso, sólo eso, que la intención de beneficiarle no existe, por ende, de que sirve que el preso quiera reinsertarse, si cuando llega, se le tortura, se le enseñan peores formas delictivas, se le obliga a cometer delitos como homicidios, violaciones, etc. Y estas son cosas que ocurren no sólo en La Planta sino en todos los penales en el país, de hecho también ocurre en los retenes de menores, que en teoría solían ser menos rígidos.

Ciudadano Bien Informado 2

Ítem 1. Según su experiencia, describa las condiciones de habitabilidad de las instituciones penitenciarias venezolanas.

CBI-2: Las condiciones son por no decir menos, precarias. La planta física en un 90% de los penales está en condiciones de demolición dado que su deterioro es pocas veces reversible mediante el reacondicionamiento. Además que el diseño de muchos penales originalmente no respondieron a modelos arquitectónicos clásicos (estilo espina dorsal, por ejemplo).

El hacinamiento es la norma en los penales y hay un retraso bárbaro en la construcción de nuevos penales. Venezuela hoy día tiene una tasa de reclusos muy por debajo de otros países (creo que está cerca de 80 PCCH, en EEUU es cerca de 800 PCCH) por lo que la demanda es baja y aun así se cubre deficitariamente.

Ítem 2. ¿Considera UD que las condiciones de habitabilidad violan todo el ordenamiento jurídico venezolano relacionado con los derechos humanos, el régimen penitenciario y la Ley Orgánica del Trabajo, entre otras?

CBI-2: Estas condiciones no solo violan el ordenamiento jurídico (Elio Gómez Grillo fue el que redactó el ordenamiento jurídico sobre el tema en la constitución actual) actual sino que violan Derechos Humanos fundamentales. No entraré en detalles de la ley. El sistema penitenciario es el peor evaluado de todo el sistema de justicia. Las cárceles son literalmente depósitos de seres humanos y sus paredes son sólo barreras que los contienen.

Ítem 3. En su opinión ¿cuáles son las medidas que deben tomarse para comenzar a impulsar un mejoramiento profundo en el sistema penitenciario venezolano y en consecuencia, el tratamiento a los reclusos?

CBI-2:

1. La clasificación de población penitenciaria. Mezclar penados con procesados es una mala práctica, además de clasificar a los penados según su crimen y peligrosidad.
2. El aceleramiento de los juicios, donde es necesario desconcentrar el inmenso número de casos que se tienen por juez. El retardo procesal es el gran enemigo.
3. Otorgamiento de beneficios procesales.
4. Mayor inversión por recluso...creo que hoy día no pasa de los BsF.10 por recluso diario. Eso no alcanza ni para alimentarlos, que de hecho no lo hacen en buena medida.
5. Renovación de la planta física.

Ítem 4. ¿Cuáles son los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social del reo? Discrimine aquellos que sean promovidos, subsidiados y/o ejecutados por el Estado y los que no lo son. ¿Sabe Ud. en qué consisten?

CBI-2: Existen algunos programas puntuales que más allá de la rehabilitación y reinserción crean desahogos a los reclusos; tal es el caso de la orquesta y los grupos teatrales. También existen programas agropecuarios donde se pueden realizar. Otras iniciativas del mundo civil como “Liberados en Tránsito” y “Proyecto Alcatraz” se enfocan más a la reinserción de los liberados, esto tiene sentido dado que esos liberados ahora pasan a ser preocupación de la sociedad civil, dado que el Estado no tiene ninguna política para reinsertar a estos individuos.

Ítem 5. ¿Cuáles son los factores de los cuales depende que un reo sea favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-2: No tengo conocimiento de estos factores, pero me imagino que debido a la falta de clasificación existente no debe responder a ningún criterio más allá de la voluntad de reo en participar, sería más bien un tema de voluntad.

Ítem 6. ¿Cuáles son las medidas deben tomarse para que todos los reos tengan la oportunidad de ser favorecidos con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-2: De nuevo, su debida clasificación.

Ítem 7. Considerando las condiciones de vida que tiene un reo en La Planta, por favor exprese su opinión con relación a las expectativas de rehabilitación y reinserción social que tiene ese mismo reo.

CBI-2: Recientemente coincidí en un programa de TV con Humberto Prado –director del Observatorio Venezolano de Prisiones- y el ancla le preguntaba si él había estado preso, que de hecho lo estuvo (por asalto a mano armada), y le preguntó si podrían hablar de eso, a lo cual respondió que no. Luego le dice la periodista que él representaba un preso rehabilitado, a lo cual Humberto arrugó el ceño y dijo “el preso no tiene rehabilitación en Venezuela, el hecho de que estoy sentado hoy contigo se debe exclusivamente a un acto de voluntad propia”...no porque lo haya rehabilitado el sistema penal. Creo que si uno entrevista a cualquier preso o liberado te diría que en la cárcel no se aprende nada bueno. Las expectativas de lo que pueda avanzar un reo en su vida dentro de un penal son casi nulas.

Ciudadano Bien Informado 3

Ítem 1. Según su experiencia, describa las condiciones de habitabilidad de las instituciones penitenciarias venezolanas.

CBI-3: Es difícil hablar de condiciones de habitabilidad de las cárceles en Venezuela, por el contrario creo que sería un buen espacio para desarrollar las condiciones de inhabitabilidad, lamentablemente el sistema carcelario venezolano se ha caracterizado por su deficiencia, y en mi experiencia por la falta de las condiciones mínimas necesarias para hacerlo habitable, tanto desde el punto de vista del capital físico, el capital humano y el capital social las cárceles venezolanas reflejan un espacio perdido a la violencia, la insalubridad, el delito permanente puertas adentro, características que la convierten en un espacio muy productivo para la corrupción y el ocio.

Ítem 2. ¿Considera UD que las condiciones de habitabilidad violan todo el ordenamiento jurídico venezolano relacionado con los derechos humanos, el régimen penitenciario y la Ley Orgánica del Trabajo, entre otras?

CBI-3: Lo esencial es afirmar que violan pactos y convenios internacionales de derechos humanos y la constitución nacional, y por su puesto, de allí hacia abajo todo ordenamiento

jurídico que exista que ha sido inaplicable hasta el momento, si bien antes eran cárceles inadecuadas en este momento son las peores cárceles de Latinoamérica y yo me atrevería a afirmar que del mundo, allí se violan sistemáticamente todos los derechos humanos, los que nos corresponden a todos por igual mas aquellos derechos humanos que son inherentes a la propia privación de libertad.

Item 3. En su opinión ¿cuáles son las medidas que deben tomarse para comenzar a impulsar un mejoramiento profundo en el sistema penitenciario venezolano y en consecuencia, el tratamiento a los reclusos?

CBI-3: Para mí es difícil hablar de tratamiento porque me alejo de esa finalidad de la pena, mas aún en las circunstancias actuales del sistema carcelario, pensar que alguien podría rehabilitarse en prisión es mentirse y por ende colocar la base de las soluciones en el tratamiento sería una quimera destinada al fracaso.

Ahora bien, no obstante de ello, las cárceles deben tener condiciones mínimas de habitabilidad que permitan que el recluso viva de una manera digna, el sistema penitenciario debe ser asumido como parte de un sistema integral como lo decimos en el plan 180, la mejor forma de acomodar la cárcel por dentro es acomodar la sociedad por fuera: no podemos tener buenos reclusos si no tenemos buenos ciudadanos.

Hay que avocarse de manera multidisciplinaria al tema con compromiso político, y claro está, iniciar la recuperación de la planta física, seleccionar el personal adecuado para el trabajo carcelario ¡esto es base esencial! Colocar un régimen disciplinario y de vida interna de los reclusos que los someta al seguimiento de pautas, atención integral de sus necesidades, y ofertar distintas actividades diarias que le permitan ocupar el tiempo libre.

Cultura, deporte, recreación, cine foro, música, teatro y otras opciones que con sentido de orientación y psicológica nos permitan ir trabajando su actitud y su personalidad, muchos de ellos tienen graves deficiencias psicológicas que el sistema no trata y por ello de nada vale modificar la estructura sino se modifica a la persona en su conducta social y en su yo interno.

Ítem 4. ¿Cuáles son los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social del reo? Discrimine aquellos que sean promovidos, subsidiados y/o ejecutados por el Estado y los que no lo son. ¿Sabe Ud. en qué consisten?

CBI-3: Creo que esto ha sido una falacia sostenida del estado, por lo menos en este momento no hay ningún plan de rehabilitación sino por el contrario de destrucción de la vida de los reclusos, no se ejecuta ningún programa laboral, educativo, cultural, que por lo menos haya tenido difusión mas allá de la llamada “plan de humanización” que a todas estas nunca supe en que consiste porque la corte interamericana sigue considerando que el estado ha incumplido con las medidas necesarias para respetar los derechos humanos de los reclusos.

Ítem 5. ¿Cuáles son los factores de los cuales depende que un reo sea favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-3: Conforme a la pregunta anterior no hay diseño alguno que favorezca a unos u otros, son inexistentes, y en todo caso si existieran deberían aplicarse a todos por igual sin ningún tipo de privilegio, tomando en cuenta que hablamos de derechos humanos y no de concesiones o favores que el estado le debe dar a los reclusos.

Ítem 6. ¿Cuáles son las medidas deben tomarse para que todos los reos tengan la oportunidad de ser favorecidos con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

CBI-3: Creo que deben asumirse programas como parte de una política publica coherente de mediano y largo plazo y no como respuestas epilépticas y espasmódicas a los problemas de coyuntura, no hay una política criminal seria ni dentro ni fuera de la cárcel, menos aun voluntad para acabar la corrupción que es el principal problema del sistema, que las cárceles estén así es una fuente productiva para muchos, amen que los presos no representan votos y por ende no es necesario ganarse su popularidad

Ítem 7. Considerando las condiciones de vida que tiene un reo en La Planta, por favor exprese su opinión con relación a las expectativas de rehabilitación y reinserción social que tiene ese mismo reo.

CBI-3: Creo que ya te he respondido, no creo en la rehabilitación, menos aun en el tratamiento que son formulas propias de la criminología positivista, hay que superar la finalidad de la pena basada en rehabilitación, te recomiendo leer a Elias Neuman argentino que ha escrito sobre esto, el éxito es hacer que el tiempo del recluso sea productivo al estado, a el mismo y a su familia para que no pase de victimario a victima del sistema, la

rehabilitación hay que sustituirla por la habilitación de cualidades y de trabajo que lo enseñe a tener un modo de sustento dentro y fuera de la prisión.

Entrevista semi estructurada aplicada a expertos (reos)

Ítem 1. Indique la fecha desde la cual ingresó en La Planta (Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso)

Ítem 2. ¿Cuál fue el delito por el cual Ud. fue condenado?

Ítem 3. ¿Ha sido trasladado Usted desde algún otro centro de reclusión?

Ítem 4. Especifique el lugar donde lo ubicaron al entrar al centro penitenciario (pabellón, ala, celda...)

Ítem 5. ¿Usted fue enviado da determinada área del penal en función del delito cometido, antecedentes penales y desarrollo intelectual entre otros aspectos? (Sistema de Clasificación)

Ítem 6. ¿Cuántas personas cohabitan con Usted en lugar (celda, rincón, etc.) donde suele pernoctar?

Ítem 7. Usted duerme en:

El suelo

Sobre una manta

Catre

Colchón/Colchoneta

Cama

Ítem 8. Describa los baños e instalaciones sanitarias en general, e indique cada cuánto puede Ud. asearse y si requiere de un permiso especial

Ítem 9. Describa las condiciones de luminosidad y ventilación de su lugar de reclusión.

Ítem 10. Fue Usted provisto de uniformes y la administración del penal se aseguró que tuviese la cantidad suficiente de ellos en condiciones higiénicas, tal como está previsto en el Art. 32 de la Ley de Régimen Penitenciario?

Ítem 11. ¿Existe asistencia médica preventiva y de emergencia en La Planta? De ser así, indique cómo se accede a ella.

Ítem 12. ¿La administración de La Planta provee de alimento diario, adecuado y suficiente para la subsistencia saludable de los reclusos? (de acuerdo con lo recomendado por el Instituto Nacional de Nutrición para la Dieta Diaria del Venezolano)

Ítem 13. ¿Cuál cuerpo de seguridad del Estado se encarga de resguardar el interior de las instalaciones del penal?

Ítem 14. ¿Cuántos guardias están destinados al área del penal donde Usted paga su condena (pabellón, ala...)?

Ítem 15. ¿Existen “leyes” propias entre los reos? Indique quién las hace cumplir y de qué manera? Hay bandas?.

Ítem 16. Ante un motín o protesta general ¿quién dirige la protesta y quién las controla (reprime)?

Ítem 17: Tienen los reclusos acceso al trabajo remunerado? Trabajan dentro de la cárcel?

Ítem 18: Les imparten algún tipo de educación? Con que fin? LA APLICAN?

Ítem 19. ¿Cómo piensa Ud. que puede lograrse una reinserción social exitosa de los reos de La Planta?

Ítem 20. En su opinión ¿cuál es la función de la prisión en Venezuela?

Ítem 21. ¿Existen mejoras progresivas secuenciales de acuerdo con el buen comportamiento de los internos? (Sistema Progresivo)

Ítem 22. ¿Se otorgan beneficios o castigos de acuerdo con el reglamento de La Planta, en función del comportamiento de los reclusos? (Sistema de Reformatorio)

**Entrevista estructurada aplicada al ciudadano bien informado
(especialistas)**

Ítem 1. Según su experiencia, describa las condiciones de habitabilidad de las instituciones penitenciarias venezolanas.

Ítem 2. Considera UD que las condiciones de habitabilidad violan todo el ordenamiento jurídico venezolano relacionado con los derechos humanos, el régimen penitenciario y la Ley Orgánica del Trabajo, entre otras.

Ítem 3. En su opinión ¿cuáles son las medidas que deben tomarse para comenzar a impulsar un mejoramiento profundo en el sistema penitenciario venezolano y en consecuencia, el tratamiento a los reclusos?

Ítem 4. ¿Cuáles son los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social del reo? Discrimine aquellos que sean promovidos, subsidiados y/o ejecutados por el Estado y los que no lo son. ¿Sabe UD en que consisten?

Ítem 5. ¿Cuáles son los factores de los cuales depende que un reo sea favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

Ítem 6. ¿Cuáles son las medidas deben tomarse para que todos los reos tengan la oportunidad de ser favorecido con alguno de los programas destinados a la rehabilitación y reinserción social?

Ítem 7. Considerando las condiciones de vida que tiene un reo en La Planta, por favor exprese su opinión con relación a las expectativas de rehabilitación y reinserción social que tiene ese mismo reo.

Cuestionario aplicado al ciudadano común (comunidad)

Con base en su experiencia como vecino de esta comunidad:

Ítem 1. ¿Cuál piensa Ud. que es la principal función del sistema penitenciario Venezolano?

Ítem 2. ¿Cómo calificaría UD el Sistema. Penitenciario venezolano?

Ítem 3. ¿Cree Usted en la reinserción social del reo en la comunidad?

Ítem 4. ¿Le daría Usted empleo a un ex-convicto?

Ítem 5. ¿Sabía Usted que una parte importante de la población de los centros penitenciarios es de procesados y no de condenados?

Ítem 6. ¿Está Usted de acuerdo con la presencia de centros penitenciarios en áreas urbanas? Explique por qué.